



Santiago, 28 SET. 2015

CARTA N° 496

Presente

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 01 de septiembre del presente, las solicitudes de Transparencia N°AR001T0000041 y N° AR001T0000042 mediante las cuales se registró los siguientes requerimiento:

“Después de saludar, Como, es de conceso la importancia de la Política de Desarrollo Rural Campesino PDRC, aprobada el día 27 de julio de 2011, en sesión ordinaria N°510, mediante acuerdo N°5072, el Consejo Regional – Región de Coquimbo, nos interesa saber que actividades, acciones y estrategias se han planificado para el proceso de implementación desde el año 2012 a 2015, realizamos esta solicitud amparados por la ley 20.285, de accesos a la información pública, para la cual solicitamos;1. Copia, de informe de Resultados de las Principales acciones y actividades realizadas, para la implementación de la PDRC en el servicio, año 2012, año 2013, año 2014; 2. Objetivos generales del plan de implementación de la PDRC, y copia del Plan en formato digital; 3. Calendario de actividades de para la promoción y análisis PDRC (reuniones, actividades de participación, coordinación entre servicios, etc.) para lo que resta del año 2015. Sin más que agradecer la colaboración y disposición. Atte”.

En respuesta a su requerimiento y, según antecedentes proporcionados por la Seremi de Agricultura de la región de Coquimbo se informa lo siguiente:

- Posterior a la aprobación de la Política de Desarrollo Rural en el año 2012, se encargó a la Universidad de la Serena elaborara una propuesta de Plan, documento que se adjunta denominado *“Informe Proyecto Propuesta de Desarrollo Rural Región de Coquimbo”*, definiéndose en esa oportunidad que el factor participación ciudadana sería el primero en abordarse, la ejecución de dicha directriz quedó detenida, para retomarse y comenzar con su ejecución en el mes de Agosto del presente con el Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, código BIP 30354831-0.
- La ejecución o puesta en marcha del plan sugerido por la Universidad de la Serena fue postergado por acuerdo y disposiciones de las autoridades de la época, retomando su curso el año 2014 en que el Director Nacional de INDAP, El Consejo Regional (CORE) y la Mesa Regional Campesina acordaron que la Secretaría Regional Ministerial, Seremi, de la Región de Coquimbo, asumiera la administración y reactivación de este. En razón de lo anterior el Seremi de Agricultura de la IV región lideró la conformación de un equipo de trabajo que estuvo a cargo de la redacción de los proyectos para ser presentados al BIP.
- En reemplazo de un plan de implementación, a la fecha se han presentado tres estudios y proyectos al BIP para la evaluación en MIDESO, todos ellos basados en el Plan de Desarrollo Rural elaborado por la



Universidad de la Serena el año 2012. Entre las acciones propuestas en el plan elaborado por la Universidad de la Serena figuraban 5 ejes de intervención siendo estos: Desarrollo económico; Desarrollo Ambiental; Infraestructura Básica y productiva; Servicios Fundamentales (Educación, Salud, Vivienda y protección Social) y; Participación Ciudadana.

- Actualmente a cargo de la Seremi de Agricultura de la Región de Coquimbo, se encuentra en ejecución el "Programa de Fortalecimiento de organizaciones Sociales para la Implementación de la Política de Desarrollo Rural Campesina", cuya coordinación está a cargo del profesional [REDACTED] el programa tiene los siguientes componentes:

- 1) Reactivación del sistema de participación a través de la mesa de desarrollo rural, en sus tres niveles: comunal, provincial y regional.
- 2) Seminario sobre desarrollo rural y descentralización.
- 3) Escuela de Líderes rurales.

- El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, único que cuenta con recursos para su ejecución a la fecha, posee el siguiente calendario de actividades.

- a) Agosto a Diciembre: Reactivación de mesas comunales y provinciales;
- b) Agosto 2015 a Junio 2016: Elección democrática de representantes sociales y reestructuración de Mesa Regional de Desarrollo Rural;
- c) 9 de Octubre: Seminario de Desarrollo Rural;
- d) 13 al 16 de octubre: Escuela de Líderes.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MPF / MAO
DISTRIBUCION c/ anexo

1. Consorcio por los Derechos Ciudadanos; [REDACTED]
2. Seremi de Agricultura Región de Coquimbo.
3. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



**INFORME
PROYECTO
PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL
REGIÓN DE COQUIMBO**

**CONVENIO
INDAP – UNIVERSIDAD DE LA SERENA**

DICIEMBRE DE 2012

Índice	
GLOSARIO.....	3
I Presentación.....	4
II Marco conceptual contextualizado a la ruralidad de la región de Coquimbo.....	6
III Visión de desarrollo regional.....	29
IV Principios, aspectos centrales y aspectos del entorno favorables al Plan.....	30
V Propósito y objetivos del Plan Regional de Desarrollo Rural.....	32
VI Propuesta de estructura operativa del Plan.....	34
VII Propuesta de Plan Regional de Desarrollo Rural.....	36
1 Propuesta de Programas del Plan Regional de Desarrollo Rural.....	36
2 Propuesta de Componentes de los Programas del Plan Regional de Desarrollo Rural.	39
2.1 Programa de desarrollo económico.	39
2.2 Programa Servicios Fundamentales	48
2.2.1 Salud	49
2.2.2 Educación.....	51
2.2.3 Vivienda.	54
2.2.4 Desarrollo social	55
2.3 Programa ambiental.	57
2.4 Programa de infraestructura básica y productiva.	58
2.5 Programa de participación ciudadana.	61
VIII Matriz del Plan Regional de Desarrollo Rural.....	65
IX Bibliografía.....	75
X Anexos.....	77

GLOSARIO

BID	:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CASEN	:	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.
CDL	:	Consejo de Desarrollo Local.
CNR	:	Comisión Nacional de Riego.
CONADI	:	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
CORE	:	Consejo Regional.
CORFO	:	Corporación de Fomento de la Producción.
DOH	:	Dirección de Obras Hidráulicas.
EGIS	:	Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social.
FNDR	:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
FIDA	:	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.
FOSIS	:	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
GORE	:	Gobierno Regional.
IND	:	Instituto Nacional del Deporte.
INDAP	:	Instituto de Desarrollo Agropecuario.
INE	:	Instituto Nacional de Estadísticas.
INJUV	:	Instituto Nacional de la Juventud.
JUNJI	:	Junta Nacional de Jardines Infantiles.
MINAGRI	:	Ministerio de Agricultura.
MINVU	:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
MINECON	:	Ministerio de Economía.
MOP	:	Ministerio de Obras Públicas.
OCDE	:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PADIS	:	Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo.
PEA	:	Población Económicamente Activa.
PERYS	:	Programa de Energización Rural y Social.
PIR-DT	:	Proyecto de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.
PLADECO	:	Plan de Desarrollo Comunal.
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRODECOP	:	Proyecto de Desarrollo Agropecuario para Comunidades y Pequeños Productores Pobres de la Región de Coquimbo.
SERCOTEC	:	Servicio de Cooperación Técnica.
SEREMI	:	Secretaría Regional Ministerial.
SERNAPESCA	:	Servicio Nacional de Pesca.
SIMCE	:	Sistema de Medición de Calidad de la Educación.
SOFOFA	:	Sociedad de Fomento Fabril.
SUBTEL	:	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
ULS	:	Universidad de La Serena.
URS	:	Unidad Regional SUBDERE.

I. Presentación

La Universidad de La Serena (ULS), en su rol de institución académica que participa como actor del desarrollo regional, aceptó ordenar el debate, ideas y propuestas que se venían discutiendo por varios años en torno a la necesidad de contar con un instrumento que permita ampliar las oportunidades de desarrollo para las personas y familias de la ruralidad. Así, la Universidad asumió el desafío de elaborar una propuesta de Plan Regional de Desarrollo Rural, que sirva a las instituciones públicas y al sector privado definir alternativas de desarrollo en el territorio rural de la Región de Coquimbo, de acuerdo a los procesos particulares que se verifican y que están claramente señalados en la Estrategia Regional de Desarrollo y en la Política Regional de Desarrollo Rural Campesina.

Es así como se constituyó un equipo de profesionales con distintas experiencias, miradas y enfoques sobre las temáticas del desarrollo, conocedores de las transformaciones de la estructura económica, social y cultural de la ruralidad regional, y que en base a las normativas legales, a las normativas de las instituciones estatales, a los acuerdos formales entre el Gobierno Regional, municipalidades y organizaciones sociales agrupadas en el Consejo Regional Campesino, y a la reflexión académica, definió y estructuró un conjunto de acciones conducentes a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos sociales del territorio rural regional.

En este proceso se consultó a directores de servicios públicos, organismos técnicos e instancias políticas del Gobierno Regional, representantes de municipalidades, representantes de organizaciones campesinas y profesionales de otras instituciones académicas que participan de investigaciones o de la ejecución de proyectos relacionados con el desarrollo rural de la Región de Coquimbo, quienes aportaron valiosos antecedentes e ideas que forman parte del Plan que se propone.

Actores fundamentales en esta elaboración a cargo de la ULS, fueron el Consejo Regional Campesino, INDAP, tanto en su calidad de contraparte técnica como de activo promotor desde la institucionalidad pública de esta iniciativa, y la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Regional de Coquimbo, que en todo el proceso se hicieron parte del debate y contribuyeron a los aspectos conceptuales y operativos que implicó el trabajo de elaboración del Plan.

También se debe destacar la colaboración de directivos y técnicos de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico y de los servicios públicos que cada vez que fueron requeridos nutrieron al equipo de la Universidad de información y análisis de gran calidad, orientando correctamente las definiciones conceptuales, metodologías y aspectos operativos que se incluyen en este Plan.

Así, este Plan se elaboró con el significativo aporte de los académicos de la Universidad de La Serena, señores Carlos Varas (Coordinador del Plan), Cristián Alvarado, Cristian Geldes y Héctor Reyes. Además se contó con la participación permanente del señor Luis Lanús, académico de la Universidad Católica del Norte, de Sergio Ríos, profesional contratado para la sistematización de talleres de discusión conceptual, metodológica y

técnica del Plan. Asimismo, cabe destacar la participación en calidad de asistentes de Francisco Jofré e Ignacio Barrera, egresado y estudiante, respectivamente, de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de La Serena.

Finalmente, cabe destacar la participación del Consejero del Gobierno Regional de Coquimbo y funcionario de la Gobernación de Elqui, [REDACTED], de la Socióloga e Investigadora de la Universidad Central, [REDACTED], quienes hicieron valiosas contribuciones a este trabajo.

Las principales actividades que realizó el equipo de trabajo de la Universidad, son:

- Revisión y análisis de documentación y bibliografía relacionada con los temas generales y contenidos específicos de la Política Regional de Desarrollo Rural.¹
- Talleres periódicos de análisis de los contenidos de la Política Regional de Desarrollo Rural y de definiciones conceptuales necesarias para la construcción del Plan.
- Talleres de análisis y sistematización de información secundaria de estructura y dinámica física, social, económica y cultural de la ruralidad regional. Este fue desarrollado a través de talleres de discusión de las tendencias de desarrollo registradas en la información estadística y estudios específicos, y especialmente de la información y opiniones recibidas de los directivos regionales de ministerios y servicios públicos, que fueron consultados.
- El propósito fue establecer los lineamientos generales y específicos que hacen operativa la Política Regional de Desarrollo Rural y que dicen relación con:
 - La definición de rural según el INE, PNUD y OCDE.
 - El trabajo por cuenta propia como forma de producción y su importancia en la ruralidad de la Región de Coquimbo.
 - Análisis del empleo con información de Censos de Población y Vivienda, Censos Agropecuarios, Encuesta Trimestral de Empleo y Encuesta CASEN.
 - Instrumentos de inversión que tiene el Estado de Chile para el desarrollo rural.
 - Programas y proyectos de desarrollo rural en ejecución en la Región de Coquimbo.
 - Acciones posibles de aplicar en el marco de la Política Regional de Desarrollo Rural, principalmente en cuanto a brechas de cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Reuniones con representantes de instituciones públicas relacionadas con los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Rural.²

¹ Los textos revisados se presentan en el capítulo de Bibliografía.

² En anexos se presenta una breve descripción de cada una de estas actividades.

- Elaboración de propuesta de reordenamiento de los contenidos de la Política Regional de Desarrollo Rural, producto del análisis de cada uno de los lineamientos y objetivos que ésta contiene, a fin de precisar los ámbitos y objetivos del Plan Regional de Desarrollo Rural.³

Como resultado del trabajo de talleres técnicos y reuniones con directivos de los servicios públicos, autoridades políticas del gobierno regional, dirigentes campesinos, representantes de los municipios rurales, se estableció que el Plan debía reunir los siguientes atributos:

- Ajustarse totalmente y hacer operativa la Política Regional de Desarrollo Rural, ya que esta es producto de un proceso participativo que por años llevaron a cabo los dirigentes sociales del Consejo Regional Campesino, representantes políticos y estamento técnico de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, CORE y Gobierno, representando en la región por el Intendente, Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos.
- Ser efectivamente ordenador, coordinador y orientador de los diversos instrumentos de desarrollo que dispone el estado en la región.
- Hacerse cargo de las brechas de desarrollo territorial y social existentes. Esto es, constituirse en un instrumento especial de apoyo técnico y financiero a las personas, familias y organizaciones sociales que tienen restricciones para acceder como usuarios de la intervención sectorial que realiza el Estado.
- Contener una definición técnica y operativa con respecto a la Unidad Ejecutora del Plan, que tenga la capacidad de crear y ejecutar acciones de desarrollo definidas regionalmente.
- Ser inclusivo de todos los territorios que se definan como rurales, de las familias y de todas las formas de producción existentes.
- Propender a la integralidad del desarrollo rural.

II. Marco conceptual contextualizado a la ruralidad de la región de Coquimbo.

1. Territorio Rural

Las definiciones clásicas hacen referencia a que lo rural alude a territorios con baja densidad de población, viviendas dispersas, menor dotación de servicios básicos y la preponderancia de empleo relacionado con las actividades primarias (agricultura, pesca, minería). En Chile el INE dice que son rurales todas las localidades pobladas de hasta mil habitantes y las localidades de entre mil y dos mil habitantes siempre que más del cincuenta por ciento de la PEA se dedique a actividades primarias⁴. La

³ En anexos se presenta matriz con reordenamiento de los contenidos de la Política Regional de Desarrollo Rural Campesina.

⁴ En realidad lo que el INE define es lo urbano y dice: "se entiende como "Entidad Urbana" a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50 por ciento o más de su población

definición de rural que hace el INE ha ido cambiando en el tiempo, en 1982 señalaba que era rural “la población que habita en lugares donde predomina el paisaje natural”, entendiendo como tal toda localidad que no cumplía con la definición de urbana, es decir: “aquella población que vive en lugares que presentan rasgos de urbanización al menos incipiente y que cuentan con un mínimo de 60 viviendas agrupadas y contiguas”, siempre que su población no sea inferior a 301 habitantes⁵.

En otros países de América Latina se utilizan definiciones distintas. Algunos usan criterios únicamente demográficos, otros la dotación de servicios, otros de empleo y otros combinan estos criterios. La OCDE utiliza la densidad de población como único criterio para delimitar zonas rurales, definiendo como tales a las que tienen hasta 150 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su parte, el PNUD, en su Informe de Desarrollo Rural de 2008, propone considerar como rurales a los asentamientos cuya economía sea predominantemente piscisilvoagropecuaria.

Con la actual definición que hace el INE, hacia el año 2002 la población rural de Chile llegaba al 13% del total nacional y en la Región de Coquimbo al 21% del total regional. De acuerdo a cálculos del Ministerio de Agricultura, con las definiciones de la OCDE y del PNUD la población rural del país sería de 21% y 39%, respectivamente.

En general las definiciones que se utilizan, directa o indirectamente, reducen lo rural a cuestiones demográficas, servicios y/o empleo, y muy pocas aluden a formas de vida, paisaje, relaciones sociales, cultura, que son atributos que más se relevan en las intervenciones para el desarrollo. Son frecuentes las propuestas de desarrollo rural en los ámbitos de educación, salud, vivienda, organización social, etc., que hacen referencia a lo tradicional, a las costumbres, a lo propio, pero estas características no son parte de la selección de los territorios en las intervenciones llamadas rurales.

Los cambios ocurridos en la ruralidad de Chile y en particular de la Región de Coquimbo, en los últimos 50 años, primero con la Reforma Agraria⁶ y después con la instalación del modelo de desarrollo económico de competitividad en mercados abiertos, indican que lejos quedó ese campo de hacendados, inquilinos, minifundistas y comunidades campesinas relativamente autosuficientes, totalmente

económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran Entidades urbanas. En consecuencia área urbana es el conjunto de las entidades urbanas”. CHILE: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo y Edad. País Urbano-Rural. Período de Información: 1990-2020. INE. Junio de 2004.

⁵ Boletín Demográfico No. 63, de enero de 1999. América latina: proyecciones de población urbano – rural, 1970 – 2025. ECLAC, 1999.

⁶ Iniciada en 1962 con la Ley 15.020 y desarrollada profundamente a partir de 1967 hasta 1973 con la Ley 16.640. Posterior a ese año se produjo la llamada “normalización” de la tenencia de la tierra, ya bajo el modelo de desarrollo de mercados abiertos.

distinto a lo urbano, que no pocos investigadores denominaron “atrasado”. Hoy el medio rural tiene otras formas y otros actores, que se superponen con las estructuras tradicionales. Hay empresas que ocupan obreros temporeros que provienen de zonas urbanas, incluso con trabajadores de regiones lejanas y de otros países. Actualmente, mucha gente vive concentrada en aldeas, villorrios y pueblos, donde hay actividades económicas no estrictamente primarias. Hay sectores sociales medios y acomodados que se han instalado a vivir en la ruralidad cercana a las ciudades donde trabajan, generando cambios importantes en el ordenamiento territorial. Ya no es la agricultura la actividad casi exclusiva que se realiza en estos espacios y por ello no se puede insistir en que el desarrollo rural es sinónimo de la modernización de la producción de esta rama económica.

Por lo tanto, las definiciones de lo rural deben ser sometidas a revisión en base a la nueva realidad. En la ruralidad actual se presenta la heterogeneidad de toda la sociedad, por lo tanto debe ser entendida como el territorio que se construye a partir de relaciones sociales abiertas, con funciones propias de un sistema espacial que incluye lo urbano. Esto hace que los límites del territorio rural cada vez sean más difusos.

Por lo expuesto anteriormente y por cuestiones prácticas, *en este Plan se propone asumir como rural a todas las localidades con una población menor a cinco mil habitantes*. No obstante, será en función de cada realidad específica la decisión de flexibilizar dicha definición.

Población según sexo por entidad poblada (2002)

Entidad Poblada	Sexo			% en región	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total		
Entidades > 5.000 hab.	214.880	230.562	445.442	73,85%	93,20%
Entidades < 5.000 hab.	82.277	75.491	157.768	26,15%	108,99
Total	297.157	306.053	603.210	100,00%	97,10%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda de 2002, INE.

2. El desarrollo rural

La idea de desarrollo aplicada a las sociedades tiene múltiples acepciones. Muy compartida, casi de consenso, es aquella que postula el crecimiento económico, la equidad entre las personas en el acceso a los bienes y servicios producidos y la sustentabilidad ambiental. Las diferencias que se constatan en la discusión al respecto, tienen que ver con la forma como se consigue tan anhelado resultado, pues para algunas personas que deciden o inciden en las decisiones ello es posible si las políticas se centran en lo económico y postulan que una sociedad va estar mejor en la medida que incrementa de manera sostenida y sistemática la cantidad de bienes y servicios para las personas, cuyo principal indicador de medición es el crecimiento económico. Otras personas plantean que el crecimiento económico por

sí sólo no es capaz de generar desarrollo, que es necesario incorporar políticas de distribución social del ingreso y políticas que restrinjan o delimiten la acción económica en pro de asegurar un ambiente capaz de sostener a futuro una población que crece.

Así, el desarrollo rural sería el resultado de la aplicación en el territorio de medidas tendientes a cumplir con los preceptos de la definición esbozada anteriormente. En este sentido, hay quienes evalúan que el desarrollo rural es una realidad porque en este espacio cada vez se producen más bienes y servicios y que con ello se superan situaciones de pobreza, medida por la cantidad de ingresos económicos de las personas y familias⁷, pero el proceso es cuestionado por sus impactos asociados al deterioro de los recursos naturales y a un tipo de empleo asalariado que obliga a muchas familias dejar el campo y establecerse en ciudades que no ofrecen la calidad de vida esperada por las personas. Es así como surgen propuestas de desarrollo rural que buscan revertir o aminorar los impactos negativos del modelo general de desarrollo.

Una de estas propuestas es conocida como Desarrollo Rural Integrado, que en lo esencial plantea una concepción multisectorial de la intervención pública en la ruralidad, con proyectos de múltiples objetivos y la participación de los beneficiarios. Este enfoque fue una alternativa cuando se asumía en forma generalizada que la ruralidad era un espacio atrasado en comparación con lo urbano, y era misión del Estado incorporar elementos modernizadores en todas las dimensiones y ámbitos de la vida de las personas.

Otro enfoque es conocido como Ordenamiento Territorial, que pone el acento en lo local y fomenta la capacidad de los gobiernos locales y de la sociedad civil para poner en marcha procesos de desarrollo dentro del territorio propio. Este nace de las políticas dirigidas hacia el ordenamiento del uso de los recursos naturales o de los ecosistemas de mayor importancia que forman parte de lo local.

Una tercera forma de abordar correcciones a los desequilibrios territoriales es a través del Desarrollo Impulsado por la Comunidad, que en la década de los ochenta intentaron llevar a cabo en Chile muchos organismos no gubernamentales. Este enfoque parte de la base que la población posee la capacidad innata para entender y resolver sus propios problemas y por lo tanto es la que deben proponer y participar de su propio desarrollo. En este enfoque el apoyo externo consiste en dar a la comunidad posibilidades de acceder y controlar recursos que necesita, y que la comunidad participe activamente en la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones de desarrollo.

⁷ Según el PNUD, en Chile la cantidad de personas pobres ha descendido del 51% al 17,2% entre 1990 y 2011 (<http://www.pnud.cl/areas/ReduccionPobreza/datos-pobreza-en-Chile.asp>).

Muy actual es el enfoque basado en los Derechos de las Personas, que propone la participación ciudadana en forma directa en la gestión de los asuntos públicos para un desarrollo rural integrador, con responsabilidades establecidas en un acuerdo público – privado. Este enfoque está centrado en la eliminación de los obstáculos y en la creación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Otro enfoque relevante es el Desarrollo de Cuencas, que se basa en la teoría de sistemas para plantear que la unidad de intervención es la cuenca hidrográfica, que delimita un conjunto de relaciones de componentes físicos, económicos, culturales, sociales y ambientales, que están en permanente interacción. Señala que lo que sucede con cada uno de los componentes del sistema incidirá en lo que ocurra con los otros, por lo tanto estos deben ser intervenidos atendiendo los impactos en el todo y en cada una de las partes. Este enfoque incorpora conceptos de gestión integrada de aguas, que dice relación con la integración de los intereses de los diversos usos y usuarios del recurso.

3. La sociedad rural

Toda sociedad está conformada por personas y grupos sociales que se relacionan entre sí y con la naturaleza para generar las condiciones de su reproducción, que en lo rural se manifiestan en prácticas y sentidos culturales que han sido construidos históricamente, a partir de una asignación de funciones a los recursos naturales en cuanto a producción de bienes y servicios y a soporte de las actividades económicas y no económicas de los grupos asentados. La función productiva está dada por la necesidad que tienen las personas de obtener sus medios de vida y la función de soporte hace referencia a que el medio debe proveer condiciones adecuadas para establecer, preservar y ampliar las actividades económicas, sociales y culturales.

La necesidad de políticas de desarrollo diferenciadas espacialmente, surge porque los componentes económicos, sociales y políticos de cada etapa histórica se van superponiendo a estructuras sociales preexistentes, dadas por relaciones sociales propias del contexto ambiental específico en que existen. Así, en el tiempo, cada territorio va generando situaciones únicas, donde lo propio y lo tradicional (relaciones internas) se mezcla con comportamientos que va adoptando la sociedad global (relaciones externas).

En los territorios con predominio de relaciones internas se observan prácticas sociales que tienden a lo comunitario, es decir, donde las partes interactúan con el todo (utilizando los conceptos de la teoría de sistemas), hay unidad entre individuos, naturaleza y herramientas de trabajo, donde producción y consumo son partes de un mismo proceso (como ocurre en situaciones campesinas) y las relaciones sociales están marcadas por lazos de consanguinidad, parentesco, derecho hereditario, sexo y edad. Por su parte, los territorios con predominio de

relaciones externas tienen como característica la interdependencia entre las partes, y relaciones sociales fuertemente mediadas por los intercambios de mercado.

En la realidad no hay territorios con exclusividad de relaciones internas o externas, sino que hay territorios donde es posible encontrar más elementos de un tipo o de otro. En la ruralidad de la Región de Coquimbo la tendencia es que en las zonas de riego, principalmente en los valles de Elqui y Limarí, la sociedad local tenga elementos externos (provenientes de la sociedad global) más marcados, propios de la expansión empresarial, que ha modificado significativamente el paisaje físico y la estructura social en las últimas décadas. En efecto, se ha producido una profunda transformación territorial, cuya manifestación más importante es la pérdida de la condición cuentapropista de muchas familias forzadas a asalariarse y a dejar la residencia rural. En estos territorios el campo es de relaciones propias de los intercambios de mercado, donde los inversores han aprovechado las ventajosas condiciones climáticas y la cercanía del recurso agua para el cultivo de frutales, vides y hortalizas, principalmente. Esto a su vez ha generado cambios en el tipo de organización social, en el lugar de residencia de las personas, en la disminución drástica de los intercambios comunitarios, en la composición del tamaño de la familia, en la migración diferenciada por sexo y edad, es decir, en todo aquello que hoy se reconoce como “lo tradicional”.

Cabe hacer notar que esta transformación territorial ha tenido como principal agente a una nueva empresa agrícola, que poco o nada tiene que ver con la haciendas de antaño. Se trata de empresarios que buscan hacer del negocio agrícola una actividad que permita la reproducción y ampliación del capital en forma rápida y en lo posible por sobre la ganancia media de la economía, aprovechando las ventajas comparativas por localización y calidad de los recursos naturales con relación a los competidores en mercados del hemisferio norte, principalmente. Se observa la presencia de empresas altamente tecnificadas, de inversionistas que han respondido ampliamente a las exigencias de los mercados abiertos.

Por su parte, la mayoría de los pequeños productores no ha accedido a estas ventajas y las más de las veces, ha tenido que convertirse en proveedores de mano de obra en las empresas vecinas. La estadística disponible indica que en los años 60 del siglo recién pasado, los tres valles principales de la región sostenían una estructura social tradicional: Había grandes productores (hacendados), que a diferencia de otras zonas del país combinaban la agricultura con la minería, asalariados dentro y fuera de las haciendas y una masa de campesinos dedicados principalmente a la producción de granos, hortalizas, chacarería y ganadería caprina en un sistema de producción esencialmente de autoconsumo.

Esta estructura cambia radicalmente a fines de los años 60 con la Reforma Agraria y durante los años 70 parte de la tierra expropiada se entrega en parcelas

de tamaño apropiado para que una familia trabajara y consumiera de su trabajo. No obstante, en paralelo a la asignación de parcelas las políticas estatales, que son claras y precisas para modernizar a este sector productivo, producen un cambio muy profundo en la estructura agraria. En consecuencia, todos los productores debían asumir el mercado como único referente para la toma de decisiones productivas, independiente de su tamaño y forma de producir.

A medida que el mercado definía las producciones de alta rentabilidad, se produce una gran competencia por el control de las tierras y el agua, ambos recursos transables en el mercado. En la práctica esto genera una reducción drástica de las formas tradicionales de acceso a la tierra, como son las medierías y regalías (porción de tierra que sus dueños entregaban como retribución al trabajo de las personas que contrataban), y paralelamente comienza la concentración de los derechos de agua en pocos dueños (permitida por el Código de Aguas de 1981). Con ello se empieza a configurar un territorio agrícola con alta renta diferencial, pero ya con muy pocos campesinos, en estricto rigor⁸.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la reducción drástica de la cantidad de empresarios y cuentapropistas en la agricultura, en pleno periodo crecimiento del sector. Esto viene a demostrar que la alta renta de las inversiones en la agricultura ha impactado en mayores niveles de concentración de la tierra.

**Empleadores y trabajadores por cuenta propia, total y en la agricultura.
Región de Coquimbo y País, 1992 - 2002**

Área	Agricultura y total	Empresario empleador				Cuentapropista				Total empresarios + cuentapropistas		
		1992		2002		1992		2002		1992	2002	Variación
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	N°	%
Región de Coquimbo	Agricultura	1.477	13,1	865	13,40	9.821	86,93	5.588	86,60	11.298	6.453	-42,88
	Total	7.989	19,1	7.976	17,85	33.880	80,92	36.700	82,15	41.869	44.676	6,70
País	Agricultura	30.424	17,5	17.568	15,37	143.491	82,51	96.700	84,63	173.915	114.268	-34,30
	Total	304.244	29,6	244.137	21,27	722.556	70,37	903.566	78,73	1.026.800	1.147.703	11,77

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda de 1992 y 2002, INE.

En este contexto muchas familias campesinas siguen emigrando hacia las ciudades en busca de oportunidades laborales, toda vez que las empresas se especializan ocupando mano de obra estacional y tecnologías sustitutivas de fuerza de trabajo. Las ciudades de La Serena y Coquimbo se expanden producto de los migrantes, al igual que las zonas semiurbanas de las demás comunas de la

⁸ José Luis Calva, en libro "Los Campesinos y su Devenir en las Economías de Mercado" define a los campesinos como un sector que posee tierras bajo cualquier forma de tenencia, que produce con la fuerza de trabajo propia y de la familia, dedicado principalmente a la agricultura y que es dueño de primera mano del producto que genera.

región. Es una nueva época de migraciones, distinta a la que se produjo con la expansión minera e industrial, cuando eran las expectativas laborales las que definían el movimiento migratorio.

El sector campesino constituyó la mano de obra que necesitó en un primer momento el nuevo sector empresarial de la zona de riego de la región de Coquimbo, que se expandió primero en los valles de Elqui y Limarí (donde se hicieron grandes inversiones en infraestructura productiva) y en forma acelerada sumó a ese aporte la tierra que poseía. Hubo quienes vendieron a buen precio y con el dinero se trasladaron a las áreas urbanas donde se asentaron definitivamente y se asalariaron, otros vendieron y se quedaron en los pueblos rurales trabajando como asalariados.

En el siguiente cuadro se observa el gran incremento de la superficie regada en el periodo intercensal 1997 - 2007, que medida en términos relativos supera largamente al crecimiento que tiene ésta en todo el país. El mayor incremento se registra en las provincias de Limarí y Choapa.

**País y Región de Coquimbo:
Superficie Regada y Variación Intercensal 1997 - 2007**

Año y Variación	País	Región	Provincia		
			Elqui	Limarí	Choapa
1997	1.058.360	49.549	16.684	25.521	7.255
2007	1.093.993	75.714	18.198	44.047	13.469
Variación %	3,37	52,80	9,07	72,59	85,65

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Agropecuarios de 1997 y 2007, INE.

Sin embargo, el Estado acondicionó sus instituciones y dispuso para los campesinos y pequeños productores instrumentos de asistencia técnica, créditos y capacitación, a fin de que lograsen articularse ventajosamente al negocio exportador como auténticos empresarios⁹. El apoyo estatal se definió como un conjunto de acciones para reorientar productivamente a los campesinos y que abandonaran sus cultivos tradicionales destinados al autoconsumo y a mercados locales e incorporaran cultivos más rentables una vez puestos en los mercados nacionales, externos y en las agroindustrias.

De esta forma, una parte de los campesinos se especializó y de acuerdo a sus capacidades para actuar en los mercados se convierten en productores eficientes, pero otra parte, la mayoría, no tiene éxito y aceleradamente deja la condición de productor autónomo. Los menos, localizados principalmente en el valle de Chopa, siguen en el campo, pero con la incertidumbre del resultado que

⁹ Uno de los proyectos más emblemáticos para el sector rural de la Región de Coquimbo fue el PRODECOP, que tenía como objetivo transformar en una década de intervención a los campesinos de subsistencia en auténticos empresarios agrícolas.

va tener la presión por el control de la tierra que se está generando con las construcción de embalses, caminos y la presencia de grandes mineras que disputan el agua de los cauces naturales.

Por otra parte están los campesinos del área de secano, que habitan en las Comunidades Agrícolas¹⁰, Sociedades de Reforma Agraria y en predios adquiridos privadamente. Para las Comunidades Agrícolas el Estado ha definido una legislación especial¹¹ para su protección, pero que en la práctica no impide la posibilidad de enajenar tierras o los derechos sobre ésta, y en general a estos y a otros propietarios colectivos de tierra se les restringen las posibilidades de acceder al capital de trabajo y de inversiones, ya que los instrumentos públicos están orientados a productores individuales y a organizaciones comerciales.

Las familias de las zonas de secano son las más carenciadas de la ruralidad. En estos lugares es donde se registran los mayores niveles de pobreza y una acelerada emigración (aunque muchos comuneros migrantes conservan la propiedad de la tierra). Como se constata en las estadísticas y en la observación de terreno, la población de la zona de secano es principalmente adulta mayor, que vive de ingresos provenientes de la actividad caprina, subsidios y aportes de parientes.

Como consecuencia de todo lo anterior, en la Región de Coquimbo la migración del campo a la ciudad ha contribuido de manera significativa a la marginalidad urbana, que es uno de los principales problemas a enfrentar¹² y el Estado consecuentemente con ello ha orientado su acción a paliar los efectos que esta situación genera en las condiciones de vida de la población de la periferia de las ciudades de Coquimbo y La Serena, principalmente. Sin embargo, actuar para paliar la marginalidad social en las zonas urbanas, requiere grandes cantidades de recursos económicos para reforzar la infraestructura de viviendas y de servicios básicos, y con ello la continuación de un flujo migratorio en ascenso que presiona por más inversión pública¹³. Así, el campo poco a poco se va quedando con la gente mayor (como se observa en el cuadro que se presenta a continuación), que se resiste a cambiar sus hábitos de vida.

¹⁰ Existen 178 Comunidades Agrícolas en la Región de Coquimbo, que son predios de propiedad colectiva y donde las decisiones recae en la asamblea de socios.

¹¹ DFL N° 5 y modificaciones incorporadas por la ley 19.233.

¹² Planteamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo, Coquimbo al 2020.

¹³ Según la Estrategia Regional de Desarrollo, Dentro de los principales factores limitantes para el desarrollo regional se menciona el éxodo rural, pues se traduce en concentración urbana no manejada, segregación espacial y percepción de inseguridad. "Región de Coquimbo al 2020", División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Población según grupos de edad por entidad (2002)

Entidad Poblada	Grupos etarios										Total
	0-14		15-29		30-59		60-79		80 y más		
Entidades > 5.000 hab.	121.234	27,22%	110.114	24,72%	165.258	37,10%	41.784	9,38%	7.052	1,58%	445.442
Entidades < 5.000 hab.	42.848	27,16%	33.865	21,47%	58.632	37,16%	18.990	12,04%	3433	2,18%	157.768
Total	164.082	27,20%	143.979	23,87%	223.890	37,12%	60.774	10,08%	10.485	1,74%	603.210

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda de 2002, INE.

4. Los productores por cuenta propia

La mayoría de las unidades económicas de la región se pueden definir como cuentapropistas, llamadas así porque en ellas empleadores y trabajadores son la misma persona, por lo tanto ganancia y salario son categorías difíciles de aplicar, ya que en esta realidad no son separables. Es por esta razón (no la única) que se dificulta asumir a las unidades económicas por cuenta propia como equivalentes a las empresas mercantiles típicas, que pueden planificar definiendo a priori el pago a los factores productivos y la ganancia. Esta forma de producción particular, que mirada desde la lógica empresarial aparece como ineficiente por su poca capacidad de crecimiento, en la región de Coquimbo permite el empleo de más del 20% de la población económicamente activa.

Se trata de unidades económicas que están tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En las zonas urbanas los trabajadores por cuenta propia están principalmente en el comercio (almaceneros, vendedores ambulantes, por ejemplo), transporte (taxistas, fletes, por ejemplo) y servicios (jardineros, sastres, por ejemplo) y la gran mayoría de ellos desarrolla la actividad en forma precaria y temporal a la espera de insertarse en el mercado laboral. En la actualidad, como se muestra en los siguientes cuadros contruidos con información de la CASEN y encuesta trimestral de empleo, los trabajadores por cuenta propia urbanos están en ascenso, contradiciendo toda expectativa en una economía de país que crece sostenidamente.

A continuación se presentan dos cuadros estadísticos que muestran la importancia del trabajo por cuenta propia en la ruralidad de la Región de Coquimbo. El primero fue elaborado con información del Censo de Población y Vivienda de 2002, del INE, y el segundo con información de la encuesta CASEN de los años 2003, 2006 y 2009.

Trabajadores rurales por rama de actividad económica, Región de Coquimbo 2002 (INE)

Actividad Económica	Categoría laboral																
	Empleador			Asalariado			Servicio doméstico			Trabajador por cuenta propia			Familiar no remunerado			Total	
Agricultura	375	1,8%	33,6%	15.434	74,1%	50,1%	-	-	-	3.760	18,0%	49,2%	1.264	6,1%	71,2%	20.833	49,2%
Pesca	6	1,0%	0,5%	163	28,3%	0,5%	-	-	-	393	68,2%	5,1%	14	2,4%	0,8%	576	1,4%
Minería	34	1,4%	3,0%	1.927	81,9%	6,3%	-	-	-	366	15,5%	4,8%	27	1,1%	1,5%	2.354	5,6%
Industria	67	3,4%	6,0%	1.453	72,9%	4,7%	-	-	-	409	20,5%	5,4%	65	3,3%	3,7%	1.994	4,7%
Electricidad., gas, vapor y agua	5	1,6%	0,4%	300	94,0%	1,0%	-	-	-	12	3,8%	0,2%	2	0,6%	0,1%	319	0,8%
Construcción	122	3,5%	10,9%	2.815	80,5%	9,1%	-	-	-	454	13,0%	5,9%	108	3,1%	6,1%	3.499	8,3%
Comercio y hoteles	266	4,9%	23,9%	3.556	66,0%	11,5%	-	-	-	1.376	25,5%	18,0%	189	3,5%	10,6%	5.387	12,7%
Transp., correo y telec.	57	4,9%	5,1%	791	67,4%	2,6%	-	-	-	286	24,4%	3,7%	39	3,3%	2,2%	1.173	2,8%
Finanzas, inmob. y otras act. empresariales.	72	5,1%	6,5%	1.162	82,2%	3,8%	-	-	-	154	10,9%	2,0%	26	1,8%	1,5%	1.414	3,3%
Servicios	111	3,1%	10,0%	3.026	84,2%	9,8%	-	-	-	428	11,9%	5,6%	30	0,8%	1,7%	3.595	8,5%
Servicio domestico		0,0%	0,0%	155	13,0%	0,5%	1.027	100,0%	100,0%	-	-	-	12	1,0%	0,7%	1.194	2,8%
Órganos extraterritoriales		0,0%	0,0%	29	100,0%	0,1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	0,1%
Total	1.115	2,6%	100,0%	30.811	72,7%	100,0%	1.027	100,0%	100,0%	7.638	100,0%	100,0%	1.776	100,0%	100,0%	42.367	100,0%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda de 2002, INE.

Trabajadores por cuenta propia, rural y total, región de Coquimbo

Año	Trabajadores cuenta propia región de Coquimbo	
	Rural	Total
2003	14.109	55.739
2006	12.407	49.451
2009	12.400	55.384
% var. 2003 - 2009	-12,11	-2,52

Fuente: Elaboración propia, en base a información de Encuesta CASEN de los años 2003, 2006 y 2009, a cargo de MIDEPLAN.

Este Plan Regional de Desarrollo Rural se ocupa principalmente de los trabajadores por cuenta propia que están en la agricultura, minería y pesca, los cuales son poseedores de importantes recursos productivos (por ejemplo la tierra y el agua en el caso de los campesinos), que están en disputa por ser necesarios para otros productores que compiten por su control.

El apoyo que realiza el estado y agencias privadas, debe considerar que se está ante una forma de producción particular, porque utiliza fuerza de trabajo familiar no asalariada y donde el principal objetivo es satisfacer las necesidades de los

miembros de la familia, es decir, de los trabajadores. La intervención debe diseñarse de acuerdo a la estructura productiva, disponibilidad de mano de obra familiar y disposición a modificar los objetivos de la producción, y real capacidad de poder ampliar la escala de producción. Lo anterior significa que no es pertinente establecer a priori la especialización productiva como la única alternativa de crecimiento económico y tampoco exigir como resultado la rentabilidad empresarial, pues ello dependerá de múltiples factores, entre ellos el tamaño y estructura de la familia.

5. Los productores por cuenta propia en la agricultura de la Región de Coquimbo.

Dentro de las actividades económicas más importantes de la región, tanto por la cantidad de productos como por el empleo que genera, está la agricultura y ganadería (ver cuadro siguiente).

PEA* por rama de actividad económica (2002)

Actividad económica	Categoría de Entidad Poblada						
	Entidades > 5.000 habitantes.			Entidades < 5.000 habitantes			Total
	N°	% fila	% colum.	N°	% fila	% colum.	N°
Agricultura, ganadería, silvicultura y caza	11.652	33,64	7,43	22.984	66,36	45,21	34.636
Pesca	3.217	69,14	2,05	1436	30,86	2,82	4.653
Minas y canteras	6.044	70,31	3,85	2552	29,69	5,02	8.596
Industria	12.662	83,75	8,07	2457	16,25	4,83	15.119
Electricidad, gas, agua	1.139	75,93	0,73	361	24,07	0,71	1.500
Construcción	16.250	79,14	10,36	4284	20,86	8,43	20.534
Comercio	40.478	84,82	25,80	7.243	15,18	14,25	47.721
Transporte y telecomunicaciones	12.484	88,59	7,96	1608	11,41	3,16	14.092
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	14.006	88,79	8,93	1769	11,21	3,48	15.775
Administración pública y defensa	6.497	87,87	4,14	897	12,13	1,76	7.394
Enseñanza	12.327	85,79	7,86	2041	14,21	4,01	14.368
Servicios sociales y de salud	5.860	91,46	3,74	547	8,54	1,08	6.407
Otras actividades de servicio	6.093	83,90	3,88	1169	16,10	2,30	7.262
Servicio domestico	8.137	84,82	5,19	1456	15,18	2,86	9.593
Organizaciones y organismos extraterritoriales.	36	55,38	0,02	29	44,62	0,06	65
Ignorado	-	-	-	2	100,00	0,00	2
Total	156.882	75,53	100,00	50.835	24,47	100,00	207.717

Fuente: Elaboración propia en base a información del INE.

*La PEA no incluye a quienes buscan trabajo por primera vez.

Esta es desarrollada tanto por empresarios como por unidades económicas cuentapropistas. Analizando las cifras que entregan los censos y otras estadísticas oficiales¹⁴, se puede aseverar que en la Región de Coquimbo el número de explotaciones de cuentapropistas y la tierra asociada decrece al mismo tiempo que el Estado intenta “modernizarlas”, tecnificándolas y especializándolas en rubros de mayor rentabilidad con relación a lo que tienen. Contribuyen al retroceso del sector cuentapropista el avance de la desertificación, la competencia por la propiedad y/o control de la tierra susceptible de regar y del agua de riego, las exigencias de los mercados de productos, los créditos y la asistencia técnica que no discrimina entre tipos de productores y exige a todos los mismos comportamientos económicos.

Comunas Región de Coquimbo: Trabajadores por cuenta propia en la Agricultura, 1992 - 2002.

Comuna	Trabajador por cuenta propia en la Agricultura (campesinos)		
	1992	2002	% var.
La Serena	764	674	-11,78
Coquimbo	538	533	-0,93
Andacollo	53	28	-47,17
La Higuera	140	143	2,14
Paihuano	101	69	-31,68
Vicuña	345	288	-16,52
Illapel	727	412	-43,33
Canela	709	74	-89,56
Los Vilos	405	242	-40,25
Salamanca	998	371	-62,83
Ovalle	1.320	1.378	4,39
Combarbalá	403	167	-58,56
Monte Patria	1.225	751	-38,69
Punitaqui	342	228	-33,33
Río Hurtado	365	230	-36,99
Total	8.435	5.588	-33,75

Fuente: Elaboración propia con información de INE.

El avance del desierto es una realidad evidente. Los periodos de sequía cada vez son más severos y la cubierta vegetal de los suelos disminuye como consecuencia de una sobrexplotación forrajera, que se suma al uso indiscriminado de la vegetación arbórea y arbustiva que hicieron en el pasado las empresas mineras para proveer de combustible a sus procesos productivos, y la fabricación de leña y carbón que siguen haciendo algunos habitantes de la ruralidad (ver cuadro siguiente).

¹⁴ Censos agropecuarios de 1997 y 2007, censos de Población y vivienda de 1992 y 2002, CASEN 2003, 2006 y 2009.

Combustible usado en el hogar (2002)

Entidad Poblada	GAS		Parafina		Leña/carbón		Otro		No cocina		Total
Entidades > 5.000 hab.	119.300	98,27%	144	0,12%	1.199	0,99%	93	0,08%	664	0,55%	121.400
Entidades < 5.000 hab.	35.545	78,12%	58	0,13%	9.417	20,70%	25	0,05%	457	1,00%	45.502
Total	154.845	92,78%	202	0,12%	10.616	6,36%	118	0,07%	1121	0,67%	166.902

Fuente: Elaboración propia con datos de INE.

Por otra parte, en el escenario de mercados abiertos la alta rentabilidad de las tierras susceptibles de regar ha propiciado la concentración de este recurso natural en pocos propietarios, que se expanden comprando propiedades de pequeños productores y campesinos, generándose con ello condiciones propicias para la emigración de familias completas hacia las ciudades y pueblos. Con tecnificación estas tierras permiten a sus nuevos dueños obtener ganancias extraordinarias por medio de la producción de frutales y uva de mesa para consumidores externos al país, principalmente.

En definitiva, muchos pequeños productores han traspasado tierras y agua de riego a empresas. Tanto parceleros como propietarios colectivos terminaron cediendo a las presiones y precios ofrecidos por agentes económicos de mayor capacidad económica. En efecto, la mayoría de los parceleros provenientes de la reforma agraria vendieron al poco tiempo de ser asignados y las Comunidades Agrícolas han venido segregando y vendiendo sus mejores tierras o las reparten como propiedad individual entre los comuneros, y así estas nuevas propiedades entran sin restricciones al mercado¹⁵.

Por su parte, los pequeños productores agrícolas que permanecen en las zonas de riego están favorablemente localizados y muchos han adquirido la racionalidad empresarial, sin embargo la reducida escala de producción y el escaso poder de negociación con los otros agentes que participan de las cadenas productivas y comerciales, que se constituyen en restricciones para su articulación ventajosa a la economía exportadora, lo que incide en la permanente tensión entre persistir como productores o vender los valiosos recursos naturales que se poseen a empresas que presionan por ellos.

En cuanto a la asistencia técnica aportada por el estado a los pequeños productores, ésta ha obedecido en lo fundamental a la lógica empresarial de producción, sin considerar que dentro de los usuarios gran parte venía de una tradición campesina con poca o frágil experiencia mercantil. En efecto, los instrumentos que se utilizan en el apoyo técnico que presta el Estado no reconocen todo lo que conlleva la condición cuentapropista en la agricultura. Los programas de

¹⁵ La norma legal permite a las Comunidades Agrícolas enajenar tierras segregadas, pero ello sólo lo puede hacer un cuórum calificado de la asamblea de comuneros.

fomento productivo sólo diferencian por nivel de ventas y/o cantidad de trabajadores ocupados y en nada consideran la forma de producir, los variados destinos de la producción (autoconsumo, venta, pago en especie) y la lógica sistémica de la unidad productiva (en la cual los rubros son componentes y no negocios independientes). El diseño de la asistencia técnica asume a todos los productores como iguales en sus objetivos, que sólo se diferencian por la escala de producción.

Asimismo, en general los técnicos vinculados a los programas estatales de asistencia técnica no han sido formados para trabajar con unidades productivas semimerchantiles y cuentapropistas, y eso implica que deben “aprender haciendo” y con ello el riesgo de impactos negativos en familias generalmente pobres que dependen sólo de lo que pueden producir. Mientras los técnicos miden el éxito por la cantidad de productos vendidos, la familia cuentapropista lo hace midiendo la satisfacción de las necesidades de todos y cada uno de sus miembros y la reposición de las condiciones productivas.

Todo esto explica buena parte de la fuerte migración del campo a la ciudad que se mantiene por décadas en el país y en la región de Coquimbo. Entre 1992 y 2012 se registra un decrecimiento de la población rural regional por sobre el promedio nacional y un crecimiento demográfico de La Serena y Coquimbo que las ubica dentro de las ciudades de más de cien mil habitantes que más aumentan su población. El crecimiento de las ciudades se hace con gente que sale del campo en busca de oportunidades, pero mucha de ella llega a zonas urbanas periféricas, a lugares donde se concentra la pobreza y la marginalidad social y comienza una nueva forma de vida asociada a posibilidad de conseguir un empleo asalariado estable y dignamente remunerado. Gran parte de estos nuevos habitantes urbanos son personas y familias pobres que en la ciudad siguen siendo pobres, con alternativas de empleo no mejores a las que tenían en el lugar de origen. Un dato importante para fundamentar esta aseveración es que mientras disminuyen las personas que trabajan por cuenta propia en la ruralidad, éstas aumentan en las zonas urbanas, pero ahora, la mayoría de las veces, lo hacen precariamente en los servicios y el comercio.

Resumiendo, si bien muchos campesinos intentan alcanzar el éxito empresarial ampliando sistemática y permanentemente la escala de producción, reinvertiendo hasta remplazar la mano de obra familiar por otra contratada, la realidad demostrable es que sólo unos pocos lo logran, que la mayoría de los campesinos que osan seguir dicho camino se quedan en el intento.

6. El autodiagnóstico de los campesinos.

De acuerdo a los planteamientos que hizo el Consejo Regional Campesino en noviembre de 2005, a través del documento denominado “Contenidos para una

política para el desarrollo rural y campesino de la región de Coquimbo”¹⁶, que tuvo la participación de representantes sociales de las comunas, provincias y región, hay una serie de antecedentes cualitativos de diagnóstico muy importantes que orientaron la Política Regional de Desarrollo Rural y Campesina de la Región de Coquimbo y obviamente esta propuesta de Plan de Desarrollo.

En dicho documento los campesinos se definen como un sector que produce bienes y servicios en una forma que los distingue de otros productores. Ellos dicen que en general son parte de unidades económicas diversificadas, que además de dedicarse a la agricultura y ganadería, gran parte de su tiempo y de los ingresos que perciben, están en relación a las labores que realizan por cuenta propia en minería, comercio, artesanías y otras actividades.

Agregan que el trabajo es realizado con mano de obra familiar y que escasamente algunos contratan trabajadores en faenas específicas, como cosechas, por ejemplo. Este aspecto es muy importante para la planificación del desarrollo económico campesino y por ende de la ruralidad, ya que influye de manera directa en las posibilidades de transformación productiva y ampliación de la escala de producción, pues indican que no se puede aplicar el análisis de los costos y ganancias como usualmente se hace en los proyectos empresariales típicos, pues dependerá de las necesidades que cada familia deba satisfacer lo que determinará el monto del ingreso que va a retribuir la fuerza de trabajo y cuánto va para repetir el ciclo productivo. Es decir, si las necesidades familiares requieren más recursos que el ingreso total obtenido, probablemente disminuyan drásticamente el consumo productivo e incluso se desprendan de medios de producción, entre otras estrategias que despliegan en dichas situaciones.

Dicen que por la escasez de recursos productivos (tierra, agua, capital), muchas familias deben complementar sus ingresos con salarios obtenidos en empresas agrícolas y de otros ámbitos de la producción, como la construcción y la minería, por ejemplo. Hay periodos en que el salario es su principal ingreso, sobre todo cuando los años son climáticamente adversos. Así, cuando ocurre esta situación, los recursos para satisfacer sus necesidades de consumo familiar (comida, abrigo, servicios, etc.) y de consumo productivo (semillas, plantas, forraje para los animales, herramientas, etc.) se conforman de la adición de los ingresos obtenidos por el trabajo por cuenta propia y por el trabajo asalariado.

También describen que el consumo que realizan para satisfacer las necesidades familiares y productivas lo logran con bienes que adquieren en los mercados y con producción que dejan para el autoconsumo. Por lo tanto, dependiendo de las características de la composición del grupo familiar, los rubros que explotan,

¹⁶ Documento que entregó el Consejo Regional Campesino a las autoridades de gobierno y a los candidatos al parlamento y presidencia de las elecciones de 2005.

los precios de los bienes y servicios de consumo y el tipo de necesidades a satisfacer, van a articularse con mayor o menor intensidad a los mercados de productos, constituyéndose así en un grupo de productores semimerchantiles.

Enfatizan que su acceso a los recursos de tierra y agua es restrictivo, ya que muchos los poseen en forma irregular (sin título de dominio, arriendos anuales, ocupaciones de hecho, cesiones temporales) o en cantidad insuficiente para obtener de su explotación los ingresos que necesitan. Esta precariedad les dificulta optar a subsidios y créditos estatales y privados. Por esta situación hay muchos productores que están propensos a dejar dicha condición en el corto y mediano plazo, como se comprueba en la información censal, que evidencia una menor cantidad de trabajadores por cuenta propia en la agricultura en 2002 con relación 1992 y con la desaparición de tres mil explotaciones agrícolas en 2007 con relación a 1997¹⁷.

En el mismo sentido del párrafo anterior, los representantes campesinos señalan como una particularidad regional que en la tierra de tenencia propia hay dueños individuales y dueños colectivos bajo la forma de Comunidades Agrícolas, Sociedades Agrícolas y Cooperativas (la mayoría localizados en tierras de secano).

7. Los problemas y demandas de los campesinos de la Región de Coquimbo

En el documento de los campesinos, que ha sido avalado por estudios técnicos¹⁸, expertos y autoridades regionales¹⁹ desde 2005 a la fecha, hay una detallada descripción de los problemas que tienen para lograr mejorar sus condiciones productivas y calidad de vida. A saber:

- Cantidad de tierra y agua insuficiente para satisfacer las necesidades de ingresos a partir de la producción por cuenta propia.
- Más de un tercio de los propietarios no posee título de dominio de la tierra que poseen o son ocupantes de tierras de terceros²⁰, lo cual se traduce en escasas posibilidades de contar con apoyo de los servicios públicos para financiar las inversiones que necesitan en la producción.

¹⁷ A nivel de país se verifica que entre 1997 y 2007, disminuye el número de miembros que viven en los hogares de los jefes de explotaciones. El decrecimiento es de 30%, pasando de 846.000 a 593.000 miembros en 2007.

¹⁸ Un estudio importante en este sentido es la "Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo", que encargó el Gobierno Regional a Agraria Ltda., en 2009 y que la Mesa Regional de Desarrollo Rural lo válido como insumo para el proceso en que se inserta este Plan.

¹⁹ En abril de 2006 el documento campesino fue suscrito por la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, que entonces representaba a 12 corporaciones, por considerarlos ajustados a la realidad y pertinentes.

²⁰ Esto lo afirman citando el Censo Agropecuario de 1997. El Censo Agropecuario de 2007 confirma dicha situación.

- Tienen poca o nada de agua de riego regulada, ya que este recurso está concentrado en pocas personas, “lo que en esta región semiárida constituye una restricción de primer orden”, dicen.
- Restringido acceso al capital, ya que las instituciones públicas tienen normas que excluyen a productores con las características de muchos de los descritos anteriormente y la banca privada no los define como clientes o el costo del dinero está por sobre lo que ellos pueden pagar.
- Producción insuficiente en cantidad y calidad para competir en los mercados.
- Migraciones forzadas de jóvenes y familias completas. Este problema trasciende a la ruralidad, ya que en esta migración la pobreza se traslada a las ciudades, agravándose con ello los problemas sociales urbanos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que entre 1992 y 2012 el crecimiento demográfico es superior al 1,9% anual en la Región de Coquimbo y negativo en las zonas rurales.

Región de Coquimbo, Población Total, Urbana y Rural

Población		Año		
		1992	2002	2012*
Total	N°	504.387	603.210	704.918
	% var.		19,59	16,86
Urbana	N°	355.284	470.922	
	% var.		32,55	
Rural	N°	149.103	132.288	
	% var.		-11,28	

*Información preliminar. A la fecha no se dispone de información desagregada.
Fuente: Censos de Población y Vivienda años 1982, 1992, 2002 y 2012. INE.

- Poca pertinencia de los programas de asistencia técnica, créditos y subsidios que reciben del Estado, pues la lógica del apoyo estatal se basa en que los problemas de todos los productores se superan en los mercados y por ende se intenta especializar los sistemas productivos en rubros rentables y asumiendo los rubros como negocios independientes entre sí, sin reparar en la particularidad campesina.
- Existen muchas debilidades en la comercialización de los bienes que producen, porque tienen escaso poder en la negociación con los otros agentes económicos que participan en las cadenas productivas mercantiles, producen poca cantidad, carecen de infraestructura de acopio y desconocen cuestiones esenciales de cómo operan los mercados, y ello se manifiesta en que “compran caro y venden barato”, todo lo cual puede significar que al final del ciclo tanguen la misma o menor capacidad productiva que cuando partieron.

- Debilidades organizativas, lo que implica poca capacidad propositiva y negociadora.

8. La Participación ciudadana

Existen distintas definiciones y acercamientos a la participación ciudadana (que pueden ser complementarias o contrapuestas), las cuales están relacionadas con las prácticas concretas de quienes deciden cosas que afectan a los ciudadanos. No obstante, en general se comparte que la participación permite mejores decisiones (efectividad, pertinencia, oportunidad, etc.) de una autoridad reconocida y aceptada por los ciudadanos. El dilema que se presenta es que los tomadores de decisiones deben entender cuáles son los ámbitos en que la gente está interesada en participar y el grado de involucramiento en la decisión que les satisface. De ahí, que en forma resumida se comentan algunas de las acepciones de la participación en la realidad concreta.

Se menciona en primer lugar el enfoque que sostiene que en las decisiones sobre qué hacer para construir el futuro, hay en juego una infinidad de contenidos técnicos que requieren conocimientos sofisticados y un agudo sentido político para saber “cuándo, dónde, cómo y cuánto”. Por lo tanto, desde esta perspectiva la participación de los ciudadanos sólo debe ser a nivel de la información (recibiendo y aportando) y ejerciendo control social (supervisando que los ciudadanos reciban lo que dicen los proyectos), pues son el “pulso” para la decisión. La forma de participación que se promueve desde esta posición está relacionada con la información que circula en las cuentas públicas, en consultas y en la transparencia de los agentes públicos. Se puede decir que este tipo de participación es el más extendido y promovido, y en Chile tiene su máxima expresión en la Ley 20.500, promulgada en febrero de 2011, después de siete años de discusión en el Congreso de la República.

Hay un segundo planteamiento que propone una participación ciudadana asociada a la elección dentro de un marco de posibilidades que propone la autoridad. Esto obliga a la autoridad y a las instituciones públicas a generar alternativas que efectivamente signifiquen caminos distintos para el desarrollo y así los ciudadanos puedan escoger de acuerdo a lo que consideran mejor para ellos. Este tipo de participación no deja ser funcional a quienes toman decisiones, pues en la experiencia de esta práctica es extraño que se ofrezcan alternativas que difieran de las ideas que la autoridad considera correctas. Un ejemplo de este tipo de participación son las instancias público-privadas que han desplegado los servicios públicos para acordar prioridades de inversión o de otro tipo.

Una tercera perspectiva es la participación ciudadana para la generación de normas que rigen a grupos de la sociedad, sin desconocer que en última instancia las normas son privativas de la autoridad, pero se asume que es posible llegar a acuerdos en base a lo que técnicamente es posible y a lo que

moralmente se necesaria y es correcto. Esta posición se basa en la capacidad política para negociar, en la capacidad de propuesta y en la fuerza organizativa de quienes son afectados por las decisiones de la autoridad. Un ejemplo concreto de la aplicación de este enfoque lo constituye la Política Regional de Desarrollo Rural Campesina de la Región de Coquimbo, que es producto del traspaso de una facultad que tiene el ejecutivo del Gobierno Regional, a una instancia colegiada con otros representantes del Estado y la dirigencia social.

Otra mirada es la participación ciudadana que busca la autogestión, ya sea por no reconocimiento de la autoridad y/o porque se considera que las normas con que opera la autoridad no son adecuadas o favorables a las demandas ciudadanas y/o porque los ciudadanos disponen de suficientes capacidades, habilidades y recursos para no depender de la autoridad. Las posiciones en este enfoque dicen relación con la generación de propuestas sobre normas, estatutos, reglamentos y leyes. Un ejemplo se dio en la discusión de la Ley 20.500, cuando organizaciones sociales propusieron incluir dentro del cuerpo legal que los ciudadanos tuviesen facultades de presentar proyectos de ley (que no sea privativo del poder ejecutivo y de los parlamentarios, como es en Chile). Representantes de esta posición pugnan porque se reconozca a todo nivel la validez de las propuestas de desarrollo que hacen los ciudadanos y por tanto demandan participar con poder de decisión en las políticas públicas.

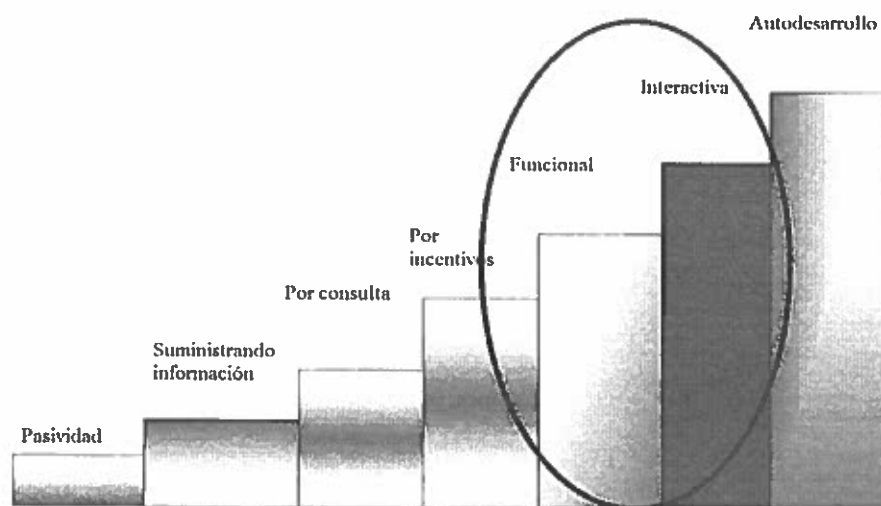
En general, el elemento que subyace en todas las posiciones con respecto a la participación ciudadana, es la toma de decisiones. Hay autores, como Frans Geilfus²¹, que señalan que la participación ciudadana es un proceso en el cual la gente va ganando poder de decisión, por lo tanto todas las formas descritas anteriormente serían etapas de un mismo proceso. Geilfus, plantea que la participación social es un proceso en el cual los ciudadanos van adquiriendo poder de decisión, desde niveles muy básicos hasta estadios superiores donde los agentes externos son colaboradores de las decisiones que toman las personas.

De acuerdo a la relación entre los representantes de gobierno, municipalidades rurales y dirigencia social campesina, en este Plan propone reforzar la participación de tipo interactiva que se ha construido en la Mesa Regional de Desarrollo Rural, que es aquella en que “los grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación de la intervención, lo

²¹ Fran Geilfus, en el documento “80 herramientas para el desarrollo participativo” señala niveles de participación de los usuarios de las intervenciones para el desarrollo. De menor a mayor participación señala 1° cuando la gente sólo es informada de las decisiones que la afectan; 2° cuando la gente participa suministrando información a quienes toman decisiones; 3° cuando las personas son consultadas sobre los temas que están decidiendo los agentes externos; 4° cuando las personas proveen recursos (mano de obra, tierra para ensayos, proyectos, por ejemplo) a cambio de incentivos (materiales u otros); 5° cuando los usuarios pueden elegir dentro de un abanico de alternativas planteadas por quienes toman decisiones (participación funcional); 6° cuando las personas en forma organizada participan en la formulación, implementación y evaluación de acciones de desarrollo y con ello tienen cierto control de las decisiones y 7° cuando las personas organizadas toman iniciativas sin esperar intervenciones externa o éstas son de asesoría o como socios.

cual implica aprendizajes sistemáticos y estructurados que permitan a los usuarios la toma de control en forma progresiva del proyecto"²².

Objetivos de la participación ciudadana: mayor incidencia en las decisiones de desarrollo.



Fuente: Fran Geilfus, "80 herramientas para el desarrollo participativo"

9. Los aspectos físicos del territorio

El sistema físico de la IV Región lo constituyen las 4.000.000 Ha y de éstas ligeramente sobre 155.500 Ha están bajo riego. Todo lo demás corresponde a territorios del secano.

Una característica geográfica fundamental de la región es el relieve, que se expresa en cordilleras, planicies litorales y valles transversales. La sucesión de valles y sus correspondientes interfluvios, más la presencia de esteros e innumerables quebradas contribuyen a la configuración de una particular localización de la población y una actividad productiva limitada a escasos llanos de las encajonadas terrazas fluviales y angostas planicies litorales.

²² Frans Geilfus, citado.

Tipificación territorios Región de Coquimbo.

Área	Ha	%
Zona bajo canal	155.955	3,86
Secano costero	590.660	14,63
Secano Interior	1.034.383	25,62
Secano interior preandino	1.092.457	27,05
Secano andino	1.164.669	28,84
Superficie Regional	4.038.124	100,00

Fuente: INIA – GIA, 2004.

Las precipitaciones son extremadamente irregulares y oscilan, de norte a sur, de 50 a 200 mm al año. Por ello, el potencial productivo de la agricultura de secano es demasiado limitado, el cual se restringe aún más por la avanzada degradación de los suelos y de las praderas naturales. De hecho, estudios indican que la capacidad de carga animal sustentable para la mayoría de las praderas naturales supera las 4 ha por cabeza de caprino u ovino, dato muy relevante porque la ganadería menor es una de las principales fuentes de ingresos para un número importante de campesinos.

El territorio de secano que posee aptitud productiva silvoagropecuaria es de 2.420.000 hectáreas, no obstante esa cifra disminuye a ritmo acelerado debido a usos inadecuados que exponen los suelos a la erosión.

La lluvia es la principal fuente de agua para el riego en los sectores de secano y por tanto de buena parte de las Comunidades Agrícolas. Cuando llueve, parte del agua escurre superficialmente y se encauza por esteros y quebradas, otra se infiltra en el suelo y parte de ésta puede quedar en acuíferos sub superficiales o subterráneos, los que pueden ser explotados mediante norias y pozos profundos.

El agua que aportan norias, vertientes, quebradas y esteros tiende a ser insuficientes para las necesidades de los asentamientos humanos y actividades productivas comerciales, tanto por la escasa pluviometría como los largos periodos de sequía. Las zonas con potencial de acuífero se circunscriben en su mayoría a las áreas de cursos de agua superficial y de cordillera.

El clima sub-desértico de la IV Región, caracteriza por altas temperaturas diurnas pero con temperaturas nocturnas moderadas durante todo el año. Las demandas atmosféricas de agua son elevadas, lo que unido a la ausencia de precipitaciones genera un fuerte déficit hídrico durante los meses de primavera y verano. La combinación de los dos elementos anteriores se une a la incidencia de una fuerte radiación solar debida a la presencia de una atmósfera transparente y sin nubes.

La región presenta una franja costera con clima considerablemente más fresco como consecuencia de la regulación oceánica del régimen térmico. El mar es algo más frío

debido a la corriente de Humboldt. Esto se conjuga con la presencia del Anticiclón del Pacífico que crea una inversión térmica cuyo techo se ubica entre los 800 y 1.200 m de altitud, impidiendo que el aire húmedo oceánico tome altura, lo que provoca nublados y neblinas frecuentes. Esta condición atmosférica penetra hasta unos 20 a 25 km. desde el litoral, creando una franja de clima fresco, húmedo y menos soleado que los sectores interiores.

Hacia el interior de la región las temperaturas y la radiación solar comienzan a subir gradualmente hasta un núcleo central coincidente con la parte media y alta de los Valles. En algunos sectores los días despejados pueden superar los 300 por año, los días grado superan los 1.800 al año, las temperaturas máximas de enero alcanzan los 25°C, el déficit hídrico anual los 1.300 mm, la radiación solar anual es de 140 Kcal/cm² y hay 70 días cálidos por año.

En la actualidad un importante número de familias rurales usa leña como combustible para cocinar o en la calefacción, lo que lleva a valores fluctuantes entre 15.000 y 80.000 toneladas anuales. Este nivel de demanda es demasiado alto para la cantidad de vegetación existente, que junto al uso de la vegetación como aporte forrajero en la producción pecuaria, hacen que se prevea un casi total desabastecimiento en el mediano plazo de no generarse programas importantes de forestación.

Las plantaciones forestales que se han realizado durante los últimas décadas han estado principalmente orientadas a la generación de recursos forrajeros y, por tanto, fuertemente asociadas a la actividad ganadera caprina y ovina de la región.

La Región manifiesta un marcado deterioro ambiental, siendo afectada por la deforestación y uso intensivo de los recursos arbóreos y arbustivos. Hay importantes niveles de erosión, disminución de la capacidad de sustentación por parte del suelo, creciente vulnerabilidad ante eventos hidrológicos extremos como sequías o inundaciones. En la región la situación ambiental puede ser definida como deteriorada, con escasa vegetación autóctona y casi inexistentes bosques naturales, cuyas causas principales son las siguientes:

- a) Destrucción de especies para abastecimiento de leña.
- b) Fabricación de durmientes de los ferrocarriles, para actividades mineras en el pasado.
- c) Sobrepastoreo (alta cantidad de ganado, reducción del área de pastoreo y menor disponibilidad de forraje).
- d) Uso de terrenos de pendientes fuertes para cultivos de temporada.
- e) Esfuerzos insuficientes por parte del Estado para combatir la erosión de los suelos y conservar la vegetación y el agua.

f) **Concentración de la propiedad del agua.**

La principal manifestación del deterioro ambiental está representada por la desertificación, fenómeno asociado a la disminución de la cobertura vegetal (de especies leñosas, principalmente), reducción de la infiltración de agua, la pérdida de materia orgánica del suelo y la mayor erosión hídrica y eólica.

Asimismo, en la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020, se describen los factores limitantes que tiene el desarrollo del sector rural y secano en particular, entre los cuales se mencionan la sequía, la erosión de los suelos debido a una carga de animales superior a la capacidad de sustento, unido a la disminución del número de crianceros. También se señala los conflictos por el uso y la gestión del recurso agua, la pobreza, la mala calidad en la educación, analfabetismo, falta de empleo estable y remunerado.

Un punto controversial que se señala en la Estrategia Regional de Desarrollo como un factor limitante dice relación con las formas de organización de las Comunidades Agrícolas, por ser estas “complejas para la toma de decisiones”. No obstante, el propio Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Bienes Nacionales obvian tal apreciación, cuando en el año 2008 financian la elaboración de planes de desarrollo en ochenta y nueve comunidades agrícolas, y en 2011 lo hace el INDAP cuando reconoce que las Comunidades Agrícolas son usuarias de dicho servicio por el sólo ministerio de la ley.

III. Visión de desarrollo regional

En el análisis de la Política Regional de Desarrollo Rural y Campesina para la definición del escenario futuro deseado, surgieron varias interrogantes, cuyo análisis fue configurando la Visión del Desarrollo Regional. Algunas de estas interrogantes son las siguientes:

- ¿Cuál es la relación entre la emigración del campo a la ciudad y la marginalidad urbana?
- ¿En cuánto tiempo se podrán crear las condiciones para que vivir en la ruralidad sea una opción para las nuevas generaciones?
- ¿Cuál es la relación entre el exitoso desarrollo productivo empresarial y la inversión en servicios e infraestructura básica en la ruralidad?
- ¿Hay condiciones políticas, técnicas y administrativas para aplicar estrategias diferenciadas de desarrollo productivo, que distingan entre las formas empresariales de producción y las formas domésticas o por cuenta propia de producir?

- ¿El lento avance de la descentralización permitirá que efectivamente la participación ciudadana se exprese en la toma de decisiones?
- ¿Cuál es la posibilidad real de coordinar a los servicios públicos centralizados en acciones definidas y diseñadas regionalmente?

La Visión de la ruralidad de la Región de Coquimbo, es la siguiente:

“Al año 2023, la Región de Coquimbo tendrá una ruralidad con mayor equidad en los beneficios del desarrollo, con amplia participación ciudadana, con efectivas oportunidades para las personas y familias que opten por vivir en un ambiente totalmente habilitado para el asentamiento moderno, y con oportunidades que se constituyen en reales alternativas a las expectativas que generan las ciudades. Será una ruralidad con desarrollo de todas las formas de producción existentes, con productores empresariales y cuentapropistas que amplían la producción y generan más y mejor empleo, de familias con reales oportunidades de acceso a la infraestructura básica y a los servicios fundamentales de salud, educación, vivienda y programas sociales. Será una ruralidad desarrollada con responsabilidades compartidas entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales”

IV. Principios, aspectos centrales y aspectos del entorno favorables al Plan Regional de Desarrollo Rural.

Estos principios provienen de los lineamientos centrales de la Política Regional de Desarrollo Rural, y son los siguientes:

- 1. Reconocimiento de una cultura rural campesina.** Indica que las acciones de desarrollo deben estar dirigidas a la “familia rural”, desde una perspectiva multisectorial (vivienda, educación salud, seguridad, etc.) y asumiendo su pluriactividad económica (agricultura, ganadería, explotación de recursos hidrobiológicos, minería, turismo, servicios, etc.). En efecto, las instituciones del estado asumen que existe un sector de la sociedad que por cuestiones de localización geográfica, actividades económicas, forma de vida e historia, es distinto y particular, y que ello constituye una cultura en que las actuaciones económicas no siempre se rigen por la rentabilidad y competitividad, resaltándose la importancia que tienen los sistemas productivos diversificados y se asumen como centrales en el proceso de desarrollo.

La Política Regional de Desarrollo Rural y Campesina reconoce que muchas unidades económicas cuentapropistas no trabajan un rubro específico, sino que aprovechan diversas oportunidades, entre ellas el trabajo asalariado, y agrega que se hace necesario reconocer en estos sistemas los intercambios no mercantiles de productos y la producción para el autoconsumo. Se dice: **“Es deber del Estado garantizar el crecimiento, fortalecimiento, y reconocimiento de esta cultura, en la comunidad y familias rurales, a través del fomento y la integración al desarrollo rural”**.

2. **Descentralización.** De la Política Regional de Desarrollo Rural y Campesina se desprende que la descentralización política, económica y administrativa es un eje programático del gobierno y que a ella se deben alinear las políticas nacionales, regionales y locales, armonizándose en una coordinación coherente, eficiente y eficaz para que sean capaces de apoyar las reales demandas de los actores de los territorios. Se agrega que se debe avanzar en pasar de la lógica sectorial de la acción del Estado a una perspectiva de desarrollo integral para los actores rurales, con decisiones a cargo de los grupos de interés involucrados.
3. **Gobierno Regional conductor de las políticas públicas rurales.** Bajo este rótulo se asume que el Gobierno Regional es la instancia de administración y conducción de las políticas públicas rurales de la Región de Coquimbo, permitiendo involucrar al Estado con el mundo rural, en una lógica desconcentrada y descentralizada, y con una mirada de coordinación y articulación multisectorial.
4. **Transversalidad.** En este se señala que el reconocimiento de la cultura rural no desconoce el rol del sector empresarial tradicional dentro de este ámbito territorial. Se dice que se hace necesario establecer lineamientos transversales (infraestructura vial, educación, salud, entre otros) que potencien todas las formas de producción y que protejan la ruralidad en cuanto a su naturaleza y bondades.

Además, hay una serie de aspectos que el Plan debe considerar como centrales y transversales, que son:

- La existencia de una forma particular de producir, intercambiar, organizarse y manifestarse en eventos y comunitarios, que está en permanente transformación.
- La existencia de la Comunidad Agrícola, que una forma particular de ocupación del territorio, cuya estructura organizacional es inclusiva de las organizaciones territoriales y funcionales que existen en su interior.
- La necesidad de generar programas de fomento productivo según formas de producción y grupos específicos dentro de ellas. Esto es reconocer la diversidad

de productores no tan sólo por el tamaño de sus empresas sino que también por la organización interna de la producción.

- El derecho de los ciudadanos a recibir los servicios del Estado en el lugar donde ellos opten libremente residir.
- La inclusión de los ciudadanos y de sus organizaciones en las instancias donde se decide el desarrollo rural.
- La necesidad de fortalecer el Gobierno Regional, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, a fin que logren mejores resultados en la promoción del desarrollo de las sociedades rurales.
- La necesidad de generar asentamientos sustentables (sociales, económicos y ambientales) de la población rural dispersa.
- El mejoramiento permanente de las acciones públicas de apoyo a los negocios de privados.

Asimismo, existen condiciones favorables para llevar a cabo un Plan Regional de Desarrollo Rural en la Región de Coquimbo, además de la Política Regional de Desarrollo Rural Campesino, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Experiencia de proyectos especiales que sentaron las bases para un desarrollo rural territorial, como lo fueron PRODECOP, Más Región, Programa Vulnerables y PADIS.
- Sector empresarial organizado a través de la Sociedad Agrícola del Norte.
- Unificación de las organizaciones del mundo rural en el Consejo Regional Campesino de la Región de Coquimbo.
- Existencia de una estructura de participación formal y aceptada por el Gobierno Regional, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, como es la Mesa de Desarrollo Rural en los niveles región, provincia y comuna.
- Experiencia de 15 años de los Consejos de Desarrollo Local, que permiten asegurar la pronta instalación y operación de nuevas estructuras de participación para el desarrollo con capacidad de levantar demandas, priorizar inversiones, hacer seguimiento y control social. Existe una columna vertebral de organizaciones de base a través de los 15 Consejos de Desarrollo Local.
- Existencia de una organización de municipios rurales, que facilita y simplifica las negociaciones y acuerdos.
- Existencia de Política nacional de desarrollo para localidades aisladas, establecida mediante Decreto Supremo.

- Intención expresa del Gobierno Nacional de potenciar proyectos regionales a través del instrumento de inversión pública Convenio de Programación.
- Existencia de 89 Planes de Desarrollo de Comunidades Agrícolas, que definen acciones específicas a implementar de los distintos ámbitos de la realidad microlocal.
- Existencia de norma legal de las Comunidades Agrícolas.
- Constitución del Directorio Regional del Agua.
- Existencia de organizaciones de regantes en todas las cuencas de la Región.
- Disposición de INDAP Nacional de ampliar la cobertura de atención a productores campesinos pobres de la Región de Coquimbo.
- Disponibilidad de tecnologías que permiten incorporar valor agregado a los productos.

V. Propósito y objetivos del Plan Regional de Desarrollo Rural

1. Propósito del Plan

Mejorar continuamente la calidad de vida de familias y comunidades, en un esquema de sustentabilidad social, económica y medioambiental.

2. Objetivo general

Impulsar el desarrollo rural de manera integral, es decir, que aborde todos los ámbitos de la vida de las personas, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos, el apoyo a la diversidad productiva, el desarrollo social, territorial, ambiental y cultural, a fin de lograr mayor bienestar de las familias, sin que ello signifique la pérdida de la condición campesina, las tradiciones, costumbres y sentido de la existencia en el territorio rural.

3. Objetivos específicos

a) Potenciar a los productores empresariales y cuentapropistas presentes en la ruralidad regional, para lo cual se coordinará, articulará y orientará a los servicios públicos a cargo de los diversos instrumentos de fomento productivo, y se dará atención financiera, técnica y capacitación a los pequeños productores que no califican para las intervenciones sectoriales.

b) Impulsar el uso sostenible de los recursos naturales, mejorando la gestión, el fomento y la conservación de la biodiversidad.

- c) Mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos naturales, a través de estudios, elaboración de proyectos y asesoría técnica y legal.*
- d) Mejorar las condiciones de asentamiento de la población, a fin de que esta pueda desarrollar adecuadamente sus actividades sociales, económicas y culturales.*
- e) Diseñar y gestionar la implementación de soluciones adecuadas y eficientes en materia de infraestructura básica y/o productiva, en beneficio de familias de localidades semiconcentradas y dispersas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de actividades productivas.*
- f) Mejorar cobertura y calidad de los servicios de Educación, Salud y Vivienda y Sistema de Protección Social.*
- g) Fortalecer a las organizaciones sociales de la ruralidad y potenciar la participación ciudadana a través de las mesas comunales, provinciales y mesa regional de desarrollo rural y campesino.*
- h) Fortalecer a las instituciones públicas y municipalidades en gestión del desarrollo rural.*

VI. Propuesta de estructura operativa del Plan

La estructura operativa que se propone para la ejecución del Plan, apunta a una coordinación efectiva de los diversos instrumentos de desarrollo existentes y a la necesidad de abordar aspectos de los territorios rurales que no están siendo adecuadamente cubiertos con los actuales instrumentos, especialmente los de fomento productivo, que disponen los servicios públicos que ejecutan diseños nacionales y se producen disparidades o brechas en el desarrollo económico, social y ambiental, que exigen nuevas estrategias para resolverlas²³. Por ello se establece que parte de las acciones explicitadas en la Política necesariamente requieren de una institucionalidad regional. Así, la ULS, propone que:

- a) La responsabilidad técnica del Plan esté radicada en el Gobierno Regional, específicamente en la División de Planificación y Desarrollo Regional, con funciones son de dos tipos:
 - De coordinación, articulación y orientación a los servicios públicos con respecto a las directrices de desarrollo rural que adopta la región con la aprobación por parte del CORE de la Política Regional de Desarrollo Rural Campesina, y

²³ Justamente dicha Política regional es resultado de la demanda de grupos sociales que están quedando rezagados en la acción sectorial de los servicios públicos.

- De elaboración de instrumentos de gestión regional que den viabilidad al Plan. La propuesta es que por cada Programa se acuerde un Convenio de Programación²⁴, ya que este instrumento de inversión pública permite una planificación que trasciende el año presupuestario y que los ministerios, el Gobierno Regional y las municipalidades comprometan formalmente recursos técnicos y financieros en base a objetivos y metas de desarrollo regionales. Así, los fondos de ministerios y municipalidades se complementan con recursos del FNDR²⁵ en un diseño de intervención amplio.
- b) el equipo profesional responsable de diseñar y ejecutar los componentes técnicos del Plan, debe ser seleccionado entre quienes tengan experiencia en la gestión de políticas públicas y/o conocimientos en las temáticas que se incluyen en el Plan.
- a) la ejecución de los instrumentos regionales sea asignada a una Corporación Regional de Desarrollo Rural, que tenga en su directorio a representantes de las organizaciones sociales de la ruralidad y,
 - b) las definiciones estratégicas, seguimiento y evaluación estén radicadas en un Directorio conformado por representantes del Gobierno Regional, de una Asociación de Municipalidades que represente todos los territorios rurales de la región y la dirigencia social representativa del más amplio abanico de organizaciones del sector rural regional. Es la Mesa Regional de Desarrollo Rural²⁶, pero mejorada en su estructura y funciones.

Por otra parte, la operatividad del Plan Regional de Desarrollo Rural debe considerar los siguientes aspectos ordenadores:

- a) El foco de la intervención para el desarrollo debe estar en los territorios y sectores sociales más pobres, y en las familias que tienen más dificultades y menos oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida.

²⁴ Los Convenios de Programación son acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Se podrán incorporar otras entidades públicas o privadas, nacionales, regionales o locales, cuyo concurso o aporte se estime necesario para la mayor eficiencia en la ejecución del referido convenio de programación. Detalles sobre este instrumento de inversión pública se presenta en Anexos.

²⁵ Es una fuente de financiamiento de iniciativas regionales, definido como un fondo de compensación territorial creado para financiar iniciativas de impacto social, especialmente aquellas que apuntan a elevar la calidad de vida de los sectores más necesitados. El Fondo se divide en dos modalidades:

- FNDR Tradicional, financiamiento total del proyecto con dineros públicos.
- FNDR - BID, financiamiento a través de un convenio de préstamos entre Chile y el BID.
- El presupuesto anual del FNDR lo distribuye SUBDERE, asignándose un 90% de acuerdo a indicadores de población, desempleo, crecimiento, etc., y el 10% restante se asigna por eficiencia en gasto que han tenido las regiones en años anteriores.

²⁶ La cual está integrada por representantes del Gobierno Regional, Servicios Públicos, Municipalidades y Organizaciones Sociales de la ruralidad de la Región de Coquimbo.

- b) La identificación de las familias prioritarias del Plan, debe hacerse considerando indicadores tanto de carencias materiales como de vulnerabilidad social²⁷. Esto es considerando ingresos económicos, capacidad productiva y condiciones sociales relacionadas con salud, educación y otras de similar relevancia.
- c) Las unidades territoriales de intervención son las cuencas hidrográficas (para la intervención en los macroterritorios) y dentro de ellas para el nivel micro las localidades definidas socialmente (territorios identificados y reconocidos por sus habitantes).
- d) Se asume que los territorios a intervenir son parte de sistemas espaciales abiertos, componentes de otros más inclusivos, donde lo urbano cumple y otorga funciones al entorno rural que lo circunda.
- e) La intervención para el desarrollo debe considerar que hay dos formas de producción que coexisten, una empresarial y otra por cuenta propia, y que dentro de cada uno de estos grandes grupos hay situaciones distintas que obligan a organizar el apoyo externo en estrategias diferenciadas.
 - Para la forma empresarial se deben optimizar y perfeccionar los instrumentos existentes, diferenciando de acuerdo a la escala de producción, tipo de producción, mercados de destinos de la producción y demás aspectos de la lógica empresarial.
 - Para los productores por cuenta propia las estrategias intervención deben segmentar a los usuarios considerando el tamaño del grupo familiar, el aporte en mano de obra de los miembros de la familia, los destinos mercantiles y extramercantiles de la producción, los compromisos comunitarios, los ingresos productivos, los ingresos provenientes del salario (cuando existe), los aportes en dinero y/o especies que hacen parientes ubicados fuera de la explotación, los subsidios al consumo que hace llegar el estado, el consumo familiar, la producción realizada en la explotación que se destina al autoconsumo, entre otros aspectos.

VII. Propuesta de Plan Regional de Desarrollo Rural

1. Propuesta de Programas del Plan Regional de Desarrollo Rural

El Plan que se presenta responde al mandatado que hizo el Gobierno Regional, a través de INDAP, a la ULS. Por lo tanto, se propone que los ejes temáticos que se

²⁷ Se propone que la información de vulnerabilidad social que arroja la Ficha Familia (que durante el año 2012 reemplazó a la Ficha de Protección Social) no sea el único instrumento que se utilice para discriminar a beneficiarios de los proyectos específicos que se desprendan del Plan, dado que ésta tiene como objetivo la focalización del gasto social y no fines de desarrollo socioeconómico en forma directa.

desprenden de la Política Regional de Desarrollo Rural, se constituyan en Programas del Plan, y estos son

a) Programa de Desarrollo Económico. Este tiene dos finalidades centrales:

- i. Coordinar, articular y orientar a las instituciones y servicios públicos que operan instrumentos de desarrollo productivo. Para dar cuenta de esta primera finalidad, se propone que desarrolle las siguientes funciones principales:
 - Investigar y sistematizar la investigación existente, y ponerla a disposición de las instituciones públicas y usuarios, a fin de favorecer las buenas decisiones.
 - Capacitar a los profesionales y técnicos de los servicios públicos sobre modelos de gestión para el desarrollo productivo, que incluya las formas y tipos de productores existentes en la ruralidad de la región.
 - Identificar a los pequeños productores potenciales usuarios de los distintos instrumentos de fomento productivo que el estado dispone.
 - Potenciar el emprendimiento y la innovación en empresas del territorio rural.

Las principales instituciones públicas que deberán coordinarse en esta línea del Programa son: INDAP, FOSIS, SERCOTEC, SERNAPESCA y CORFO.

- ii. Diseñar y gestionar un instrumento especial de fomento productivo. Esta segunda finalidad dice relación con el diseño y ejecución de un instrumento de fomento productivo para los pequeños productores que presentan restricciones para ser usuarios del Estado, pero que tienen potencialidades productivas especiales, ya sea por viabilidad de negocios u otra que amerite el apoyo financiero y técnico. Así, los productores que no califiquen para ser usuarios de los instrumentos regulares de las instituciones de fomento productivo, podrán aptar a una línea especial de financiamiento de inversiones y de asistencia técnica creada con fondos regionales.

Se contempla que el Ministerio de Desarrollo Social participe coordinando esta línea especial de atención de brechas.

b) Programa de Desarrollo Ambiental. El Programa busca promover el uso sostenible de los recursos naturales y el cuidado del ambiente natural, a través de la gestión, el fomento y la conservación de la biodiversidad.

Las funciones principales de este programa serán:

- i. Centralizar información secundaria y primaria sobre problemas de acceso a tierra y aguas de pequeños productores de la ruralidad de la Región de Coquimbo.

- ii. Realizar estudios que aporten información relevante para la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas.
- iii. Prestar asesoría jurídica y técnica a las personas carenciadas o socialmente vulnerables y a las organizaciones sociales de pequeños productores, ante la eventualidad de problemas, controversias o conflictos relacionados con la ocupación de tierras y aguas.
- iv. Asesorar en la elaboración de proyectos a las organizaciones sociales, municipios e instituciones públicas para mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos tierra y agua.
- v. Convocar a instituciones y personas expertas en temas ambientales cuando existan controversias asociadas a proyectos de desarrollo económico, en cuanto a su impacto en el medioambiente.
- vi. Promover el uso eficiente de la tierra y de los recursos hídricos, y la gestión integrada de cuencas.
- vii. Generar y sistematizar conocimientos para mejores prácticas de riego y conservación del suelo.
- viii. Apoyar las acciones del Gobierno Regional y servicios públicos de mitigación de la sequía.

Este Programa reunirá a los ministerios de Bienes Nacionales, del Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Aguas.

- c) **Programa de Infraestructura básica y productiva.** Este programa se hará cargo de buscar alternativas e implementar de soluciones adecuadas y eficientes en materia de infraestructura básica, principalmente en beneficio de familias de localidades semiconcentradas y dispersas. Esta infraestructura básica dice relación con agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, telecomunicaciones, la que en complemento con otras específicas del ámbito productivo, como centros de acopio, plantas de procesamiento de materias primas, locales de expendio, entre otras, permitirán el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de actividades productivas de familias hasta carentes o con acceso insuficiente a este tipo de activos físicos.

En este Programa se coordinarán las secretarías regionales ministeriales de Obras Públicas y de Transporte y telecomunicaciones. Asimismo, se propone que se integren el PIR-DT, PERYS y Programa de Localidades Aisladas.

- d) **Programa de Servicios Fundamentales.** Este Programa recoge los objetivos de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Educación, Salud y Vivienda, y a la vez la decisión de llegar con los programas del Sistema de Protección Social a las familias e individuos más desprotegidos del área rural, como son los ancianos, niños, mujeres embarazadas, entre otros.

En este Programa se coordinarán el Ministerio de Desarrollo Social, las municipalidades (a través de una asociación que incluya a todos los municipios de la región), SEREMI de Educación, SEREMI de Salud, SEREMI de vivienda y todos los organismos públicos que participan del Sistema de Protección Social.

- e) **Programa de Participación Ciudadana.** Se definió que este programa se hará cargo de reactivar y fortalecer la estructura de participación ciudadana que ha sido acordada entre Gobierno Regional, municipalidades y dirigencia campesina, y que dice relación con la Mesa de Desarrollo Rural, en los niveles regional, provincial y comunal, cuya orientación estará dada por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Coordinación de la SEREMI de Gobierno, con la participación de todas las instituciones públicas que promueven la organización social y la participación ciudadana de los habitantes de la ruralidad de la región.

Componentes Plan Regional de Desarrollo Rural campesino Región de Coquimbo



Para cada uno de estos ejes temáticos se establecen acciones específicas de desarrollo, que están explicitados en la Política o se desprenden de la misma.

2. Propuesta de Componentes de los Programas del Plan Regional de Desarrollo Rural.

2.1. Programa de desarrollo económico.

Las acciones que tendrá a su cargo este Programa son las siguientes.

2.1.1. Apoyo en fomento productivo diferenciado según tipos de productores. Se ha diferenciado a los productores en tipologías según formas de producción (empresarial y cuentapropista), siguiendo la orientación explícita de la Política de abordar el desarrollo socioeconómico.

Se ha optado en este Plan por usar el concepto de “cuenta propia” para los productores que viven del propio trabajo y reservar el concepto de campesino para quienes trabajan por cuenta propia en la agricultura como actividad principal y predominante. Así, dentro del grupo cuentapropista hay campesinos, crianceros, pirquineros, pescadores artesanales, recolectores, comerciantes, etc.

En el Plan se asume que se está en presencia de unidades económicas heterogéneas, que teóricamente se pueden agrupar en cinco grandes grupos principales, que son:

- a) Unidades económicas que organizan la producción en función de parámetros auténticamente empresariales (la mano de obra es toda o casi toda asalariada).

La intervención para este grupo será estrictamente de tipo empresarial, es decir, con apoyos direccionados a favorecer producciones de mayor rentabilidad y el aprovechamiento de las oportunidades de mercado. Se busca que los usuarios accedan sin restricciones a los instrumentos de fomento productivo existentes, por ello el Programa facilitará el acceso a los fondos, asistencia técnica y capacitación disponibles.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de las empresas en las ramas de actividad económica y su dinámica entre 1995 y 2009. En este llama la atención la disminución sostenida del número de empresas en las ramas de agricultura y pesca, ambas principales en el desarrollo rural.

Empresas por Actividad Económica Región de Coquimbo (2005-2009)

Rama de Actividad Económica	Año			
	2005	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	5.632	5.253	5.120	4.944
Pesca.	372	274	222	214
Explotación de minas y canteras.	559	968	1.033	897
Industrias manufactureras no metálicas.	1.185	1.267	1.243	1.261
Industrias manufactureras metálicas.	456	523	533	535
Suministro de electricidad, gas y agua.	195	189	199	206
Construcción.	1.707	1.795	1.840	1.854
Comercio, reparación vehículos automotores.	12.607	12.741	12.695	12.644
Hoteles y restaurantes.	1.614	1.668	1.738	1.795
Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	3.467	3.602	3.616	3.625
Intermediación financiera.	307	344	430	448
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	2.143	2.542	2.706	2.834
Adm. Pública y defensa, seguridad social afiliación obligatoria.	11	12	14	13
Enseñanza.	332	353	379	395
Servicios sociales y de salud.	418	480	510	547
Otras act. de servicios comunitarias, sociales y personales.	1.699	2.052	2.231	2.473
Consejo de administración de edificios y condominios.	1	4	6	8
Organizaciones y órganos extraterritoriales.	2	2	2	2
Total empresas.	32.389	34.057	34.503	34.476

Fuente: División de Planificación y Desarrollo Regional. GORE Coquimbo. 2011

Para esta tipología se sugiere mantener la segmentación que define la norma chilena, de micro, pequeña, mediana y gran empresa²⁸, no obstante, el foco principal del Plan está dirigido a las dos primeras categorías.

- b) Unidades económicas que están en fase de capitalización, pero que en ellas persiste una racionalidad cuentapropista.

El apoyo que se debe brindar a este grupo también es de corte empresarial, pero asumiendo que están en una fase de transformación de su sistema productivo, por tanto no debe ser exigible a ellos los mismos resultados que al grupo anterior. El apoyo financiero, técnico y de capacitación, debe ser para que el excedente económico (diferencia entre el ingreso total y reposición de las condiciones productivas) se mantenga por sobre cero y hacia alternativas tecnológicas que los lleve a ampliar la escala de producción en forma sistemática.

²⁸ De acuerdo a la Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA, se clasifica a las empresas según su facturación anual. Así, microempresa es aquella que factura hasta 2400 UF; pequeña empresa es la que factura entre 2.400 y 25.000 UF; mediana empresa con facturación entre 25.000 y 100.000 UF y gran empresa con facturación anual mayor a 100.000 UF. También se clasifica a estas empresas por la cantidad de trabajadores: microempresas es hasta 9 trabajadores, pequeña empresa con un rango 10 y 49 trabajadores; mediana empresa entre 50 y 199 trabajadores y gran empresa con 200 o más trabajadores

- c) Cuentalpropistas que sólo reproducen las condiciones básicas de la unidad económica, es decir, logran reponer el consumo familiar y los insumos que necesitan para iniciar un nuevo ciclo en condiciones similares al anterior.

Dado que este grupo está compuesto por unidades de subsistencia, la intervención tendrá como objetivo ampliar la escala de producción, generar mayor empleo familiar y con ello el ingreso económico necesario para la reposición de las condiciones de consumo familiar y productivo. En este caso, el mercado es solamente un medio para obtener ingresos monetarios necesarios para el consumo (familiar y productivo), por lo tanto dependerá del tipo de bienes y servicios producidos el grado de articulación con la economía mercantil, habrá quienes venden todo lo que producen y habrá quienes dejan toda la producción para el autoconsumo, y habrá todas las situaciones intermedias imaginables.

- d) Unidades económicas que mantienen producciones por cuenta propia, pero el ingreso principal proviene del salario.

En este segmento hay dos situaciones o sub grupos. Está aquel conformado por familias que por diversas razones han perdido capacidad productiva en su unidad económica y se encuentran frágilmente vinculadas al mercado laboral, pero reúnen las condiciones para retomar la producción por cuenta propia como actividad principal, y por tanto la intervención deberá centrarse en dicho objetivo. El segundo subgrupo también ha perdido las capacidades productivas de la unidad económica, pero se articulan favorablemente en el mercado laboral, por lo que la intervención será para mejorar la producción como complemento del ingreso salarial.

- e) Familias que viven del salario.

La intervención será en función de aportar capacidades laborales y de organización sindical.

En todos los grupos de productores, la intervención será al sistema productivo, es decir, al conjunto de rubros (agrícolas, mineros, de servicios, etc.) que lo componen y por ende la evaluación de los proyectos específicos debe ser en el ingreso total de la unidad económica.

Por lo tanto, la intervención se hará considerando en cada tipo de productor, los siguientes aspectos:

- La dotación de factores productivos.
- La dotación de infraestructura, máquinas y herramientas que disponen.
- La dotación y disponibilidad de mano de obra, familiar y contratada.
- La importancia de cada componente dentro del sistema productivo. A saber:
 - las producciones que realizan (recolección, primaria, transformación, comercio, prestación de servicios y otras),

- los diversos destinos de la producción (venta, autoconsumo familiar y productivo, pagos en especies, aportes a eventos comunitarios y aportes a personas de fuera de la explotación),
- Las distintas producciones, los salarios, los subsidios y aportes en dinero y especies que hacen personas que están fuera de la familia que participa directamente de la unidad económica.
- La distribución del ingreso dentro de la unidad, tanto lo que se destina a la satisfacción de las necesidades de consumo de la familia como lo que va a la producción (reposición de la infraestructura, maquinaria, herramientas, semillas, plantas, etc.).
- Las relaciones que establecen los productores con el entorno, con atención a:
 - Intercambios económicos mercantiles y no mercantiles.
 - Acceso a recursos productivos.
 - Acceso a servicios para la producción.

2.1.2. Orientación a los programas de desarrollo económico existentes, a través de:

- La sistematización y difusión de la investigación relacionada.
- La identificación y tipificación de los productores rurales.
- La capacitación a profesionales y técnicos de los servicios públicos y municipales sobre modelos de gestión para el desarrollo económico con estrategias diferenciadas por tipos de productores rurales.

2.1.3. Articulación de instrumentos para proyectos e ideas exitosas.

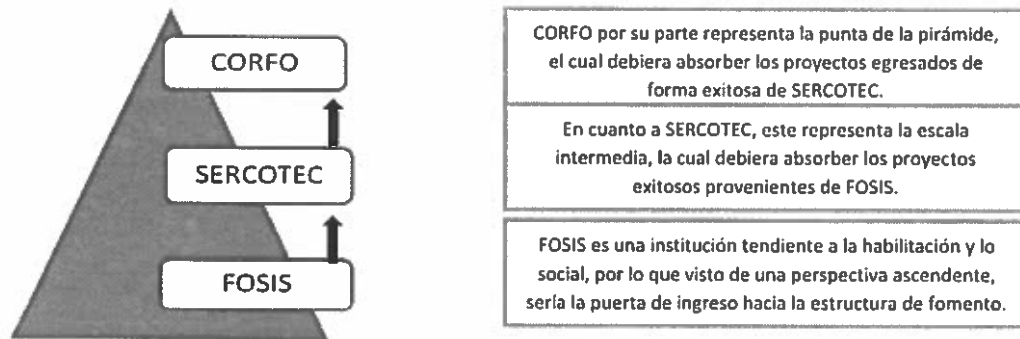
Uno de los principales problemas identificados en la estructura de fomento productivo del país y región, radica en una casi inexistente articulación entre los instrumentos que disponen las instituciones públicas para dichos fines, lo cual se traduce en un insuficiente e inadecuado aprovechamiento de los recursos financieros.

Para avanzar en la solución a esta restricción, se propone un reordenamiento de los requisitos de acceso al financiamiento que las instituciones del estado disponen para los pequeños productores, a fin de que los instrumentos correspondientes “dialoguen entre sí”, para que en conjunto cubran la demanda de la diversidad de usuarios, permitiendo con ello que los productores tengan el apoyo en todas las fases del proceso productivo.

Esto permitiría que los productores con proyectos pertinentes, egresados de fases anteriores, puedan acceder a “financiamiento de relevo” sin necesidad de pasar nuevamente por un proceso de postulación.

El siguiente esquema muestra esta propuesta con tres instituciones muy relevantes en desarrollo de negocios, que por definición atienden a usuarios

distintos, pero que en la práctica se traslapan y no tienen entre ellas una relación en base al egreso de usuarios.



2.1.4. Acciones complementarias a los instrumentos de desarrollo económico existentes.

- 2.1.4.1. **Fortalecimiento de redes organizacionales para el desarrollo económico** (gobierno, universidades y grupos de unidades productivas). Se incluye dentro de estas redes, aquella conocida como clúster, la cual, según definición de Michael Porter, se trata de *"concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular para la competencia"*²⁹.
- 2.1.4.2. **Desarrollo de tecnologías para sectores cuentapropistas rurales (multiobjetivos / multicriterios)**. Esta acción apunta a mejorar los sistemas productivos de los cuentapropistas, de acuerdo a su propia organización y objetivos.
- 2.1.4.3. **Subsidio a la contratación de mano de obra para explotaciones cuentapropistas**. Sabido es que para los sistemas productivos diversificados de cuentapropistas rurales, el principal "capital disponible es la mano de obra", como ocurre con frecuencia en la mayoría de las unidades económicas campesinas. La cantidad de mano de obra en este tipo de unidades, determina las posibilidades de ampliar la escala de producción a través de rubros intensivos en el uso de este factor.

Por lo tanto, cuando estos productores aceptan iniciar procesos productivos con lógica empresarial, es decir, centrados en la producción de bienes para el mercado, la mano de obra propia tiende a ser insuficiente, produciéndose

²⁹ Porter, M. E. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. Free Press, New York.

desequilibrios en el conjunto del sistema productivo como consecuencia de lo demandante en tiempo que resultan ser las producciones mercantiles. En otras palabras, la incorporación de nuevos procesos que demandan mano de obra por sobre la disponible en la familia, afectan a otras actividades importantes para el funcionamiento del conjunto del sistema productivo.

Este problema queda claramente evidenciado en muchos productores por cuenta propia que son beneficiarios de programas públicos de fomento productivo que no financian la contratación de mano de obra. Estos programas asumen que la mano de obra la debe aportar el usuario, sin embargo muchas veces no la disponen en cantidad y calidad necesaria y suficiente, lo que lleva a poner en riesgo permanente la actividad emprendida.

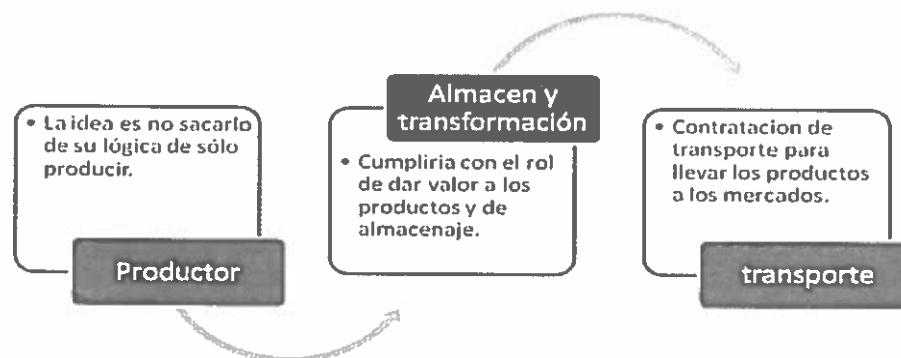
De acuerdo a lo descrito, se propone que la creación de un fondo exclusivo para la contratación de mano de obra en los proyectos de fomento productivo para usuarios cuentapropistas, evitando con ello poner en riesgo otros componentes del sistema productivo y el propio emprendimiento incorporado.

- 2.1.4.4. Creación de redes productivas.** Los pequeños productores rurales en general carecen de la asociatividad necesaria para una buena comercialización de sus productos. Si bien los organismos públicos y privados hacen intentos en dicha dirección, los resultados no han sido los esperados y después de cada esfuerzo que no prospera es más difícil que los productores confíen en las bondades de esta alternativa.

En gran parte los escasos logros obtenidos en las acciones públicas por generar asociatividad se deben a que a fin de agregar valor y/o lograr mejor precio para los productos se ha intentado convertir a los productores primarios a su vez en manufactureros y/o comerciantes, lo cual choca con la organización de la fuerza de trabajo al interior de la unidad económica.

Así, no parece conveniente asignar las funciones de producción, transformación, almacenaje, transporte y venta al consumidor, es decir todas las componentes de la cadena, a un mismo agente, incluso siendo este una organización económica, más cuando sus miembros no cuentan con la capacidad de manejo y/o experiencia necesaria para desarrollar satisfactoriamente cada uno de los procesos involucrados.

Tomando como base estos antecedentes, se propone desarrollar redes productivas con agentes especializados en cada uno de los procesos de la cadena productiva, como se muestra en el siguiente esquema.



2.1.4.5. Subsidio de cofinanciamiento. Para muchos productores el requisito de cofinanciamiento exigido en varios de los instrumentos de fomento, especialmente en aquellos más empresariales, se convierte en un elemento disuasivo a la hora de decidir emprender, debido a que muchos potenciales postulantes simplemente no cuentan con la capacidad para cumplir con este requerimiento.

Para dar solución a ello, surge como propuesta la implementación de un subsidio de cofinanciamiento para aquellas ideas favorablemente evaluadas y con sabido potencial, las cuales bajo el escenario antes planteado, simplemente no podrían optar a concretarse.

Para acceder a este financiamiento será necesario acreditar una situación económica deficitaria mediante la ficha social con un puntaje a definir u otro instrumento de focalización apropiado para iniciativas productivas. A su vez deberá existir una cláusula que establezca obligaciones y/o metas por cumplir por parte del productor beneficiario, las cuales de no cumplirse implicarían la devolución del beneficio otorgado.

2.1.4.6. Capacitación a trabajadores por cuenta propia. Este componente del Programa de Desarrollo Económico, busca generar mejoras en los procesos productivos de quienes realizan alguna forma de producción con la fuerza de trabajo familiar, por medio de la transferencia de conocimientos. En lo específico se propone incluir capacitación en:

- buenas prácticas laborales,
- seguridad laboral y
- técnicas apropiadas a las distintas actividades que desarrollan en el sistema productivo.
- Otras por definir.

2.1.4.7. Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo. Esta iniciativa surge de la constatación de que a numerosos productores localizados en la ruralidad se les restringe la posibilidad de postular a fondos de fomento productivo por diversas razones, entre las cuales se pueden mencionar a modo de ejemplo las siguientes:

- Carencia o acceso restringido a la tecnología de internet utilizada por servicios públicos y privados en los procesos de postulación.
- Nula o escasa familiaridad con tecnologías digitales.
- Familiaridad con formularios y comprensión de lectura.

Esta asistencia se hará a través de dos modalidades, que son:

- a) **Oficina técnica** al servicio de los potenciales usuarios de los fondos, informando, capacitando y asistiendo técnicamente según sea el caso. La función de esta oficina será facilitar la postulación de los usuarios a los distintos fondos relacionados con el desarrollo económico.
- b) **Monitores de asistencia técnica** para la postulación a fondos para el desarrollo económico, en zonas rurales de mayor aislamiento. Estos monitores serán jóvenes, dirigentes comunitarios u otras personas interesadas, a las cuales se les habilitará con los medios necesarios para cumplir con las funciones indicadas anteriormente.

2.1.4.8. Fondo especial para la agricultura del secano. Durante este último periodo de escasas hídrica, ha quedado evidenciada de manera dramática la vulnerabilidad que presenta el secano. Existe escasa disponibilidad de agua y los pozos o norias no son suficientes para satisfacer las necesidades de las explotaciones agrícolas, por ello se propone la existencia de un fondo que permita financiar iniciativas como las que se presentan a continuación

- Estudios de potencialidades y restricciones para el desarrollo económico del secano regional.
- Microtranques y cortinas interceptoras de agua lluvias: Pequeñas obras que permitirían atenuar el escurrimiento superficial y favorecer la infiltración de agua hacia las napas subterráneas, y con ello facilitar mayor disponibilidad del recurso y mayor capacidad de recarga de pozos y norias existentes.
- Sondajes, construcción de pozos y extracción de aguas profundas. Se harán obras de uso colectivo, cuyas aguas serán distribuidas dentro de un sistema de turnos. Esto incluye la dotación de bombas para la extracción del recurso, una red de distribución y un sistema de riego tecnificado para todos los predios incorporados.

2.1.4.9. Financiamiento a la innovación y transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente. Acción orientada a ampliar las opciones de uso de los recursos naturales, a través de la priorización de proyectos productivos que sean innovativos y a la vez conserven o recuperen condiciones ambientales favorables a la sustentabilidad de los ecosistemas. Se incluye en esta acción incentivos a la producción limpia, producción orgánica, por ejemplo.

2.1.4.10. Capacitación y Asistencia Técnica para sistemas productivos diversificados. Se propone diseñar un sistema de asistencia técnica para sistemas productivos diversificados, y capacitar a los equipos técnicos municipales para su aplicación en terreno, y en una segunda etapa traspasar este aspecto del apoyo a las organizaciones de productores, para lograr mayor compromiso y control de las tareas asignadas.

2.1.5. Creación e implementación de instrumento regional de fomento productivo para cubrir brechas.

El Plan contempla el diseño y ejecución de un instrumento de fomento productivo para los pequeños productores que no cumplen requisitos para ser usuarios de los instrumentos regulares de los servicios públicos de desarrollo económico, pero que tienen potencialidades productivas especiales, ya sea por viabilidad de negocios u otra que amerite la prestación del apoyo financiero y técnico.

Se incluye en esta acción el estudio y elaboración de propuestas para la elaboración artesanal de alimentos (charqui, queso y otros derivados del ganado caprino, mermeladas, miel, frutos secos, licores, vinos, conservas, etc.), de exigencias acordes con la disponibilidad de recursos de los pequeños productores. También el apoyo financiero y técnico para la agregación de valor en producciones no agrícolas.

2.1.6. Capacitación a trabajadores asalariados a fin de mejorar la calificación laboral, la sindicalización y la negociación con empleadores. Gran parte de los asalariados rurales provienen de unidades cuentapropistas, por lo tanto mejorar su inserción laboral es también mejorar los ingresos de la familia de origen.

2.2. Programa Servicios Fundamentales

Este Programa comprende los servicios de Salud, Educación, Vivienda y Sistema de Protección Social.

De acuerdo a la Política Regional de Desarrollo Rural, en estos servicios la brecha está dada por la cobertura y la calidad de lo que reciben los habitantes rurales.

Los planteamientos en general tienen que ver con acceso, oportunidad y pertinencia de estos servicios sociales en la ruralidad.

Los planteamientos por componente son los siguientes:

2.2.1. Salud

El Programa debe ampliar las posibilidades de acceso al sistema de salud de las personas que viven en las zonas rurales, fundamentalmente quienes habitan en las localidades más aisladas. Se espera que las acciones que se proponen permitan avanzar en un mejor acceso (en oportunidad y calidad) de las personas del medio rural al conjunto de prestaciones médicas que dispone el sector público.

Como punto de partida es necesario actualizar la información sobre las brechas en la atención en salud que reciben los habitantes rurales, a fin de precisar las acciones que se asignan en este Plan, que son:

- 2.2.1.1. Aumento de la dotación de profesionales especialistas en rondas médicas y postas rurales.** En lo específico, se propone incrementar el número y frecuencia de especialistas en las rondas médicas y postas rurales, para que la población tenga la posibilidad de contar con ellos a lo menos cada tres meses en el territorio donde residen.
- 2.2.1.2. Programación de la atención en hospitales y consultorios.** Considera establecer un sistema de horarios especiales de atención para las personas que residen en localidades rurales alejadas de hospitales y consultorios, para consultas, tratamiento y trámites en general. Esto implica ordenar la atención de público en estos centros de salud definiendo días de atención exclusivos para estos pacientes.
- 2.2.1.3. Inversión infraestructura de salud.** Inversión programada para mejorar la calidad de la infraestructura de consultorios, postas y estaciones médico-rurales.
- 2.2.1.4. Inversión en ambulancias y vehículos de salud.** Incorporación de equipamiento actualizado para ambulancias y otros vehículos de salud, como también de nuevos vehículos, que mejoren la atención de pacientes rurales. Se considera en este punto la incorporación de clínicas móviles equipadas para la atención médica y dental en terreno y/o situaciones de emergencia.
- 2.2.1.5. Servicio comunitario de apoyo en emergencias.** Con este servicio se pretende que los territorios rurales, principalmente los más aislados, cuenten con personas habilitadas en primeros auxilios y para el transporte en casos de emergencia médica.

Esta medida de comunitarización de servicios, requiere que las organizaciones sociales territoriales asuman la responsabilidad de reclutar a vecinos interesados que tengan en propiedad vehículos susceptibles de equipar para el transporte de personas en casos de emergencia médica, de acuerdo a las regulaciones legales existentes para actividades paramédicas.

Quienes participen de este servicio serán parte de un sistema de redes, construido territorialmente según variables de distancia y accesibilidad. Estos paramédicos rurales deben proveer tratamiento de emergencia pre hospitalario cuando se requiera y sea apropiado, y transportar a los pacientes al centro médico más cercano, cumpliendo con todos los protocolos de salud.

El Programa de Servicios Fundamentales se encargará de establecer los procedimientos que permitan comunitarizar este servicio y gestionar los recursos necesarios para financiar su operación.

2.2.1.6. Difusión de los programas y actividades del Servicio de Salud. Acción con la cual se pretende reforzar de manera permanente la información a la población rural de los programas del servicio, especialmente sobre las Garantías Explicitas en Salud. Esto se hará a través de monitores en terreno dependientes de los Departamentos Municipales de Salud.

2.2.1.7. Atención a través de Telemedicina. Esta prestación de servicios de medicina a distancia facilita el acceso a la atención profesional de personas que residen en zonas distantes a los centros de salud y optimiza tiempo y costos involucrados. Con este recurso tecnológico se busca acortar las brechas de cobertura y calidad en la salud de los sectores rurales de la región, ya que permite diagnósticos y tratamientos más oportunos, reducción de los costos de transporte, disminución de los riesgos profesionales, da la posibilidad de definir prontamente interconsultas y exámenes, mayor cantidad de personas atendidas por profesionales, entre otras virtudes de este sistema.

Esta acción será implementada mediante una red de atención a distancia, en la cual participarán postas y estaciones medico rurales, consultorios y hospitales. Todo con el fin de entregar una atención oportuna y de calidad a los usuarios rurales del sistema de salud pública.

2.2.1.8. Reforzamiento de la prevención en salud. Esta acción debe ser permanente y será desarrollada a través de los monitores insertos en los territorios rurales. Esto incluye capacitación a las personas sobre riesgos, implicancias y cuidados en el manejo de productos y residuos peligrosos, comunes en las actividades mineras y agrícolas.

2.2.2. Educación

Se espera mayor cobertura y calidad de la educación que se entrega a los jóvenes y niños rurales. A través de un sistema de redes que integre escuelas, liceos y microcentros, se extenderá progresivamente los niveles de educación en beneficio de los habitantes de los territorios rurales. Así, las acciones que más adelante se describen permitirán una disminución de las brechas existentes, cuyo diagnóstico compartido por toda la ciudadanía evidencia que los hijos de las familias rurales son los más afectados.

Las líneas de acción que tendrá el este componente del Programa de Servicios fundamentales son:

2.2.2.1. Gestión para la coordinación de agentes prestadores del servicio de educación. Se propone una línea de trabajo que refuerce la coordinación entre los agentes que participan en la prestación del servicio, a fin de optimizar los recursos que se disponen para la educación de los jóvenes y niños rurales. Desde el Programa de Servicios Fundamentales se apoyará la coordinación entre ministerio y sostenedores (públicos y privados), y la relación entre los prestadores del servicio, docentes y organizaciones de apoderados y alumnos.

2.2.2.2. Adecuación del currículo. Se propone la elaboración de material didáctico de apoyo, coherente con el currículo de contenidos mínimos, y pertinente al entorno y cotidianeidad cultural de los alumnos.

Se debe tener presente que el currículo es la “carta de navegación” de la formación de los alumnos, que define los objetivos y contenidos temáticos, pero no es la experiencia pedagógica ni el aprendizaje en sí. Por lo tanto, se propone reorientar el currículo de la educación pública municipal con materias relacionadas con el desarrollo rural.

2.2.2.3. Microcentros para la enseñanza – aprendizaje de niños rurales. Se propone trabajar con los alumnos de escuelas rurales de baja matrícula, por lo general con cursos multigrados, a través de microcentros en a lo menos un tercio de las horas pedagógicas establecidas en el currículo. Se trata de establecer un proceso de enseñanza – aprendizaje que reúna a niños de las escuelas de un territorio determinado y trabajar con ellos las materias docentes por nivel, complementario a la enseñanza que entrega en cada escuela.

Con esta acción se logra una mayor capacidad de programación pedagógica, se rompe el aislamiento de los alumnos y docentes y permite un aprendizaje colectivo por grado y nivel semejante a lo que se oferta a los niños y jóvenes urbanos.

Los profesores de las escuelas de un territorio determinado trabajarán a nivel de microcentro (cada una de las escuelas será sede del microcentro), como si este fuese una gran escuela, complementado lo trabajado por separado en cada unidad educativa. Los alumnos y docentes irán rotando en las escuelas del territorio, generando a la vez espacios de convivencia social necesarios para la formación integral de los niños, como está planteado en las regulaciones legales que tiene el sistema educativo chileno.

Esto requiere que los docentes programen en conjunto para todos y cada uno de los niveles y grados educativos, por lo tanto se requiere que desde la conducción de este componente y municipalidades se generen las condiciones para ello.

Esta implica que a nivel de los territorios se disponga un sistema municipal de transporte adecuado y suficiente.

- 2.2.2.4. Asistencia técnica a los agentes que participan en la prestación del servicio de educación.** La función de asistencia técnica tienen como finalidad reforzar la mejora continua del proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta debe ser realizada por profesionales altamente capacitados dependientes directamente de la estructura ministerial en la región y provincias. La misión principal de los asistentes técnicos será apoyar la instalación y operación del nuevo formato de microcentros y a las escuelas, con énfasis en la contextualización del currículum, provisión de herramientas didácticas, métodos para mejorar la participación de los apoderados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, entre otras que se deben definir.

Asimismo, la asistencia técnica también estará dirigida a que los profesores utilicen más y mejor las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, para mejores planificaciones, mejor uso pedagógico de sitios de internet de ENLACES, etc.

Esta línea de acción del componente es fundamental en la capacitación o formación en TIC de los integrantes del Microcentro.

- 2.2.2.5. Mejoramiento de infraestructura de establecimientos de educación.** En este punto se hace referencia a la mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales, que incluye edificios y conectividad a Internet, principalmente.
- 2.2.2.6. Enseñanza de inglés a profesores.** Se propone implementar en toda la educación rural de la región un programa de inglés para mejorar el desempeño de los profesores que realizan clases de este idioma.
- 2.2.2.7. Educación Intercultural.** Esta acción comprende la integración, valor histórico y reconocimiento de las culturas indígenas del país, con la enseñanza de la historia y cosmovisión de los pueblos originarios.

2.2.2.8. Enseñanza Técnico – Profesional. Se propone la creación de un establecimiento técnico profesional para jóvenes de la ruralidad, con disciplinas relacionadas con las actividades primarias y alternativas en otras áreas económicas (industria y servicios) y también el área científico – humanista. Se busca formar técnicos de excelencia en áreas como la agricultura, ganadería, minería, pesca, turismo y otras, con el propósito de que los jóvenes que participen puedan contribuir al desarrollo de su territorio.

2.2.2.9. Educación de adultos a través de tercera jornada en las escuelas rurales. Apoyar la ampliación de cobertura de la educación de adultos, incorporando una tercera jornada en escuelas rurales y desarrollando un currículo que incorpore materias relacionadas con las características del entorno productivo y competencias laborales, contextualizadas de acuerdo vocación productiva de lo local y regional.

Los programas especiales de educación de adultos deben adecuarse a las características laborales del medio rural y de los distintos grupos que la componen. Así, deberán adaptarse a las personas crianceras trashumantes, trabajadoras de packings, temporeras de cosecha, etc.

Esta acción es necesaria por la constatación de que una importante parte de la población rural no sabe leer y escribir, tendencia claramente observada en 2002 a través del censo y población y vivienda (ver cuadro siguiente). La cifra de 18,14% es muy alta con relación al porcentaje regional (13,5%) y nacional (12,7%), por tanto se justifica plenamente incorporar esta intervención en el componente Educación.

2.2.2.10. Evaluación de efectividad del servicio de educación. Es necesario evaluar periódicamente el resultado de la prestación del servicio a través de indicadores de efectividad, es decir, de eficiencia, eficacia, oportunidad y pertinencia con que se actúa en la prestación del servicio. Esto a fin de ir corrigiendo los procesos y con ello disminuir los riesgos de incumplimiento de los objetivos del servicio. La evaluación debe estar enfocada a materiales didácticos, actualización de los conocimientos de los profesores, supervisión, funcionamiento de microcentros y otros aspectos por definir.

Se incorpora la medición del aprendizaje alcanzado por los alumnos de contenidos específicos y transversales relacionados con la ruralidad, a través de la aplicación periódica de un instrumento semejante al SIMCE, pero acorde las metas específicas establecidas para las escuelas de esta parte de la región.

Población según condición de alfabetismo (2002)

Entidad Poblada	Sabe Leer y Escribir				
	Si		No		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Entidades > 5.000 hab.	361.670	88,20%	48.347	11,80%	410.017
Entidades < 5.000 hab.	118.752	81,86%	26.316	18,14%	145.068
Total	480.422	86,50%	74.663	13,50%	555.085

Fuente: Elaboración propia en base a información del INE

2.2.3. Vivienda.

De acuerdo a lo planteado en la Política Regional de Desarrollo Rural, la construcción y mejoramiento de viviendas y su entorno debe considerar la opción de personas usuarias a decidir por una arquitectura y forma de asentamientos propios de cada lugar. En base a este principio se proponen acciones en los siguientes ámbitos.

- 2.2.3.1. Mantenimiento de patrones culturales y patrimoniales a través de la organización de los asentamientos, arquitectura y materialidad de las viviendas.** Lo importante es realizar una apertura hacia el mantenimiento cultural y patrimonial de la localidad en que se habita, reforzando así la identidad de cada lugar, dejando dicha decisión en las familias rurales, sin que ello signifique desatender los estándares de calidad según normativa actual.

Asimismo, la construcción de viviendas y villorrios debe considerar las particularidades socioculturales de los grupos sociales y por tanto desde el Programa Servicios Fundamentales se orientará a las Entidades Patrocinantes (ex EGIS) para que esta variable sea incorporada adecuadamente. Se recomienda incorporar la opinión de las organizaciones indígenas y a CONADI³⁰.

- 2.2.3.2. Asistencia técnica a través de monitores en los territorios.** Las personas y empresas que actúen como prestadores de asistencia técnica para la postulación a subsidios y construcción de viviendas y asentamientos rurales, deben procurar que las familias que viven en condición de aislamiento, accedan a la información de todas las alternativas que tienen al momento de

³⁰ Si bien en la ruralidad de la región de Coquimbo no hay organizaciones territoriales que autodefinan como indígenas, las personas que se autodefinen pertenecientes a culturas originarias llegan a un poco más de cinco mil, según Censo de Población de 2002 (más veinte mil en 1992).

postular a un subsidio. Por ello, desde el componente de Vivienda del Programa de Servicios Fundamentales, habrá monitores que apoyen y hagan seguimiento al quehacer de los agentes involucrados.

Los monitores deberán apoyar a las entidades patrocinantes en su trabajo de asesoría a las familias en la postulación a los subsidios habitacionales disponibles para la ruralidad. Esto implica proveer de información, llenado de formularios físicos y digitales y capacitación a las familias y comités de vivienda. Asimismo, cuando las familias hayan obtenido el subsidio, los monitores deben acompañar a las entidades patrocinantes y a las familias beneficiarias hasta el momento de la recepción de la vivienda, y así evitar que la construcción sea distinta a lo acordado por las partes involucradas.

Lo anterior implica que desde el componente Vivienda del Programa Servicios Fundamentales, se apoyará para una óptima relación entre las agrupaciones vecinales, entidades patrocinantes (ex EGIS) y constructoras. En este sentido se hace primordial apoyar a las entidades patrocinantes en el fortalecimiento de los comités de vivienda, principalmente aquellos de localidades aisladas cuya solución habitacional no es en villorrio.

2.2.4. Desarrollo social

Para el quehacer de este componente se debe considerar que el instrumento que permite la focalización del gasto social es la Ficha de Protección Social, que de acuerdo a las definiciones legales y técnicas está centrada en variables de vulnerabilidad social (principalmente discapacidad, educación, infancia y adultos mayores) y no en variables que miden pobreza (carencias, ingresos). Se debe consignar que dicho instrumento ha sido modificado durante el año 2010 y se está encuestando nuevamente a la población que requiere de la asistencia social que dispone el estado, pero no cambia en su esencia.

Por consiguiente, este componente del Programa Servicios Fundamentales asume que la asignación de beneficios seguirá siendo a partir del instrumento nacional que mide vulnerabilidad social.

Así, las propuestas que se hacen a continuación apuntan más bien al despliegue de los municipios para una mayor presencia en los lugares rurales más apartados. Estas propuestas son:

2.2.4.1. Coordinación entre los organismos públicos responsables y entidades ejecutoras de los programas sociales. Este componente del Programa Servicios Fundamentales trabajará para una mejor coordinación entre los

servicios públicos a cargo del Sistema de Protección Social y las principales entidades ejecutoras como son las municipalidades.

- 2.2.4.2. Conformación y operación de sistema de monitores territoriales para la asistencia social.** Estos monitores prestarán asesoría y asistencia a las personas vulnerables en tramitaciones relacionadas con los programas sociales que dispone el estado.
- 2.2.4.3. Capacitación a personal de instituciones que administran y a ejecutores de programas del sistema de protección social.** Se trabajará en acciones de capacitación y asesoría a las instituciones públicas y municipalidades en temas relacionados con los derechos de las personas, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad social y los más carenciadas.
- 2.2.4.4. Ampliación de la cobertura de los programas de protección social.** Este componente trabajará en la elaboración de propuestas específicas y gestión de recursos para extender y ampliar la protección que brinda el estado a personas vulnerables y/o carentes que residen en la ruralidad, fundamentalmente en localidades aisladas. Los principales grupos de preocupación de esta acción son:
- adultos mayores,
 - niños de familias que residen en localidades rurales aisladas, a través de guarderías y programas especiales en las escuelas,
 - discapacitados y
 - embarazadas.
- 2.2.4.5. Construcción y/o habilitación de jardines infantiles y salas cunas.** Esta acción consiste en apoyar a las municipalidades, servicios públicos, organizaciones sindicales y empresas privadas en la habilitación de jardines infantiles y salas cunas para hijos e hijas de trabajadoras temporeras, principalmente.
- 2.2.4.6. Creación de centros de esparcimiento rural.** Creación de espacio físico y apoyo a actividades que enriquezcan la cultura de los territorios y fomento de la calidad de vida, lo cual implica intervenir para un mejor aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

2.3. Programa ambiental.

Este Programa tiene dos líneas de trabajo: a) se hará cargo de estudios, elaboración de proyectos y asesoría a pequeños productores y familias en general para un mejor acceso de estas a los recursos naturales que requieren para producir y/o asentarse, y b) contribuirá al mejoramiento ambiental de los territorios rurales.

Las líneas de acción de este programa son:

- 2.3.1. Asesoría y asistencia técnica para el acceso de los pequeños productores a los recursos agua y tierra.** Asesoría y asistencia técnica a las organizaciones sociales, municipios e instituciones públicas, en la elaboración de proyectos para mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos tierra y agua.
- 2.3.2. Asesoría en regularización de la propiedad de tierras.** Asesoría dirigida a pequeños propietarios:
 - a) que regularizan su propiedad y
 - b) que son afectados por la acción de terceros.Incluye asistencia a pequeños propietarios individuales, a comunidades agrícolas y a otros propietarios colectivos en la fijación de deslindes de sus propiedades.
- 2.3.3. Asesoría en la regularización de la propiedad de recursos hídricos.** Esta acción comprende asistencia técnica y legal a pequeños propietarios y organizaciones territoriales en la regularización de derecho de aguas.
- 2.3.4. Asesoría a las personas y comunidades para el acceso a servicios públicos y privados que contribuyen a mejorar la calidad del medio ambiente.** Apoyo a los usuarios de servicios públicos y privados relacionados con recuperación, conservación y manejo de ecosistemas. Incluye asesoría para optar a fondos públicos de recuperación y manejo de suelos, aguas, vegetación, entre otros.
- 2.3.5. Creación y operación de un fondo regional de pago por servicios ambientales.** A esto podrán optar las organizaciones territoriales que de manera continua mejoran el medio ambiente en beneficio de la sociedad regional.
- 2.3.6. Creación y operación de un fondo para la recuperación y conservación ambiental.** Esta acción tiene por finalidad proteger el suelo, el agua y la vegetación frente a procesos de degradación ambiental.
- 2.3.7. Creación y operación de una Comisión Ambiental que oriente en el uso de los recursos naturales y cuidado del ambiente.** Esta Comisión estará integrada por representantes sociales de los territorios rurales, académicos y técnicos, y tendrá

como misión orientar a las autoridades, agentes productivos y ciudadanos en general.

- 2.3.8. Estudios y difusión de temas ambientales.** Estudios a través de instituciones especializadas, que permitan ampliar el conocimiento de las potencialidades, restricciones y condiciones de acceso a recursos naturales.

Incluye estudios de existencia y aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales susceptibles de ser ocupadas por pequeños productores.

Asimismo, incluye la difusión de resultados de los estudios, asegurando la recepción por parte de las organizaciones sociales de los territorios.

- 2.3.9. Gestión de denuncias en temas ambientales.** Recibir, sistematizar y derivar a organismos competentes, denuncias en temas ambientales, con el propósito de agilizar la fiscalización a personas o empresas que infrinjan leyes o atenten contra la preservación del ambiente. Con esta acción se busca mayor protección a los ciudadanos ante amenazas y daños por contaminación de actividades económicas a gran escala.

2.4. Programa de infraestructura básica y productiva.

Este programa se hará cargo de buscar alternativas e implementar soluciones adecuadas y eficientes en materia de infraestructura básica (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, caminos y telecomunicaciones) y productiva (como centros de acopio, plantas de procesamiento de materias primas, locales de expendio, entre otras) en beneficio de familias de localidades semiconcentradas y dispersas, fundamentalmente. Todo con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de alternativas productivas de familias pobres y/o con acceso insuficiente a este tipo de activos físicos.

En los cuadros siguientes se muestra información que refleja las diferencias entre las ciudades y las zonas rurales, de la Región de Coquimbo, para las variables de agua potable, electricidad y alcantarillado.

Fuente de agua para el consumo de las personas en la vivienda (2002)

Entidad Poblada	Red pública (Cía. Agua Potable)		Pozo o noria		Río, vertiente, estero		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entidades > 5.000 hab.	114.305	99,08%	390	0,34%	670	0,58%	115.365
Entidades < 5.000 hab.	31.294	70,78%	6.801	15,38%	6.118	13,84%	44.213
Total	145.599	91,24%	7.191	4,51%	6.788	4,25%	159.578

Fuente: Elaboración propia en base a información del INE.

Sistema de alumbrado en la vivienda (2002)

Entidad Poblada	Red pública (Cía. Electricidad)		Otro sistema		No tiene		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entidades > 5.000 hab.	113.555	98,43%	241	0,21%	1.569	1,36%	115.365
Entidades < 5.000 hab.	34.253	77,47%	1669	3,77%	8.291	18,75%	44.213
Total	147.808	92,62%	1910	1,20%	9.860	6,18%	159.578

Fuente: Elaboración propia con datos de INE.

Sistema de eliminación de excretas en la vivienda (2002)

Entidad Poblada	Disponibilidad Servicio Higiénico (W.C.)								
	Alcantarillado		Fosa séptica		Otro		No tiene		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entidades > 5.000 hab.	112.392	97,42%	64	0,06%	2.360	2,05%	549	0,48%	115.365
Entidades < 5.000 hab.	18.909	42,77%	528	1,19%	21.950	49,65%	2826	6,39%	44.213
Total	131.301	82,28%	592	0,37%	24.310	15,23%	3.375	2,11%	159.578

Otro: pozo negro, acequia, canal

Fuente: Elaboración propia en base a información del INE.

Las líneas de trabajo de este programa son las siguientes:

2.4.1. Coordinación de los servicios y programas públicos de infraestructura. Esta acción busca generar mayor coherencia entre los servicios públicos y de estos con los programas especiales de infraestructura rural. Estos programas especiales son:

- Territorios Aislados (SUBDERE 2008): Define como aisladas a las comunas de La Higuera (Provincia de Elqui), Río Hurtado, Punitaqui y Combarbalá (Provincia de Limarí) y Canela (Provincia de Choapa).

Localidades Aisladas (según Decreto Supremo 608, que establece Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas), que fueron definidas por la Unidad Regional SUBDERE (URS).

De acuerdo al análisis de la metodología utilizada por el Gobierno para determinar las localidades aisladas y los resultados obtenidos en la región³¹, se propone avanzar en una tipificación de los asentamientos rurales según grado de aislamiento, y a partir de ello identificar el tipo de intervención y los instrumentos de desarrollo más adecuados a los territorios y a las personas que los habitan, dando prioridad a los lugares más críticos.

- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial: Al igual que lo propuesto para la Política Regional de Desarrollo de Localidades Aisladas, se sugiere que en la elaboración de la segunda etapa de los Planes Marco se construya una tipología de territorios rurales con distintos niveles de necesidades de infraestructura, que permita establecer prioridades territoriales, evitando acotar la intervención con este programa sólo a algunos territorios.
- Programa de Energización Rural y Social. Este programa del Ministerio de Energía, permite la habilitación de localidades rurales aisladas de población vulnerable con energía renovable no convencional. Su finalidad es reducir la brecha energética existente y por ello está dirigido a localidades de población dispersa, carentes de este servicio.

Por sus características, es muy relevante que este Programa se coordine dentro Plan Regional de Desarrollo Rural, ya que junto con mejorar la calidad de vida de las familias destinatarias, genera condiciones para el establecimiento o mejoramiento tecnológico de producción.

- Proyecto Red de Internet Rural: Todo Chile Conectado (SUBTEL). Proyecto que aspira alcanzar una cobertura del 92% del territorio poblado.
- Programa de Inversión Rural Territorial de INDAP. Este programa que contaría con recursos sectoriales y regionales debiera entrar en vigencia en 2013 y tiene como propósito dar continuidad a los componentes de inversión y asistencia técnica para pequeños productores pobres de la agricultura campesina, que actualmente contempla el Programa PADIS cuyo cierre está programado para diciembre de 2012.

Se propone que este nuevo instrumento se coordine dentro del Plan Regional de Desarrollo Rural, ya que además de apoyar la producción individual de los

³¹ El CORE aprobó estudio que hizo el Ejecutivo del Gobierno Regional, que establece que en la Región de Coquimbo hay 590 localidades rurales aisladas, esto es aproximadamente el 25% del total de localidades rurales que define el INE el año 2002.

campesinos, permitiría abordar proyectos productivos silvoagropecuarios con lógica territorial en Comunidades Agrícolas, Sociedades de Secano y en Comunidades de Agua.

- 2.4.2. **Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica.** Contempla una red de energía trifásica que llegue a lo menos a las cabeceras de las localidades rurales.
- 2.4.3. **Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos (colectivos o individuales) de alcantarillado y agua potable.**
- 2.4.4. **Mejoramiento de sistemas de eliminación de desechos.** Comprende la eliminación de sólidos o semisólidos sin utilidad, que provienen de las actividades humanas.
- 2.4.5. **Mejoramiento de caminos.** Mejoramiento de accesos a localidades y de caminos para facilitar el tránsito de vehículos tanto de transporte público como de carga.
- 2.4.6. **Ampliación de la cobertura de señal de internet y habilitación de centros comunitarios que presten el servicio.** Una medida fundamental es la dotación de señal de internet en las zonas aún no alumbradas. La idea persigue procurar la conectividad lo más cerca posible de los productores y con ello un mejor acceso a la información que se dispone a través de este servicio.
- 2.4.7. **Construcción y habilitación de infraestructura para la transformación y/o acopio de productos.** Acción de diseño y apoyo a la construcción y habilitación de centros de acopio para la producción, a fin de apoyar la comercialización de bienes producidos por los pequeños productores. Asimismo, el programa apoyará la elaboración y financiamiento de proyectos de infraestructura de procesamiento y manufacturas, de pequeños productores.

2.5. **Programa de participación ciudadana.**

El propósito de este programa es el fortalecimiento de la institucionalidad para el desarrollo rural (coordinación, fortalecimiento de organizaciones, formación de líderes, formación de redes), por tanto uno de los ejes centrales en este programa es reforzar las instancias de participación ciudadana que se vienen generando desde 1995 con la creación de los CDL³² y que fueron la base de la Constitución de Mesa Regional de Desarrollo Rural en 2008.

Las líneas de acción de este programa son:

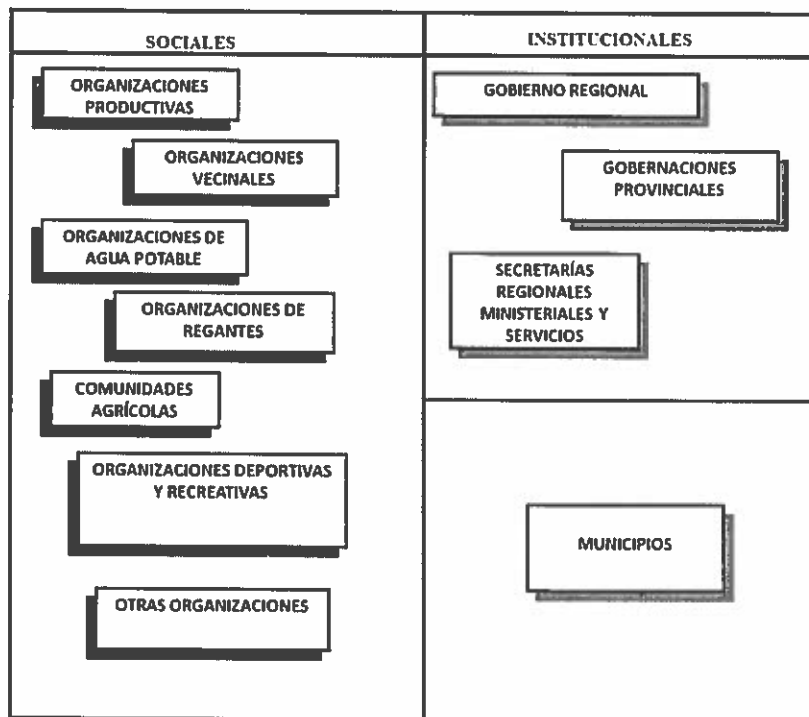
³² Los Consejos de Desarrollo Rural se formaron en 1995 con el PRODECOP, que fue un proyecto diseñado para mejorar las condiciones de productivas y de pobreza de los campesinos de la región, financiado por el Gobierno de Chile y el FIDA.

2.5.1. Fortalecimiento de Mesa de Desarrollo Rural Este programa se hará cargo de reactivar y fortalecer la Mesa de Desarrollo Rural en los niveles regional, provincial y comunal, que ha sido acordada entre Gobierno Regional, municipalidades y dirigencia campesina.

La estructura y funcionamiento de la Mesa ha sido definida de manera conjunta por el Gobierno Regional, Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico y dirigencia del Consejo Regional Campesino, que tiene desde el año 2008 un reglamento, que en lo fundamental dice:

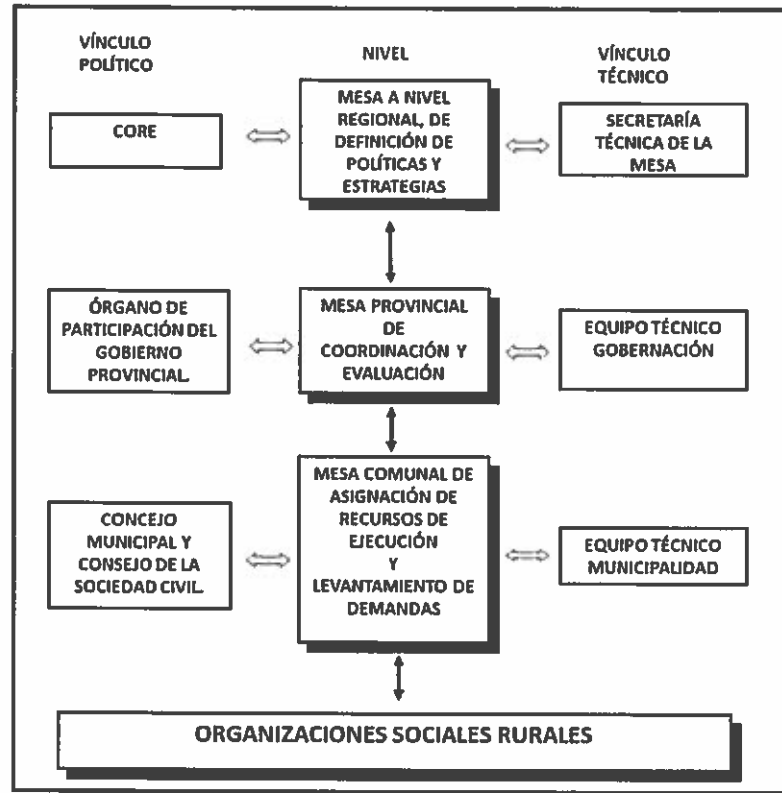
- La Mesa de Desarrollo Rural Campesina de la Región de Coquimbo es un órgano colectivo y permanente de representantes de diversas instancias de participación y representación ciudadana tanto públicas como privadas, cuyo objetivo es generar un espacio de análisis, discusión y desarrollo de propuestas en las diversas problemáticas y acciones que afectan e interactúan con todo lo concerniente al mundo rural campesino - Región de Coquimbo.
- Integran la Mesa representantes de organizaciones sociales, representantes del Gobierno regional y sector público y Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico.

Integrantes de la Mesa de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo



- La Mesa y asamblea constitutiva será presidida por el Intendente de la Región de Coquimbo.
- La asamblea constitutiva sesionará válidamente, con un quórum de mayoría de los “Delegados” en ejercicio.
- Los acuerdos de la Mesa se adoptarán con el voto de los presentes y será por mayoría favorable simple.
- La Mesa Regional se reunirá en sesiones ordinarias (trimestrales a lo menos) y extraordinarias.
- La Mesa tiene comisiones temáticas cuya función es analizar de manera específica las diversas áreas de interés y estará conformada por los tres estamentos que la integran.
- Serán atribuciones y funciones de los delegados conocer y analizar las diversas propuestas de políticas y estrategias regionales de desarrollo rural; realizar seguimiento a las diversas políticas, estrategias, planes y programas que se desarrollan en la región y que presentan implicancias prácticas para el desarrollo del sector rural y campesino de la región; coordinarse con las distintas instancias de carácter territorial y administrativo en el ámbito del desarrollo rural, como lo son las mesas comunales y provinciales; y ser una referente y contraparte natural, tanto para el sector público como privado en las distintas instancias de trabajo conjunto, que dicen relación con el desarrollo rural y campesino de la región de Coquimbo.
- Los acuerdos tomados en contravención o con omisión de cualquiera de las disposiciones de este reglamento serán nulos.
- La también funcionará en las provincias y comunas, presididas por gobernadores y alcaldes, respectivamente.
- En las provincias y comunas las asambleas determinarán sus normativas de estructura y funcionamiento, no obstante éstas deben ser coherentes con los estatutos del nivel regional.

Estructura Operativa de la Mesa de Desarrollo Rural*



2.5.2. Capacitación a servicios públicos y municipalidades sobre participación ciudadana. Incorporar la participación ciudadana a la toma de decisiones sobre el desarrollo no sólo requiere habilitar a las personas y a sus organizaciones, sino que también y fundamentalmente a los directivos y personal de servicios públicos y municipalidades.

2.5.3. Asesoría en temas rurales a los Consejos Comunales de la Sociedad Civil. Se apoyará a los consejos comunales de la sociedad civil, ya que es la exclusiva instancia de participación que está asociada a la toma de decisiones de las municipalidades en cuanto al PLADECO, Plan Regulador y Presupuesto.

2.5.4. Fortalecimiento de organizaciones sociales.

- Creación de una escuela permanente de formación y capacitación de dirigentes, a fin de ampliar conocimientos y habilidades en las organizaciones sociales.
- Creación de un fondo que financie asesoría, asistencia técnica y operación de las organizaciones sociales.
- Creación de un fondo que financie los gastos de dirigentes sociales elegidos para las mesas y demás instancias de participación.

VIII. Matriz del Plan Regional de Desarrollo Rural.

Parte 1.

	Objetivos específicos	Instrumento de intervención	Componentes y acciones					
	Potenciar a los productores empresariales y cuentapropistas presentes en la ruralidad regional, para lo cual se coordinará, articulará y orientará a los servicios públicos a cargo de los diversos instrumentos de fomento productivo, y se dará atención financiera, técnica y capacitación a los pequeños productores que no califican para las intervenciones sectoriales.	Programa de Desarrollo Económico.	<p>Orientación a los programas de desarrollo económico existentes.</p> <p>Articulación de instrumentos para proyectos e ideas exitosas.</p> <p>Acciones complementarias a los instrumentos de desarrollo económico existentes.</p> <p>Fortalecimiento de redes organizacionales para el desarrollo económico.</p> <p>Desarrollo de tecnologías para sectores cuentapropistas rurales (multiobjetivos / multicriterios).</p> <p>Subsidio a la contratación de mano de obra para explotaciones cuentapropistas.</p> <p>Creación de redes productivas.</p> <p>Subsidio de cofinanciamiento.</p> <p>Capacitación a trabajadores por cuenta propia.</p> <table border="1" data-bbox="1068 806 1289 926"> <tr> <td>Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.</td> <td>Oficina técnica.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Monitores de asistencia técnica.</td> </tr> </table> <p>Fondo especial para la agricultura del secano.</p> <p>Financiamiento a la innovación y transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente.</p> <p>Capacitación y Asistencia Técnica para sistemas productivos diversificados.</p> <p>Creación e implementación de instrumento regional de fomento productivo para cubrir brechas.</p> <p>Capacitación a trabajadores asalariados a fin de mejorar la calificación laboral, la sindicalización y la negociación con empleadores.</p>		Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.	Oficina técnica.		Monitores de asistencia técnica.
Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.	Oficina técnica.							
	Monitores de asistencia técnica.							
	Mejorar cobertura y calidad de los servicios de Educación, Salud y Vivienda y Sistema de Protección Social.	Programa de Servicios Fundamentales.	<p>Servicio de salud.</p> <p>Aumento de la dotación de profesionales especialistas en rondas médicas y postas rurales.</p> <p>Programación de la atención en hospitales y consultorios.</p> <p>Inversión infraestructura de salud.</p> <p>Inversión en ambulancias y vehículos de salud.</p> <p>Servicio comunitario de apoyo en emergencias.</p> <p>Difusión de los programas y actividades del Servicio de Salud.</p> <p>Atención a través de Telemedicina.</p> <p>Reforzamiento de la prevención en salud.</p> <p>Servicio de Educación.</p> <p>Gestión para la coordinación de agentes prestadores del servicio de educación.</p> <p>Adecuación del currículo escolar.</p> <p>Microcentros para la enseñanza – aprendizaje de niños rurales.</p> <p>Asistencia técnica a los agentes que participan en la prestación del servicio de educación.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura de</p>					

				establecimientos de educación. Enseñanza de inglés a profesores. Educación Intercultural. Enseñanza Técnico – Profesional. Educación de adultos a través de tercera jornada en las escuelas rurales. Evaluación de efectividad del servicio de educación.
			Servicio de apoyo al acceso a la vivienda propia.	Mantenimiento de patrones culturales y patrimoniales a través de la arquitectura y materialidad de las viviendas. Asistencia técnica a través de monitores en los territorios.
			Servicio de apoyo social.	Coordinación entre los organismos públicos responsables y entidades ejecutoras de los programas sociales. Conformación y operación de sistema de monitores territoriales para la asistencia social. Capacitación a personal de instituciones que administran y a ejecutores de programas del sistema de protección social. Ampliación de la cobertura de los programas de protección social. Construcción y/o habilitación de jardines infantiles y salas cunas. Creación de centros de esparcimiento rural.
	Mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos naturales, a través de estudios, elaboración de proyectos y asesoría técnica y legal.	Programa de Desarrollo Ambiental.	Asesoría y asistencia técnica para el acceso de los pequeños productores a los recursos agua y tierra. Asesoría en regularización de la propiedad de tierras. Asesoría en la regularización de la propiedad de recursos hídricos.	
	Impulsar el uso sostenible de los recursos naturales, mejorando la gestión, el fomento y la conservación de la biodiversidad.		Asesoría a las personas y comunidades para el acceso a servicios públicos y privados que contribuyen a mejorar la calidad del medio ambiente. Creación y operación de un fondo regional de pago por servicios ambientales. Creación y operación de un fondo regional para la recuperación y conservación ambiental. Creación y operación de una Comisión Ambiental que oriente en el uso de los recursos naturales y cuidado del ambiente. Estudios y difusión de temas ambientales. Gestión de denuncias en temas ambientales.	
	Diseñar y gestionar la implementación de soluciones adecuadas y eficientes en materia de infraestructura básica y/o productiva, en beneficio de familias de	Programa de Infraestructura Básica y Productiva.	Coordinación de los servicios y programas públicos de infraestructura. Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica. Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos (colectivos o individuales) de alcantarillado y agua potable. Mejoramiento de sistemas de eliminación de desechos. Mejoramiento de caminos. Ampliación de la cobertura de señal de internet y habilitación de centros comunitarios que presten el servicio.	

	localidades semiconcentradas y dispersas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de actividades productivas.		Construcción y habilitación de infraestructura para la transformación y/o acopio de productos	
	Fortalecer a las organizaciones sociales de la ruralidad y potenciar la participación ciudadana a través de las mesas comunales, provinciales y mesa regional de desarrollo rural y campesino.	Programa de Participación Ciudadana.	Fortalecer a las instituciones públicas y municipalidades en gestión del desarrollo rural.	Fortalecimiento de Mesas de Desarrollo Rural.
				Capacitación a servicios públicos y municipalidades sobre participación ciudadana.
				Asesoría en temas rurales a los Consejos Comunales de la Sociedad Civil.
			Fortalecimiento de organizaciones sociales.	Creación de una escuela permanente de formación y capacitación de dirigentes, a fin de ampliar conocimientos y habilidades en las organizaciones sociales.
				Creación y operación de un fondo que financie asesoría, asistencia técnica y operación de las organizaciones sociales.
				Creación de un fondo que financie los gastos de dirigentes sociales elegidos para las mesas y demás instancias de participación.

Parte 2.

Componentes y acciones		Institución responsable de la acción	Otras instituciones participantes
Orientación a los programas de desarrollo económico existentes.		División de Planificación y Desarrollo Regional.	INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.
Articulación de instrumentos para proyectos e ideas exitosas.			INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.
Acciones complementarias a los instrumentos de desarrollo económico existentes.	Fortalecimiento de redes organizacionales para el desarrollo económico.		INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.
	Desarrollo de tecnologías para sectores cuentapropistas rurales (multiobjetivos / multicriterios).		INIA.
	Subsidio a la contratación de mano de obra para explotaciones cuentapropistas.		SENCE.
	Creación de redes productivas		INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.
	Subsidio de cofinanciamiento.		SEREMI de Desarrollo Social.
	Capacitación a trabajadores por cuenta propia.		SENCE.
	Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.		Municipalidades.
	Fondo especial para la agricultura del secano		CNR.
	Financiamiento a la innovación y transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente.	INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.	
Capacitación y Asistencia Técnica para sistemas productivos diversificados.	INDAP, SERCOTEC, CORFO, FOSIS.		
Creación e implementación de instrumento regional de fomento productivo para cubrir brechas.		División de Planificación y Desarrollo Regional y SEREMI de Desarrollo Social.	SEREMI de Desarrollo Social.
Capacitación a trabajadores asalariados a fin de mejorar la calificación laboral, la sindicalización y la negociación con empleadores.		SENCE.	División de Planificación y Desarrollo Regional
Servicio de salud.	Aumento de la dotación de profesionales especialistas en rondas médicas y postas rurales.	Municipalidades.	SEREMI de Salud.
	Programación de la atención en hospitales y consultorios.	SEREMI de Salud.	Municipalidades.
	Inversión infraestructura de salud.	Municipalidades.	Gobierno Regional, SEREMI de Salud.
	Inversión en ambulancias y vehículos de salud.	Municipalidades.	SEREMI Salud.
	Servicio comunitario de apoyo en emergencias.	División de Planificación y Desarrollo Regional y Municipalidades.	SEREMI de Salud.
	Difusión de los programas y actividades del Servicio de Salud.	SEREMI de Salud.	Municipalidades.
	Atención a través de Telemedicina.	SEREMI de Salud y Municipalidades.	División de Planificación y Desarrollo Regional.
	Reforzamiento de la prevención en salud.	SEREMI de Salud y Municipalidades.	SEREMI Desarrollo Social.
Servicio de Educación.	Gestión para la coordinación de agentes prestadores del servicio de educación	División de Planificación y Desarrollo Regional.	SEREMI de Educación y Municipalidades.
	Adecuación del currículo escolar	Municipalidades.	SEREMI de Educación.
	Microcentros para la enseñanza – aprendizaje de niños rurales.	Municipalidades.	SEREMI de Educación.
	Asistencia técnica a los agentes que	SEREMI de Educación y División	Municipalidades.

	participan en la prestación del servicio de educación.	de Planificación y Desarrollo Regional.	
	Mejoramiento de infraestructura de establecimientos de educación.	Municipalidades.	SEREMI de Educación.
	Enseñanza de inglés a profesores.	SEREMI de Educación.	Municipalidades.
	Educación Intercultural.	Municipalidades.	SEREMI de Educación, CONADI.
	Enseñanza Técnico – Profesional.	Municipalidades.	SEREMI de Educación.
	Educación de adultos a través de tercera jornada en las escuelas rurales.	Municipalidades.	SEREMI de Educación.
	Evaluación de efectividad del servicio de educación.	División de Planificación y Desarrollo Regional.	Municipalidades y SEREMI de Educación.
Servicio de apoyo al acceso a la vivienda propia.	Mantenimiento de patrones culturales y patrimoniales a través de la arquitectura y materialidad de las viviendas.	SERVIU.	Municipalidades.
	Asistencia técnica a través de monitores en los territorios.	Municipalidades.	SERVIU.
Servicio de apoyo social.	Coordinación entre los organismos públicos responsables y entidades ejecutoras de los programas sociales.	División de Planificación y Desarrollo Regional.	Entidades públicas que participan del Sistema de Protección Social.
	Conformación y operación de sistema de monitores territoriales para la asistencia social.	SEREMI de Desarrollo Social, División de Planificación y Desarrollo Regional y Municipalidades.	SEREMI de Desarrollo Social.
	Capacitación a personal de instituciones que administran y a ejecutores de programas del sistema de protección social.	División de Planificación y Desarrollo Regional y SEREMI de Desarrollo Social.	SEREMI de Desarrollo Social.
	Ampliación de la cobertura de los programas de protección social.	SEREMI de Desarrollo Social y Municipalidades.	Entidades públicas que participan del Sistema de Protección Social.
	Construcción y/o habilitación de jardines infantiles y salas cunas.	JUNJI, Integra.	Municipalidades.
	Creación de centros de esparcimiento rural.	Municipalidades.	IND e INJUV.
Asesoría y asistencia técnica para el acceso de los pequeños productores a los recursos agua y tierra.	División de Planificación y desarrollo Regional.	Ministerio de Bienes Nacionales y DGA.	
Asesoría en regularización de la propiedad de tierras.	SEREMI de Bienes Nacionales y División de Planificación y Desarrollo Regional.	División de Planificación y desarrollo Regional.	
Asesoría en la regularización de la propiedad de recursos hídricos.	División de Planificación y Desarrollo Regional y DGA.	División de Planificación y desarrollo Regional.	
Asesoría a las personas y comunidades para al acceso a servicios públicos y privados que contribuyen a mejorar la calidad del medio ambiente.	SEREMI de Medio Ambiente.	División de Planificación y Desarrollo Regional y Municipalidades.	
Creación y operación de un fondo regional de pago por servicios ambientales.		División de Planificación y Desarrollo Regional.	
Creación y operación de un fondo regional para la recuperación y conservación ambiental.		División de Planificación y Desarrollo Regional.	
Creación y operación de una Comisión Ambiental que oriente en el uso de los recursos naturales y cuidado del ambiente.		División de Planificación y Desarrollo Regional.	
Estudios y difusión de temas ambientales.		División de Planificación y Desarrollo Regional.	
Gestión de denuncias en temas ambientales.		División de Planificación y Desarrollo Regional y Municipalidades.	
Coordinación de los servicios y programas públicos de infraestructura.	División de Planificación y Desarrollo Regional.	MOP, SUBTEL, SERVIU, FOSIS, INDAP, CNR, SUBDERE Regional, SEREMI de Energía.	
Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica.	SEREMI de Energía y División de Planificación y Desarrollo Regional.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT.	

Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos (colectivos o individuales) de alcantarillado y agua potable.		DOH y División de Planificación y Desarrollo Regional.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT.
Mejoramiento de sistemas de eliminación de desechos.		Municipalidades y División de Planificación y Desarrollo Regional.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT.
Mejoramiento de caminos.		MOP y Municipalidades.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT.
Ampliación de la cobertura de señal de internet y habilitación de centros comunitarios que presten el servicio.		SUBTEL, División de Planificación y desarrollo Regional y Municipalidades.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT.
Construcción y habilitación de infraestructura para la transformación y/o acopio de productos.		División de Planificación y desarrollo Regional.	Programa Localidades Aisladas, PIR-DT, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, INDAP.
Fortalecer a las instituciones públicas y municipalidades en gestión del desarrollo rural.	Fortalecimiento de Mesas de Desarrollo Rural.	SEREMI de Gobierno.	División de Planificación y desarrollo Regional, Asociación de Municipalidades, Consejo Regional Campesino, GORE, CORE, Gobernaciones y Servicios Públicos.
	Capacitación a servicios públicos y municipalidades sobre participación ciudadana.	División de Planificación y desarrollo Regional.	Municipalidades y Servicios Públicos con acciones en la ruralidad,
	Asesoría en temas rurales a los Consejos Comunales de la Sociedad Civil	División de Planificación y desarrollo Regional.	Municipalidades.
Fortalecimiento de organizaciones sociales.	Creación de una escuela permanente de formación y capacitación de dirigentes, a fin de ampliar conocimientos y habilidades en las organizaciones sociales.	SEREMI de Gobierno.	Servicios Públicos y Municipalidades.
	Creación y operación de un fondo que financie asesoría, asistencia técnica y operación de las organizaciones sociales.		Servicios Públicos y Municipalidades.
	Creación de un fondo que financie los gastos de dirigentes sociales elegidos para las mesas y demás instancias de participación.		Servicios Públicos y Municipalidades.

Parte 3.

Componentes y acciones		Fuente de financiamiento			
		Fondos regionales	Fondos sectoriales	Fondos Municip.	
Orientación a los programas de desarrollo económico existentes.		X			
Articulación de instrumentos para proyectos e ideas exitosas.			X		
Acciones complementarias a los instrumentos de desarrollo económico existentes.	Fortalecimiento de redes organizacionales para el desarrollo económico.	X	X	X	
	Desarrollo de tecnologías para sectores cuentapropistas rurales (multiobjetivos / multicriterios).	X			
	Subsidio a la contratación de mano de obra para explotaciones cuentapropistas.	X	X		
	Creación de redes productivas		X		
	Subsidio de cofinanciamiento	X			
	Capacitación a trabajadores por cuenta propia		X		
	Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.	Oficina técnica Monitores de asistencia técnica	X		X
	Fondo especial para la agricultura del secano		X	X	
	Financiamiento a la innovación y transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente		X	X	
	Capacitación y Asistencia Técnica para sistemas productivos diversificados.		X	X	
Creación e implementación de instrumento regional de fomento productivo para cubrir brechas.		X			
Capacitación a trabajadores asalariados a fin de mejorar la calificación laboral, la sindicalización y la negociación con empleadores.			X		
Servicio de salud.	Aumento de la dotación de profesionales especialistas en rondas médicas y postas rurales.		X	X	
	Programación de la atención en hospitales y consultorios.		X		
	Inversión infraestructura de salud.	X	X	X	
	Inversión en ambulancias y vehículos de salud.	X	X	X	
	Servicio comunitario de apoyo en emergencias.	X	X	X	
	Difusión de los programas y actividades del Servicio de Salud		X	X	
	Atención a través de Telemedicina		X	X	
	Reforzamiento de la prevención en salud.		X	X	
Servicio de Educación.	Gestión para la coordinación de agentes prestadores del servicio de educación	X			
	Adecuación del currículo escolar			X	
	Microcentros para la enseñanza – aprendizaje de niños rurales.			X	
	Asistencia técnica a los agentes que participan en la prestación del servicio de educación	X			
	Mejoramiento de infraestructura de establecimientos de educación	X	X	X	
	Enseñanza de inglés a profesores		X		
	Educación Intercultural		X	X	
	Enseñanza Técnico – Profesional.		X	X	
	Educación de adultos a través de tercera jornada en las escuelas rurales.		X	X	
Evaluación de efectividad del servicio de educación	X				
Servicio de apoyo al acceso a la vivienda propia.	Mantenimiento de patrones culturales y patrimoniales a través de la arquitectura y materialidad de las viviendas.		X		

	Asistencia técnica a través de monitores en los territorios.		X	
Servicio de apoyo social.	Coordinación entre los organismos públicos responsables y entidades ejecutoras de los programas sociales.	X	X	X
	Conformación y operación de sistema de monitores territoriales para la asistencia social	X	X	X
	Capacitación a personal de instituciones que administran y a ejecutores de programas del sistema de protección social.	X	X	
	Ampliación de la cobertura de los programas de protección social.		X	X
	Construcción y/o habilitación de jardines infantiles y salas cunas.	X	X	X
	Creación de centros de esparcimiento rural.		X	X
Asesoría y asistencia técnica para el acceso de los pequeños productores a los recursos agua y tierra		X		
Asesoría en regularización de la propiedad de tierras.		X		
Asesoría en la regularización de la propiedad de recursos hídricos.		X		
Asesoría a las personas y comunidades para el acceso a servicios públicos y privados que contribuyen a mejorar la calidad del medio ambiente.		X	X	
Creación y operación de un fondo regional de pago por servicios ambientales.		X		
Creación y operación de un fondo regional para la recuperación y conservación ambiental.		X		
Creación y operación de una Comisión Ambiental que oriente en el uso de los recursos naturales y cuidado del ambiente.		X		
Estudios y difusión de temas ambientales.		X	X	
Gestión de denuncias en temas ambientales.			X	
Coordinación de los servicios y programas públicos de infraestructura.		X		
Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos de energía eléctrica.		X	X	
Ampliación de redes o implementación de sistemas alternativos (colectivos o individuales) de alcantarillado y agua potable.		X	X	
Mejoramiento de sistemas de eliminación de desechos.		X	X	X
Mejoramiento de caminos		X	X	X
Ampliación de la cobertura de señal de internet y habilitación de centros comunitarios que presten el servicio.		X	X	X
Construcción y habilitación de infraestructura para la transformación y/o acopio de productos		X	X	
Fortalecer a las instituciones públicas y municipalidades en gestión del desarrollo rural.	Fortalecimiento de Mesas de Desarrollo Rural.	X		X
	Capacitación a servicios públicos y municipalidades sobre participación ciudadana.	X	X	
	Asesoría en temas rurales a los Consejos Comunales de la Sociedad Civil	X		
Fortalecimiento de organizaciones sociales.	Creación de una escuela permanente de formación y capacitación de dirigentes, a fin de ampliar conocimientos y habilidades en las organizaciones sociales.	X	X	X
	Creación y operación de un fondo que financie asesoría, asistencia técnica y operación de las organizaciones sociales.	X		
	Creación de un fondo que financie los gastos de dirigentes sociales elegidos para las mesas y demás instancias de participación.	X		

Parte 4.

Componentes y acciones		Momento de la acción (Año 1: 2013)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Orientación a los programas de desarrollo económico existentes.											
Articulación de instrumentos para proyectos e ideas exitosas.											
Acciones complementarias a los instrumentos de desarrollo económico existentes.	Fortalecimiento de redes organizacionales para el desarrollo económico.										
	Desarrollo de tecnologías para sectores cuentapropistas rurales (multiobjetivos / multicriterios).										
	Subsidio a la contratación de mano de obra para explotaciones cuentapropistas.										
	Creación de redes productivas.										
	Subsidio de cofinanciamiento.										
	Capacitación a trabajadores por cuenta propia.										
	Asistencia a la postulación a fondos de fomento productivo.	Oficina técnica. Monitores de asistencia técnica.									
	Fondo especial para la agricultura del secano										
	Financiamiento a la innovación y transferencia de tecnologías amigables con el medio ambiente										
Capacitación y Asistencia Técnica para sistemas productivos diversificados.											
Creación e implementación de instrumento regional de fomento productivo para cubrir brechas.											
Capacitación a trabajadores asalariados a fin de mejorar la calificación laboral, la sindicalización y la negociación con empleadores.											
Servicio de salud.	Aumento de la dotación de profesionales especialistas en rondas médicas y postas rurales.										
	Programación de la atención en hospitales y consultorios.										
	Inversión infraestructura de salud.										
	Inversión en ambulancias y vehículos de salud.										
	Servicio comunitario de apoyo en emergencias.										
	Difusión de los programas y actividades del Servicio de Salud.										
	Atención a través de Telemedicina.										
Reforzamiento de la prevención en salud.											
Servicio de Educación.	Gestión para la coordinación de agentes prestadores del servicio de educación.										
	Adecuación del currículo escolar										
	Microcentros para la enseñanza – aprendizaje de niños rurales.										
	Asistencia técnica a los agentes que participan en la prestación del servicio de educación										
	Mejoramiento de Infraestructura de establecimientos de educación.										
	Enseñanza de inglés a profesores.										
	Educación Intercultural.										
	Enseñanza Técnico – Profesional.										
	Educación de adultos a través de tercera jornada en las escuelas rurales.										
Evaluación de efectividad del servicio de educación											
Servicio de apoyo al acceso a la vivienda propia.	Mantenimiento de patrones culturales y patrimoniales a través de la arquitectura y materialidad de las viviendas.										
	Asistencia técnica a través de monitores en los territorios.										

IX. Bibliografía

- Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico. Proyecto de infraestructura básica para el desarrollo territorial: propuesta de intervención territorial. 2003.
- Bahamondes P., Miguel. La producción campesina (aspectos sociales, culturales y económicos). Materiales docentes. GIA–Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2001.
- Calva, José Luis. Los campesinos y su devenir en las sociedades de mercado. Editorial Siglo XXI. México. 1988.
- GIA. Guía de fuentes de financiamiento para acciones de desarrollo en el sector rural. 2002.
- CELADE. América Latina: Proyecciones de población urbana – rural 1970 – 2025. Boletín demográfico 63, enero de 1999
- Consejo Regional Campesino, Región de Coquimbo. Contenidos para una política de desarrollo rural y campesina de la Región de Coquimbo (propuesta elaborada por representantes campesinos en el X encuentro de consejos de desarrollo local). Monte Patria. 2005.
- Cox, Maximiliano. Desarrollo Territorial en Chile: Instrumentos del Estado. Documento de Trabajo N°3. RIMISP. 2008.
- D.F.L. N° 5 Modificado por las leyes 18.353 y 19.233, Ley de Comunidades Agrícolas. Biblioteca del Congreso Nacional. 1993.
- FAO. Un enfoque para el desarrollo rural: desarrollo territorial participativo. 2005.
- FIAN Internacional. Los campesinos y las campesinas necesitan mayor protección. Documento de incidencia 1, Septiembre 2012. (<http://www.fian.org/>)
- González Del Río, Camilo. Suministro Eléctrico para Viviendas Habitadas Dispersas en la Región de Coquimbo: Antecedentes y Propuestas. Sin publicar. Septiembre de 2011.
- GORE Araucanía. Política de Integración Territorial 2011-2022, Región de Araucanía. 2012.
- GORE Arica Parinacota. Política Regional de Desarrollo de las Localidades Aisladas: Estudio de Identificación de Localidades Aisladas Y Subterritorios 2012-2016. Región de Arica y Parinacota. 2012.
- GORE Coquimbo. Política regional para el desarrollo rural de la región de Coquimbo. División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo. Mayo de 2010.
- GORE Coquimbo. Política Regional de Desarrollo Rural y Campesino. Gobierno Regional de Coquimbo. 2011.
- GORE COQUIMBO. Plan Integral de Desarrollo Rural 2007 y bases de una política integral para el desarrollo rural de la IV Región de Coquimbo. Documento de respuesta a propuesta campesina “contenidos para una política de desarrollo rural y campesina de la región de Coquimbo” formulada por el Consejo Regional Campesino. Enero de 2007.
- GORE COQUIMBO. Pre-diagnóstico sistema regional de innovación Región de Coquimbo estructura empresarial regional. Proyecto: Apoyando el desarrollo de un sistema regional de innovación que promueva regiones innovadoras. División de Planificación y Desarrollo Regional. Octubre de 2011.
- GORE Coquimbo. Plan Coquimbo 2010 – 2014. Gobierno Regional de Coquimbo. 2010.

- GORE Coquimbo. Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020.
- GORE Los Lagos. Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas, Región de Los Lagos. 2012.
- Geilfus, Frans. 80 Herramientas para el Desarrollo Participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación. IICA. 2002
- INDAP. Proyecto Agropecuario de Desarrollo Integral del Secano de la Región de Coquimbo. (PADIS). 2008.
- INDAP-PRODECOP, AGRIMED-Universidad de Chile. Compendio de información ambiental, socioeconómica y silvoagropecuaria de la IV Región de Coquimbo, Chile. 2001.
- INE. Chile: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo y Edad. País Urbano-Rural. Período 1990-2020. Junio de 2004.
- INE. Catastro regional de aldeas y caseríos, comunidades agrícolas e indígenas, caletas pesqueras, asentamientos mineros y faros, aeródromos aeropuertos. Santiago de Chile, 1999.
- INIA. Diseño, Implementación y Seguimiento Plan Integral de Desarrollo del Secano, IV Región de Coquimbo. La Serena. 2003.
- Ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Biblioteca del Congreso Nacional. 2011.
- Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. 2011.
- Ley Orgánica de INDAP. Congreso Nacional.
- Ministerio de Planificación. Informe final del comité de expertos sobre la Ficha de Protección Social. 2010.
- SUBDERE. Guía Operativa del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. 2012.
- SUBDERE. Convenios de Programación y Descentralización en las Decisiones de Inversión Pública. Ed. LOM. 1995.
- SUBDERE. Guía de Zonificación Costera para el Ordenamiento Territorial. Primera Edición. Agosto de 2011.
- Rojas Marín, Alvaro. Conferencia expo mundo rural: pobreza y desarrollo rural. INDAP. 2005.
- SUBDERE. Convenios de Programación. Presentación en PowerPoint http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-80573_archivo_fuente.pdf. 2010.
- SUBDERE. Decreto Supremo 608, que establece Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas. 2010.
- Vía Campesina. La agricultura campesina sostenible puede alimentar al Mundo. Documento de Punto de Vista de la Vía Campesina. Yakarta. 2011.

X. Anexos

A) Informe narrativo de reuniones y talleres con directivos de servicios públicos, municipales y gobierno regional.

Bajo la coordinación de don Carlos Varas, representante de la Universidad de La Serena en este Convenio de Elaboración del Plan Regional de Desarrollo Rural, se realizaron las siguientes reuniones:

- Jueves 19 de julio, reunión de trabajo con directivos del sector agrícola en la región. Juan Francisco García, SEREMI de Agricultura; Alex Madariaga, Director Regional de INDAP; Edgardo Díaz, Jefe de Operaciones de INDAP Regional y Hugo Lari, Coordinador Programa PADIS. La finalidad de esta reunión fue fijar los términos generales en que se llevaría el Convenio de elaboración del Plan Regional de Desarrollo Rural.
- Miércoles 1 de agosto, se participa de reunión del Consejo Regional Campesino, realizada en dependencias de la Casa del Comunero, Ovalle, para explicar el trabajo de la Universidad de la Serena con respecto al Plan Regional de Desarrollo Rural y recoger opiniones de la dirigencia campesina y rural.
- Miércoles 8 de agosto, reunión con don Juan Carlos Bulnes, Subsecretario Ministerio de Bienes Nacionales. Esta reunión fue solicitada a la Ministra de dicha repartición, quien delegó en el señor Bulnes por encontrarse ella enferma. El tema central fue la participación del ministerio en las acciones del Plan Regional de Desarrollo Rural, especialmente en lo que dice relación con la Oficina de Tierras y Aguas.
- Miércoles 8 de agosto, reunión con Luz María Molina, encargada de la Unidad de Asociativismo Municipal de la Subsecretaría Regional de Desarrollo Regional. Esta tuvo por motivo conocer la forma en que las asociaciones municipales pueden participar de Convenios de Programación en el marco de la ley que las rige desde el año 2012.
- Viernes 17 de agosto, reunión con Gerente de la Corporación Regional de Fomento Productivo de la Región de Coquimbo, señor Claudio Escobar, con quien se analizó la posibilidad de llevar a cabo acciones del Plan Regional de Desarrollo Rural a través de esa institución.
- Miércoles 22 de Agosto, reunión con don Agapito Santander, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo del CORE.
- Viernes 24 de Agosto, reunión con don Iván Espinoza, Seremi de Gobierno. El tema central de esta reunión fue el componente de participación ciudadana de la Política Regional de Desarrollo Rural.
- Miércoles 29 de Agosto, reunión con Silvia Soto y Fabián Yáñez, de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo.
- Jueves 6 de Septiembre, reunión con Juan Francisco García, Seremi de Agricultura, a quien se le presentó propuesta de programas que dan forma al Plan Regional de Desarrollo Rural, acordándose que ésta sería presentada al Intendente Regional en el breve plazo.
- Lunes 10 de septiembre, participación de reunión sobre la eventual constitución de la Oficina de Tierras y Aguas, con SEREMI de Bienes Nacionales don Mario Burlé, Jefe de División de Constitución Propiedad Raíz del Ministerio de Bienes Nacionales don Mario Candia, y dirigentes de las Asociaciones de Comunidades Agrícolas de la Región de Coquimbo.

- Jueves 13 de Septiembre, Reunión Sr. Alejandro Cornejo, Seremi Desarrollo Social. Esta reunión tuvo por finalidad analizar los principales contenidos de la Política Regional de Desarrollo Rural y las propuestas que está elaborando el equipo técnico de la Universidad de La Serena para hacerla operativa.
- Jueves 13 de Septiembre, presentación de avances en la elaboración del Plan Regional de Desarrollo Rural ante la Comisión Técnica del Programa PADIS de INDAP. Se contó con la presencia del Director Regional de la institución don Alex Madariaga, el coordinador del PADIS don Hugo Lari, los dirigentes campesinos señores Jaime Julio, Lino González, Jorge Caro, Hugo Maturana e Inés Achurra, el Presidente de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, don Juan Carlos Alfaro, Alcalde de Andacollo, y el Consejero del Gobierno Regional don Eduardo Alcayaga.
- Jueves 20 de Septiembre, reunión con Intendente Regional señor Sergio Gaona, de presentación y avances del Plan Regional de Desarrollo Rural. También estuvieron presentes el SEREMI de Agricultura don Juan Francisco García y el Director Regional de INDAP don Alex Madariaga. En la ocasión la Universidad de La Serena expuso una propuesta que hace operativa la Política Regional de Desarrollo Rural, la cual fue ampliamente analizada, discutida y sancionada por el señor Intendente como propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional.
- Miércoles 3 de octubre, reunión con el señor Fernando Contreras, Director SERCOTEC. En la reunión se dio a conocer los alcances de Política Regional de Desarrollo Regional y los principales ejes temáticos que propone la Universidad de La Serena para hacerla operativa. El directivo manifestó su acuerdo con lo planteado y su disposición a participar activamente del componente de desarrollo económico.
- Lunes 8 de octubre, reunión con los señores Luis Cortes y Sergio Trigo, Jefe de Gabinete y Director de Planeamiento, respectivamente, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas. El motivo de la reunión fue informar de la Política Regional de Desarrollo Rural y de la misión de la Universidad de La Serena en la elaboración del Plan Regional de Desarrollo Rural, y conocer la disposición de la SEREMI para que algunas de sus unidades se incorporen activamente a los programas que se proponen.
- Jueves 11 de octubre, reunión con Encargado de la Política Regional de Desarrollo Rural por parte de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico. Esta reunión fue para revisar la participación de esta entidad en las acciones del Plan Regional de Desarrollo Rural que se está elaborando.
- Martes 20 Noviembre, taller de presentación avance Plan de Desarrollo Rural, al cual asistieron miembros del CORE, INDAP, PADIS, SEREMI de Agricultura y dirigentes campesinos. En la oportunidad de expuso el componente de Desarrollo Económico y se recibió de los asistentes observaciones relacionadas principalmente con la pertinencia de las acciones específicas que se proponen.
- Miércoles 27 y jueves 28 de noviembre se participa del Encuentro Regional de dirigentes campesinos miembros de los CDL y Comités de Control Social de PRODESAL, en el cual se presentó el avance del Plan Regional de Desarrollo Rural. En la oportunidad los dirigentes manifestaron su conformidad con el trabajo realizado por la Universidad.
- Martes 11 de Diciembre, reunión con equipo técnico del PADIS, encabezado por el Coordinador don Hugo Lari. En la ocasión se hizo entrega de documento borrador con avance del Plan Regional de Desarrollo Rural y Campesino.

B) Reordenamiento de los contenidos de la Política Regional de Desarrollo Rural.

Eje temático	Ámbito de acción	Objetivo (del documento de la política rural)
1. Desarrollo Ambiental.	Condiciones ambientales	Generar convenios con universidades, centros de investigación u otros organismos competentes, que estudien y opinen en caso de controversias en materias ambientales.
		Evaluar y aplicar medidas correctivas según indicadores de vulnerabilidad de los territorios (erosión, contaminación, inundaciones, otros).
	Conservación y recuperación de recursos naturales.	Crear obras para recuperar, conservar y mejorar el suelo, a fin de disminuir los procesos erosivos y la desertificación.
		Excluir terrenos y forestar para detener la desertificación, generar forraje para el ganado y favorecer la infiltración de aguas lluvias.
	Uso productivo.	Adecuar las actividades productivas y el uso de los recursos naturales, concensuadamente con los productores y sus organizaciones.
		Desarrollar acciones tendientes a la producción de Servicios Ambientales.
	Institucionalidad	Implementar una oficina de Tierras y Aguas, que realice estudios, asesoría jurídica y elabore proyectos.
2. Desarrollo económico.	Investigación, transferencia tecnológica e inversión para el desarrollo productivo diferenciado por tipos de productor.	Potenciar el desarrollo productivo (transferencia tecnológica, financiera, capacitación) diferenciada por tipo de productor (asalariados, empresarial y cuentapropista).
		Apoyar la producción primaria y contribuir a la transformación de la misma, tanto en iniciativas empresariales como por cuenta propia
		Ampliar la base productiva mediante la incorporación de nuevos productores y rubros.
		Adecuar la asistencia técnica y el acceso a recursos financieros (incentivos y créditos) según tipo de productores.
		Fomentar las iniciativas de transformación de productos (agregación de valor).
	Comercialización	Apoyar la comercialización integrando agentes y fases de las cadenas de producción-consumo (alianzas productivas)
	Investigación y difusión.	Incentivar por medio de la investigación, la transferencia tecnológica y el financiamiento, producciones susceptibles de realizar en la ruralidad de la región.
		Difundir e incentivar las buenas prácticas productivas.
	Asociatividad de los productores.	Promover y fomentar el fortalecimiento de la asociatividad entre productores.
	3. Infraestructura.	Infraestructura productiva.
Recuperar activos físicos en desuso o subutilizados (plantas procesadoras, por ejemplo).		
Construir y habilitar centros de acopio para la producción generada en las explotaciones rurales, y con ello asegurar mejores condiciones para su posterior comercialización.		
Infraestructura para el hogar y la producción.		Dotar de energía eléctrica de red o de sistemas alternativos (eólicos, solares) a todas las localidades rurales, a fin de facilitar el emprendimiento de actividades productivas.
		Generar la extensión de redes y soluciones individuales de agua potable, para la bebida y fabricación de alimentos, de acuerdo a la normativa vigente.
		Mejorar los caminos para facilitar el tránsito de vehículos tanto de transporte

		público como de carga de productos, según normativa vigente.
		Ampliar y/o construir sistemas colectivos de alcantarillado en localidades concentradas y semiconcentradas, y en localidades de población dispersa en donde se apoyará técnica y financieramente a las familias en la implementación de soluciones sanitarias individuales.
		Ampliar la cobertura de telefonía, televisión e internet, a todas las localidades rurales.
		Generar y fortalecer el manejo y recolección domiciliario de residuos sólidos.
4. Servicios fundamentales.	Educación.	Mejorar cobertura y calidad de la educación rural en todos sus niveles. Ello incluye incorporar al currículo, contenidos relacionados a la territorialidad rural regional.
		Crear liceos de calidad, exclusivo para niños y jóvenes de la ruralidad, que apunten a generar real equidad e igualdad de oportunidades. Con opciones de: a) Formación Técnico – Profesional (Minería, Pesca, Agricultura, Turismo, Comercio) b) Formación Científico Humanista.
	Salud.	Mejorar el sistema público de salud en la ruralidad, a fin de asegurar que todas las personas puedan acceder al conjunto de prestaciones médicas, tanto en oportunidad como en calidad.
		Reforzar postas y rondas médicas en épocas de mayor actividad en las zonas rurales.
		Asegurar la atención con servicio y equipamiento médico móvil a las localidades apartadas.
	Vivienda.	Facilitar el acceso de las familias rurales a la vivienda permanente y construida de acuerdo a patrones de materialidad propios de cada localidad.
	Derechos ciudadanos.	Preparar y habilitar a las instituciones públicas para reducir riesgos e impedimentos que condicionan y limitan los derechos de la población. a) Coordinación de instituciones y programas que tienen por objetivo reducir riesgos e inseguridades de las personas. b) Extender y ampliar la protección que brinda el estado a los sectores más vulnerables de la sociedad rural. Estos son: • Adulto mayor (implementar sistema de tutoría). • Infancia • Discapacidad. • Mujer embarazada.
5. Participación ciudadana.	Fortalecimiento organizacional de usuarios y usuarias.	Fortalecer las organizaciones sociales de la ruralidad en los ámbitos de: a) Formación de líderes, b) capacidad operativa y c) ampliación de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

C) Descripción del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR):

Fuente: SUBDERE.

El FNDR es un instrumento que permite financiar proyectos que eleven la calidad de vida en comunas, provincias y región. Su asignación es llevada a cabo por el Gobierno Regional y financia iniciativas (proyectos, programas y estudios), postulados por las municipalidades, servicios públicos y universidades. Estas iniciativas deben ser sometidas a la evaluación técnico-económica y priorizadas por el CORE para su financiamiento.

Posteriormente la Subsecretaría de Desarrollo Regional crea la identificación de asignación presupuestaria, que se materializa mediante una resolución visada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y con toma de razón de la Contraloría General de la República. Mediante convenio mandato el gobierno regional establece la unidad técnica encargada de la licitación y ejecución de la inversión.

Cabe indicar que el FNDR además incorpora provisiones, las cuales están establecidas en la Ley de Presupuesto de cada año. Se trata de recursos que se transfieren a las regiones para incentivar la inversión en sectores que se consideran prioritarios.

El FNDR es un programa de inversión pública, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, lo cual se encuentra definido la Ley 19.175, del año 1993. El 90% del FNDR se distribuye de acuerdo a variables de compensación territorial y el 10% es para cubrir situaciones de emergencia y como estímulo a la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Ítems que financia el FNDR

Financia proyectos de infraestructura social y económica en las áreas de educación, salud, agua potable rural y urbana, alcantarillado, caminos rurales, pavimentación urbana, electrificación urbana y rural, caletas pesqueras, telefonía rural y defensas fluviales, todo esto, en su componente BID. En su componente Tradicional, el FNDR financia todo tipo de proyectos independiente del sector.

Modo de asignación:

Los organismos presentan cada año sus proyectos a la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, entidad a la que le corresponde analizarlos técnicamente. Luego de ello, son aprobados o rechazados por el CORE, entidad en la que se hace efectiva la participación de la comunidad.

Según se señala en el artículo 36° de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al Consejo Regional resolver, sobre la base de la proposición del Intendente, la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región.

Organismos ejecutores:

La ejecución de los proyectos, y/o estudios, y/o programas, está a cargo de las Unidades técnicas.

Las instituciones que actúan como Unidad Técnica son:

- Municipios.
- Servicios Públicos Regionales.

- Direcciones Regionales
- Otros.
- Gobierno Regional, en proyectos donde éste cumple la función de fiscalizador de la ejecución de los mismos y en casos de proyectos y/o programas, y/o estudios donde es el responsable técnico y financiero. En este caso debe asumir los procedimientos y actos que permitan su ejecución. Para ello desarrolla la programación presupuestaria que permita el financiamiento de la iniciativa.

Restricciones al uso de los recursos FNDR

Según Ley los recursos del FNDR no podrán destinarse a las siguientes finalidades:

- Financiar gastos en personal y en bienes y servicios de consumo.
- Constituir o efectuar aportes a sociedades o empresas, comprar empresas o sus títulos.
- Invertir en instrumentos financieros de cualquier naturaleza.
- Subvencionar mediante la transferencia de recursos financieros, a instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro.
- Otorgar préstamos.
- Financiar proyectos que consulten la adquisición de vehículos o equipamiento computacional para instituciones públicas de la Ley de Presupuestos.

D) Descripción del instrumento de inversión Convenio de Programación

Fuente: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-80573_archivo

SUBDERE, Julio de 2010.

De acuerdo a las definiciones del Programa de Gobierno, uno de los ejes principales es la descentralización fiscal, que consiste en mayores recursos para las regiones y comunas exentos de un manejo discrecional desde el Gobierno Central. Se plantea que un porcentaje mayoritario de la inversión pública será de decisión regional y que los gobiernos regionales y comunales contarán con mayor autonomía para decidir qué hacer con los recursos.

En el Programa de gobierno se señala que toda inversión que haga el nivel central en regiones se hará a través de un Convenio de Programación, el cual será un instrumento vinculante, respetándose siempre su propia naturaleza.

Diagnóstico

En base a diversos antecedentes de las cuentas nacionales y diversos estudios (entre ellos el Estudio Territorial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, de 2009), se tiene la siguiente descripción de la forma como opera la inversión pública:

- Los recursos nacionales guiados de forma sectorial son la principal fuente de inversión en las regiones.
- El análisis y selección de proyectos que se incluyen en la cartera regional se hace proyecto a proyecto, faltando una articulación territorial general.
- El actual sistema dificulta la transición hacia un marco de planificación presupuestaria plurianual
- La mayoría de los proyectos financiados por el FNDR buscan financiar infraestructura y servicios básicos requeridos por las municipalidades en vez de proyectos regionales integrados.
- Los convenios de programación han estado principalmente restringidos a las grandes iniciativas de infraestructura, donde, además el rol principal de ellos recaen sobre los ministerios nacionales.

Propuestas

En base a los antecedentes señalados anteriormente, en Julio de 2010 desde el Gobierno de la República se hacen las siguientes propuestas:

- Necesidad de un giro hacia inversiones regionales más integrales, que requerirá de mayores medidas para acercar el proceso de inversión a una lógica territorial que facilite el financiamiento de iniciativas integradas y multisectoriales, y que genere un marco de planificación presupuestaria plurianual.
- Necesidad de avanzar hacia enfoques integrales específicos a cada contexto territorial, que requerirá de acuerdos entre los distintos niveles de gobierno y entre los distintos actores que operan en el territorio.
- Los contratos entre distintos niveles de gobierno podrían ser considerados como una herramienta para reformar las tradicionales prácticas en la gobernanza de las políticas públicas en Chile, en particular con respecto al desarrollo regional.

- Para expandir el formato de Convenio de Programación más allá de las grandes obras de infraestructura, se hace necesario un rol fuerte y claro de los gobiernos regionales y una mayor coordinación institucionalizada entre estos, los ministerios nacionales y los servicios públicos desconcentrados.

Definición legal de los Convenios de Programación (Ley orgánica constitucional de gobierno y administración regional nº 19.175)

El artículo 81 dice que los Convenios de Programación a que se refiere el inciso cuarto del artículo 104 de la Constitución Política de la República, son acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Estos convenios deberán especificar el o los proyectos sobre los cuales se apliquen, las responsabilidades y obligaciones de las partes, las metas por cumplir, los procedimientos de evaluación y las normas de revocabilidad. Los convenios de programación podrán incluir, cuando corresponda, cláusulas que permitan reasignar recursos entre proyectos.

Asimismo, a los convenios de programación se podrán incorporar otras entidades públicas o privadas, nacionales, regionales o locales, cuyo concurso o aporte se estime necesario para la mayor eficiencia en la ejecución del referido convenio de programación.

Los Convenios de Programación deberán ser sancionados mediante decreto supremo expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto Ley Nº 1263 de 1975, que dice: "Las materias que de acuerdo a las disposiciones del presente decreto ley deben sancionarse por decreto, serán cumplidas por el Ministro de Hacienda, bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República"."

Alcances de los Convenios de Programación

- Posibilitan la solución a una multiplicidad de problemas que se manifiestan en los territorios que por costo, envergadura o complejidad no han podido ser asumidas por los municipios.
- Permiten el estudio, complementación, programación y articulación de la inversión regional, sectorial, municipal y privada en temas de interés mutuo en algún sector de intervención, segmento poblacional o lugar geográfico específico
- Facilitan el traspaso de experiencias entre la institucionalidad pública y el sector privado.
- Da una posibilidad de implementar iniciativa desde una perspectiva estratégica y por esto, un mayor impacto a las inversiones, articulando las líneas de acción y las carteras de proyectos que se encuentran definidas en los instrumentos de planificación (municipal, regional y sectorial).
- Permite romper el sectorialismo de las inversiones, siempre presente en la administración pública.
- Los municipios (solos o a través de asociaciones) aumentan su poder de negociación ante su respectivo gobierno regional, así como con los ministerios y servicios públicos presentes en la respectiva región.
- Aumenta la perspectiva regional y local para las decisiones del gasto público.

Lo que debiera abordar un Convenio de Programación

Problemáticas (carencias y potencialidades) territoriales apuntando a mejoramiento de las condiciones para el desarrollo (en todos sus aspectos).

Lineamientos para avanzar en la suscripción de Convenios de Programación.

- Confianzas mutuas entre GORE, Municipalidades, Servicios Públicos y Servicios Privados
- Motivaciones desde el nivel central para avanzar en suscripciones.
- Potenciamiento de la instancia municipal de los GORE.
- Trabajo estrecho en los GORE con las Asociaciones de Municipalidades.
- Articulación de la acción sectorial en la región con las aspiraciones de los actores que se encuentran en los territorios o sectores de intervención
- Involucrar a las Gobernaciones como eje orientador y articulador, especialmente en la vinculación y compromisos con los servicios públicos y municipalidades.
- Involucramiento con las instancias privadas para potenciar la acción conjunta de GORE, municipalidades y servicios públicos.
- Promoción de asociaciones de entidades públicas y privadas, a fin que formulen, gestionen y cofinancien proyectos o programas que los involucren.
- Socialización y difusión de experiencias de trabajos conjuntos en este tipo de instrumento.

Experiencias de convenios de programación interesantes desde la perspectiva territorial

- Plan de desarrollo estratégico silvoagropecuario para la I Región de Tarapacá 2006 - 2010 (firmado el 2004 con MINAGRI)
- Mejoramiento Borde Costero, Mejoramiento Infraestructura pesquera y borde Río de la Región de Antofagasta (firmado 2009 con MOP y Municipalidad de Antofagasta).
- Desarrollo Urbano El Palomar, Comuna de Copiapó (firmado en 1998 por MOP y MINVU)
- Desarrollo Integral De Riego Del Valle del Huasco. (firmado en 1997, con la CNR).
- Programa agropecuario para el desarrollo integral de los pequeños productores campesinos del secano de la Región de Coquimbo firmado en 2009 con MINAGRI.
- Transferencia integral y replicable para el desarrollo sustentable de la pesca artesanal firmado el 2008 con MINECON.
- Convenio de Programación sobre Desarrollo Silvoagropecuario de la VII Región. (firmado en 1997 con MINAGRI).
- Instrumentos de planificación territorial en la Región del Maule (firmado en 1999 con MINVU).
- Construcción sistema de regadío Ancoa en la región del Maule firmado en 2007 con MOP).
- Mejoramiento borde costero y caletas pesqueras Región del Maule (firmado en 2009 con el MOP).
- Catastro de la propiedad y construcción de microcentrales en el Área de Desarrollo Indígena del Alto Biobío (firmado en 1998 con MIDEPLAN).
- Programa Innovación Tecnológica para la Región del Biobío (firmado en 2001 con MINECON).
- Aplicación Tecnológica en Sistemas de Riego y Cultivos Laja – Diguillín (firmado en 2001 con MINAGRI)

Espacios de acción donde los convenios pueden resultar beneficiosos para el desarrollo

- **Programas de carácter social**
 - o Acciones relacionadas con prestaciones sociales (salud, educación y vivienda), orientadas a los sectores más carenciados de la región.
- **Ejecución de obras de infraestructura social y desarrollo local y atención de servicios comunes (urbano - rural)**
 - o Alumbrado Público,
 - o Construcción, habilitación y mantención de parques y áreas verdes en zonas urbanas,
 - o Demarcación vial y Semáforos,
 - o Obras de saneamiento básico (agua potable y alcantarillado),
 - o Construcción de colectores de aguas lluvias,
 - o Medio ambiente y contaminación,
 - o Transporte y tránsito público,
 - o Inversiones en proyectos sociales e infraestructura social básica,
 - o Construcción, mejoramiento y reparación de establecimientos de educación, salud, vivienda y equipamiento comunitario y de justicia,
 - o Construcción de Infraestructura deportiva: multicanchas, gimnasio, estadios,
 - o Obras de electrificación y telefonía rural,
 - o Construcción y mantención de caminos secundarios y vialidad urbana,
 - o Construcción de obras de regadío,
 - o Caletas pesqueras, pasarelas, obras de transporte insular y pequeños aeródromos,
 - o Construcción y mantención de pasarelas y obras menores de conexión.
 - o Instrumentos de planificación,
 - o Elaboración de planes de desarrollo comunales,
 - o Elaboración de planes seccionales y reguladores comunales e intercomunales,
 - o Consistencia y cohesión entre instrumentos de planificación,
 - o Asesorías en la elaboración de planes presupuestarios municipales.
- **Fortalecimiento de los Instrumentos de gestión**
 - o Desarrollo de sistemas de administración municipales,
 - o Elaboración, presentación y recomendación de proyectos de inversión, estudios básicos y programas al Banco Integrado de Proyectos,
 - o Financiamiento de estudios de preinversión municipales,
 - o Facilitación y prestación de servicios entre municipios (tesorerías, obras, planificación comunal),

- Cartografía básica y aerofotogramétrica, comuna, provincial y regional,
- Implementación y utilización conjunta de Sistemas de Información Geográficas u otros sistemas informáticos,
- **Programas de superación de la pobreza y fronteras interiores,**
 - Programas integrales de superación de la pobreza en territorios específicos,
 - Programas de educación y capacitación sectores sociales carenciados,
 - Acciones conjuntas en comunas consideradas pobres o de territorios aislados,
 - Regularización de títulos de dominio,
 - Incorporación de territorios aislados en la dinámica de desarrollo territorial.

Realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, el turismo, la salud u otros fines que le sean propios.

- Extracción, tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos tanto domiciliarios como industriales,
- Vertederos y obras de tratamiento de aguas servidas,
- Planes de protección del medio ambiente en zonas urbanas y rurales,
- Planes de descontaminación en zonas urbanas o declaradas como saturadas,
- Programas de desarrollo turístico local, provincial y regional.,
- Acciones conjuntas en situaciones de emergencias y catástrofes.
- **Programas de Fomento productivo e innovación**
 - Transferencia tecnológica e innovación,
 - Capacitación y perfeccionamiento,
 - Infraestructura productiva,
 - Prospección y control de recursos naturales renovables y no renovables,
 - Desarrollo de zonas industriales y agrícolas.
- **Coordinación y vínculos con instituciones nacionales e internacionales.**
 - Socialización de experiencias a través de Seminarios, talleres, etc. en temas de interés común.
 - Intercambio de especialistas con experiencia en lo local y regional.
 - Proyectos de cooperación internacional.

MINUTA

RESUMEN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL, DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

Este documento es para informar a las municipalidades (alcaldes, concejales y funcionarios), a las reparticiones de gobierno (Ejecutivo y CORE del Gobierno Regional, Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos) y a las organizaciones de la sociedad civil del sector rural en general, que se ha dado inicio al **Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales para la Implementación de la Política Regional de Desarrollo Rural Campesina, de la Región de Coquimbo**, cuya ejecución está a cargo de la SEREMI de Agricultura y bajo la Coordinación del profesional que suscribe Sergio Ríos Castillo.

El programa señalado tiene tres componentes:

1. Reactivación del sistema de participación a través de la Mesa de Desarrollo Rural, en sus tres niveles: comunal, provincial y regional.
2. Seminario sobre desarrollo rural y descentralización.
3. Escuela de Líderes Rurales.

I. Primer Componente.

Con relación al primer componente, de reactivación del sistema de participación ciudadana, se realizarán ocho eventos a nivel comunal, siete a nivel provincial y siete a nivel regional, de acuerdo a la siguiente descripción:

Reactivación mesa comunal.

a) Reunión informativa:

Se busca dar a conocer la Política Regional de Desarrollo Rural, con énfasis en el sistema de participación ciudadana que contempla, en el cual se inscribe la Mesa de Desarrollo Rural en los distintos niveles político-administrativos (región, provincia y comuna).

Para esta reunión serán convocados dirigentes de las organizaciones sociales que existen en el ámbito rural (territoriales, funcionales, asociaciones gremiales, sindicatos, cooperativas, comunidades agrícolas y otras).

En este evento se expondrán las funciones específicas de los tres estamentos que participan de la Mesa a nivel comunal.

En términos metodológicos, este evento se estructura de la siguiente manera:

- a) exposición a cargo del equipo técnico asignado,
- b) consultas y respuestas,
- c) análisis de sugerencias de mejoras y

d) conclusiones.

La convocatoria es a representantes de organizaciones que estén interesadas de ser parte del sistema de participación ciudadana.

Reactivación de las mesas comunales de desarrollo rural.

Actividad 1.

- Taller de actualización de reglamento y preparación de elecciones de representantes sociales de la mesa a nivel comunal.

Actividad 2.

- Asamblea de representantes sociales de la ruralidad.
 - Elección democrática de representantes sociales de la Mesa Comunal.
 - Constitución de la Mesa a nivel comunal con representantes de los tres estamentos (Gobierno, Municipalidad y Organizaciones Sociales de la ruralidad local).
 - Elección de representante social para la mesa a nivel provincial.

Actividad 3.

- Taller de elaboración de Plan de Trabajo de la mesa comunal 2015 – 2016, con participación de los tres estamentos de la mesa.

Actividad 4.

- Facilitación de operación inicial de las mesa a nivel de comuna.
Cuatro reuniones de operación inicial de la Mesa a nivel comunal, de ejecución de las funciones asignadas y reglamentadas.

Estas reuniones las define cada mesa comunal.

El trabajo se hará en las 15 comunas de la región, no obstante el apoyo en las comunas de Combarbalá y Ovalle, se hará de acuerdo a la solicitud que hagan los dirigentes de las mesas respectivas, pues están funcionando.

La reunión informativa ya fue realizada en el mes de enero de 2015 en varias de las comunas de la región, quedando pendientes Canela, Illapel, Salamanca, Río Hurtado, Paihuano y Punitaqui.

El Consejo Regional Campesino nombró coordinadores en cada una de las comunas, quienes se pondrán en contacto con los municipios respectivos e instituciones públicas para realizar las convocatorias a las actividades.

Reactivación y operación de mesas provinciales de desarrollo rural.

Esta actividad comprende los siguientes momentos:

a) **Reunión informativa de las funciones de la mesa provincial.** Participan representantes sociales provenientes de las mesas comunales de la provincia, elegidos democráticamente (uno por comuna), dirigentes de organizaciones sociales de la ruralidad de carácter provincial, representantes municipales y funcionarios de gobierno (Gobernación, Seremías y Servicios Públicos).

b) **Reactivación y operación mesas provinciales de desarrollo rural.**

Actividad 1.

- Actualización de reglamento y preparación de elecciones de representantes de organizaciones sociales provinciales.

Actividad 2.

- Elección democrática de representantes sociales provenientes de organizaciones sociales de la ruralidad de carácter provincial.

Actividad 3.

- Elaboración de Plan de Trabajo 2015 – 2016. Participan representantes sociales provenientes de las mesas comunales de la provincia, dirigentes de organizaciones sociales de la ruralidad de carácter provincial, representantes municipales y gobierno (Gobernación, Seremías y Servicios Públicos).

Actividad 4.

- Facilitación operación inicial de las mesa a nivel de provincia.

Cuatro reuniones de operación inicial de la Mesa a nivel provincial, de ejecución de las funciones asignadas y reglamentadas.

Apoyo a la operación de la Mesa Regional de Desarrollo Rural.

a) **Reunión informativa de las funciones de la mesa regional.** Participan representantes sociales provenientes de las mesas provinciales, dirigentes de organizaciones sociales de la ruralidad de carácter regional, representantes municipales y gobierno (Gobernación, Seremías y Servicios Públicos).

b) **Fortalecimiento de la mesa a nivel de región.**

Actividad 1.

- Taller de trabajo para la actualización de reglamento Mesa a nivel de región.

Actividad 2.

- Jornada de elección representantes sociales provenientes de organizaciones sociales de la ruralidad de carácter regional.
- Constitución de nuevo directorio de la Mesa a nivel regional, con ocho representantes del Gobierno (Intendente, CORE (3), SEREMIS (3) y Servicios

Públicos (1); ocho representantes de las municipalidades (que define la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico) y ocho representantes de la sociedad civil (que se eligen democráticamente).

Actividad 3.

- Reunión para la elaboración y sanción del Plan de Trabajo 2015 – 2016 del nivel regional de la Mesa.

Actividad 4.

- Facilitación operación de la mesa a nivel de región.

Cuatro reuniones de operación inicial de la Mesa a nivel regional, de ejecución de las funciones asignadas y reglamentadas.

Estas reuniones las define la Mesa Regional.

II. Segundo componente.

El segundo componente del Programa corresponde a un Seminario sobre Planificación Territorial Participativa. Los temas de este Seminario son:

- Modernización del estado.
- Descentralización.
- Desarrollo y participación ciudadana.

Los momentos que comprende el seminario son los siguientes:

a) Preparación del Seminario. Periodo de elaboración del programa, realización de convocatorias, contratación de los expositores expertos y apoyo a expositores en la preparación de ponencias.

b) Ejecución del Seminario:

Este contempla tres momentos, que son:

- Exposiciones de expertos sobre los temas específicos del Seminario y en los ejes de la Política Regional de Desarrollo Rural.
- Trabajo de comisiones, por área temática, a fin de elaborar propuestas específicas de trabajo para la Mesa Regional de Desarrollo Rural en sus tres niveles (comunal, provincial y regional).
- Presentaciones de los resultados de los trabajos de comisiones y plenario.

III. Tercer componente.

El tercer componente del Programa corresponde a actividad de **Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Ruralidad**. Este es un ciclo de talleres con exposiciones docentes, lecturas, ejercicios prácticos y plenarios.

Se harán cuatro talleres por provincia, uno por mes, de 3 días cada uno, con 30 participantes (90 considerando las tres provincias), y estará dirigido a nuevos dirigentes (hombres y mujeres), a fin de habilitarlos para la participación social en acciones de desarrollo rural.

Las actividades que comprende este componente son:

- Elaboración de programa, convocatoria, selección de participantes, selección de expositores expertos.
- Ejecución del ciclo de talleres y charlas de fortalecimiento de organizaciones sociales rurales y participación ciudadana.

Los temas a abordar en este componente de habilitación de dirigentes para la participación ciudadana son los siguientes:

- El desarrollo rural, conceptos y enfoques.
- Las políticas públicas y el desarrollo de los territorios rurales.
- Las instituciones y los instrumentos de desarrollo rural a nivel local.
- La participación ciudadana en los programas, proyectos y servicios de desarrollo rural a nivel local.
- La planificación participativa del desarrollo rural a nivel local.
 - o Los diagnósticos para el desarrollo rural a nivel local.
 - o La identificación de acciones correctivas.
 - o El diseño de la intervención para el desarrollo rural a nivel local.
 - o La ejecución de acciones de desarrollo rural a nivel local.
 - o La evaluación y seguimiento de procesos e impactos.

Forma de Trabajo.

1. La SEREMI de Agricultura ha contratado un Equipo Técnico que se hará responsable de la ejecución de las actividades del proyecto y ha dispuesto a personal de la institución para que se haga cargo de las labores de administración y finanzas inherentes al mismo.
2. La SEREMI de Agricultura ha acordado con la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico un Convenio de Cooperación, mediante el cual esta última aportará en la gestión operativa del Programa, consistente en apoyo logístico, oficinas, equipamiento (computadores, impresora, internet, teléfono), para el adecuado funcionamiento del equipo técnico que se conforme entre ambas instituciones.
3. La convocatoria a dirigentes para las diversas actividades contempladas en el Programa se hará de conjunto con el Consejo Regional Campesino y las municipalidades para el nivel comunal, y las gobernaciones para el nivel provincial y con el Gobierno Regional para el nivel regional.


Coordinador